

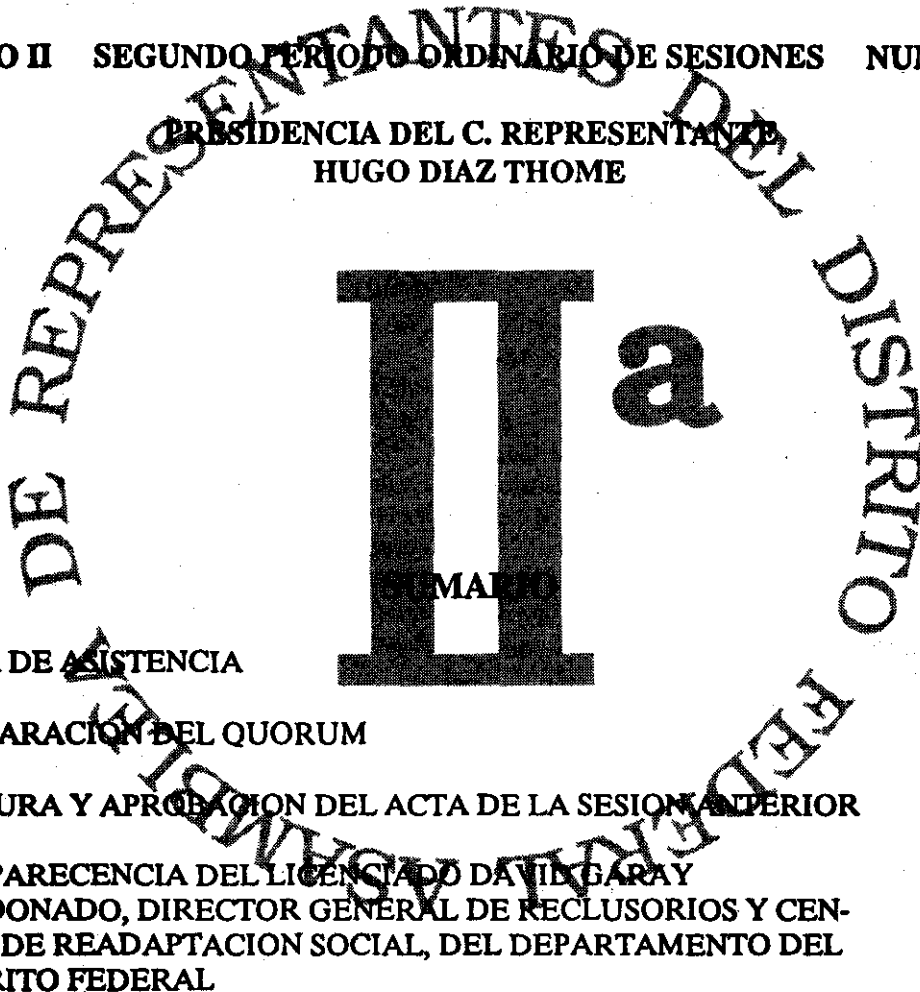
DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., JUEVES 17 DE JUNIO DE 1993

AÑO II SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 20

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
HUGO DIAZ THOME



LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
COMPARECENCIA DEL LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO, DIRECTOR GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL, DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 4
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA OCTAVA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO Y PROTECCION AL EMPLEO	pág. 45
DENUNCIA SOBRE LOS SERVICIOS DE TELEFONOS DE MEXICO, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCION NACIONAL	pág. 56
DENUNCIA SOBRE PROBLEMAS QUE CONFRONTAN LOS HABITANTES DEL POBLADO DE SAN ANDRES TOTOLTEPEC, QUE PRESENTA EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	pág. 67

A las 11:10 horas **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA LUCIA RAMIREZ ORTIZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, hay una asistencia de 44 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión Ordinaria del 17 de junio de 1993.

Orden del Día

1. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2. Comparecencia del licenciado David Garay Maldonado, Director General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Departamento del Distrito Federal.

3. Asuntos relacionados con la Octava Comisión de Fomento Económico y Protección al Empleo.

4. Denuncia sobre los servicios de Teléfonos de México que presenta el Partido Acción Nacional.

5. Denuncia sobre problemas que confrontan los habitantes del poblado de San Andrés Totoltepec, que presenta el Partido de la Revolución Democrática.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el Tercer Párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha

sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, compañera Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

PRESIDENCIA DE LA REPRESENTANTE PATRICIA GARDUÑO MORALES

En la Ciudad de México, a las once horas con diez minutos del día quince de junio de mil novecientos noventa y tres, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y un ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, conforme lo establece el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Se procede el desahogo del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido de la Revolución Mexicana, para presentar una Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, la cual se turna para su análisis y dictamen a la Séptima Comisión de Vialidad y Tránsito.

Enseguida hace uso de la palabra el Representante Alberto Banck Muñoz, para dar lectura al Informe

de Actividades de la Décima Quinta Comisión de Desarrollo Metropolitano, correspondiente al período comprendido del mes de diciembre de 1992 al mes de abril de 1993.

**PRESIDENCIA DE LA REPRESENTANTE
ADELA SALAZAR CARBAJAL**

Para expresar sus comentarios con relación al Informe presentado por la Décima Quinta Comisión, hacen uso de la palabra los siguientes ciudadanos Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Alberto Ling Altamirano, del Partido Acción Nacional; y Máximo García Fabregat, del Partido Revolucionario Institucional.

Para alusiones personales derivadas de la intervención del Representante García Fabregat, nuevamente hace uso de la tribuna el Representante Marcos Gutiérrez Reyes.

En el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Representante Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta una denuncia por diversos problemas suscitados con la titular de la Delegación Gustavo A. Madero y solicita que se cite a dicha funcionaria del Departamento del Distrito Federal, a fin de que comparezca en Comisiones de esta Asamblea. Se turna esta denuncia para su análisis y dictamen, a la Comisión de Gobierno.

En el uso de la palabra el Representante Arturo Barajas Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, presenta una denuncia sobre el problema que confrontan los invidentes con algunos medios de transporte y solicita que se hagan las gestiones necesarias, a fin de que a dichos invidentes, se les permita hacer uso permanente, sin ninguna restricción de transportes colectivos, de los Ruta-100 y del Metro, junto con sus mascotas o lazarillos. Se turna esta denuncia para su análisis y dictamen, a la Séptima Comisión y al Comité de Atención Ciudadana.

Para expresar sus comentarios con relación a la Ley de Condominios para el Distrito Federal,

recientemente aprobada por el Congreso de la Unión, hacen uso de la palabra los Representantes Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática; Jaime del Río Navarro, del Partido Revolucionario Institucional y Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
MAXIMO GARCIA FABREGAT**

A continuación y en los términos de lo establecido en el artículo 38, cuarto párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se procede a la elección de la Mesa Directiva que habrá de coordinar los trabajos de este cuerpo colegiado, durante el período comprendido del 16 de junio al 15 de julio de 1993.

La Presidencia, antes de proceder a la elección, solicitó a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, su indicación sobre si alguno de sus integrantes deseaba exponer sus puntos de vista sobre la integración de la Mesa Directiva y, sin que nadie hiciera uso de la palabra, solicitó a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 88 del Reglamento Interior, procediéndose al reparto de las Cédulas de Votación.

Una vez que los señores Representantes pasaron a depositar su voto, la Secretaría procedió a realizar el escrutinio correspondiente con los siguientes resultados:

Una cédula que propone como Presidenta a la Representante Carolina O'Farrill Tapia; una cédula que propone como Presidenta a la Representante Rosa Ma. Hernández Romero; una cédula que propone como Presidente al Representante Ramón Choreño Sánchez; cuatro cédulas que proponen como Presidente al Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala; siete cédulas que proponen como Presidenta a la Representante Laura Itzel Castillo Juárez, y cuarenta y seis cédulas para la planilla que encabeza el Representante Hugo Díaz Thomé.

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO**

En consecuencia, la Presidencia declara que la Mesa Directiva electa para coordinar los trabajos de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal durante el período comprendido del 16 de

junio al 15 de julio de 1993, queda integrada de la siguiente forma:

Presidente: Representante Hugo Díaz Thomé
Vicepresidente: Representante Laura Itzel Castillo Juárez

Vicepresidente: Representante Marcos Gutiérrez Reyes

Vicepresidente: Representante Clemente Sánchez Olvera

Vicepresidente: Representante Eugenio Angel Lozano Garza

Secretaria: Representante Lucía Ramírez Ortiz

Secretario: Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala

Prosecretario: Representante Ramón Choreño Sánchez

Prosecretario: Representante Enrique Gutiérrez Cedillo.

Enseguida, la Presidencia expresa su agradecimiento por los trabajos que le fueron encomendados durante el mes de Sesiones que hoy termina, así como por la colaboración que recibió.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las catorce horas con diez minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves diecisiete de junio, a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- La Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal ha considerado necesaria la presencia en este órgano de representación ciudadana del licenciado David Garay Maldonado, Director General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal; por lo que tomó el acuerdo de invitarlo a comparecer en esta Sesión con el fin de presentar un Informe de los programas que lleva a cabo la dependencia a su cargo y la situación que priva en los Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, así como para dar respuesta a las inquietudes de los ciudadanos Representantes que integran los Grupos Partidistas, encontrándose en este Recinto el funcionario de referencia, se designan en comisión para introducirlo al Salón de Sesiones a los siguientes Representantes:

Adela Salazar Carbajal, Hilda Anderson Nevárez, María del Carmen Segura Rangel y Rosa María Hernández Romero.

Se ruega a la comisión, cumpla con su cometido.

(La comisión cumple con su cometido)

LA C. SECRETARIA.- Informo al Pleno de esta Asamblea que los señores Representantes del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional se encuentran cumpliendo una comisión, por lo que llegarán más tarde a la Sesión del día de hoy.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo tomado por la Comisión de Gobierno el día 16 del mes en curso.

LA C. SECRETARIA.- *La Comisión de Gobierno que integra a los Coordinadores de los Grupos Partidistas que conforman la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 73, Fracción VI, Base 3a., Inciso D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 Párrafo 2o. de la Ley Orgánica y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior, que le facultan citar a los Servidores Públicos para que informen a la Asamblea sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de las obras encomendadas al gobierno del Distrito Federal y,*

Considerando

Que la problemática que se vive en los Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, es del interés de esta Asamblea;

Que los Representantes requieren de información precisa, acerca de los Programas establecidos por la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social;

Que para despejar las interrogantes que sobre la materia existen, se ha tenido a bien solicitar la presencia del ciudadano licenciado David Garay Maldonado, titular de la citada Dependencia, ante el Pleno de esta Representación Ciudadana, el próximo jueves 17 de junio, a partir de las 11:00 horas,

Acuerda

Primero.- Que la comparecencia del Director General de Reclusorios y Centro de Readaptación Social del Departamento del Distrito Federal, se rija de conformidad a lo estipulado en la mecánica que sirvió a las comparecencias de los funcionarios que fueron inicialmente citados en el Calendario Temático, aprobada para el desarrollo de las Sesiones del 2o. período, del 2o. Año de Ejercicio de esta Representación Popular.

Segundo.- La Comparecencia del Funcionario antes mencionado, se iniciará a partir de las 11:00 horas y el desarrollo de la Sesión se llevará a cabo conforme a las siguientes normas:

a) El Funcionario hará uso de la tribuna para hacer una exposición acerca de la materia y de los asuntos de su competencia.

b) Los Grupos Partidistas, a través de uno de sus Representantes, podrán interrogar al compareciente en una ronda de preguntas, cuya tiempo no excederá de diez minutos cada uno, teniendo derecho a réplica, misma que no excederá de los cinco minutos, pudiendo hacerla el mismo que hizo la pregunta o algún otro miembro del Grupo Partidista en turno. Al Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, se le concede el uso de la palabra para hacer una pregunta hasta por diez minutos. Si la réplica de los Partidos no contempla pregunta, el Presidente no dará la palabra al Funcionario.

c) El orden de las intervenciones de los Representantes de los Grupos Partidistas, será el siguiente: Oscar Mauro Ramírez Ayala, PPS, PFCRN, PRD, PAN y PRI.

d) La Presidencia de la Mesa Directiva no autorizará interpelaciones al Servidor Público fuera de las contenidas en este Acuerdo, ni intervenciones para hechos o para alusiones personales.

e) Concluida la Comparecencia del Funcionario, éste será acompañado por una comisión de cortesía hasta las puertas del Recinto. Inmediatamente después, la Asamblea continuará con los asuntos enlistados en el Orden del Día.

Sala de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los 16 días del mes de junio de 1993.

Representante Juan José Osorio Palacios, Presidente; Representante Jorge Schiaffino Isunza, Secretario; Representante Hiram Escudero Alvarez; Representante Pablo Gómez Alvarez; Representante Alfredo de la Rosa Chávez y Representante Juana García Palomares.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 11, segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 49 del Reglamento para su Gobierno Interior, y tomando en consideración el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, comparece en esta Sesión el licenciado David Garay Maldonado, Director General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Departamento del Distrito Federal.

Para informar sobre los programas que lleva la dirección a su cargo, se concede el uso de la palabra al licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO, Director General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Departamento del Distrito Federal.- *Previo acuerdo favorable del licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal, y en los términos de la citación hecha por esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, me permito informar a ustedes con respecto al funcionamiento de los centros penitenciarios del Distrito Federal.*

La administración penitenciaria es uno de los componentes fundamentales en las relaciones entre el Estado y la sociedad, reconociendo que la comunidad presenta serios cambios no sólo cuantitativos, sino cualitativos, que hacen de ella si no incapaz, por lo menos insuficiente. Ya que el Estado tiene como instrumentos al sistema normativo, aparato burocrático y monopolio legítimo de la fuerza, deben equilibrarse los conflictos y desajustes de la sociedad y planear nuevas formas de rearticulación sustentadas en la confianza ciudadana, para alcanzar seguridad y certezas jurídicas.

Si el derecho es el medio necesario para la preservación del orden social, también sanciona al transgresor del mismo, ya que los frenos naturales no bastan para controlar las desadaptaciones entre los hombres, producidas estas por causas endógenas

o exógenas. De estas últimas tenemos, el desequilibrio en las relaciones de producción, crecimiento poblacional, desocupación, analfabetismo y grandes masas de marginados; luego entonces a ellos debe someterse al control de los órganos estatales que coadyuvan a la regulación de la conducta.

En tal virtud, hoy se busca una nueva visión del delito, la sanción y del delincuente en las etapas preventiva, procesal, de ejecución de penas y de readaptación e incorporación a la vida en sociedad. Así, es indispensable el cumplimiento de la sanción privativa de la libertad, ya que en la mayoría de los casos es para la población la justificación de la autoridad respecto de hechos punibles y sus autores.

El sistema penitenciario del Distrito Federal le ha tenido en la repercusión acciones prioritarias y dinámicas de la actualización de las disposiciones jurídicas, sean éstas sustantivas, adjetivas y orgánicas, que inducen a la implantación y simplificación de sistemas y procedimientos que eficienten su función, que reorganicen orgánicamente a la Dirección General a mi cargo, que depuran los sistemas administrativos y de desarrollo de personal, que ordenan la construcción de instalaciones o conservación de las existentes; también que regulan el uso racional de los recursos materiales y financieros; que fijan rigurosas medidas de control respecto del desempeño de servidores públicos para sancionarlos o estimularlos, y manteniendo colaboración estrecha interinstitucional con los órganos de prevención y de procuración y administración de justicia.

Así, al día de hoy el sistema penitenciario del Distrito Federal cuenta con diez instituciones, que son los tres reclusorios preventivos varoniles, los tres reclusorios preventivos femeniles, las dos penitenciarías, el Centro de Sanciones de Administración y la Institución de Preliberados. Debo decir que al día de hoy, la población que se encuentra privada de la libertad en la Ciudad de México, está en números de 8 mil 477 personas; de las cuales, 466 son mujeres y 7 mil 989 son hombres.

El índice fundamental o el mayor indicador de la comisión de los delitos, son por delitos patrimoniales, destacando en primer término el robo en sus diferentes modalidades: el robo con violencia, el robo sin violencia, el robo en casa habitada, el robo en la vía pública y el robo de autopartes.

En este sentido, uno de los temas fundamentales que cuando se habla de reclusorios persiste, es el de la sobrepoblación.

Así, la penitenciaría de Santa Martha Acatitla al día de hoy tiene una sobrepoblación de un 88%, seguido del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente con un 64% y un 51 el varonil norte.

Los centros femeniles se encuentran ocupados a la mitad de la capacidad que tienen para recibir internas. A este sentido, ha sido la preocupación de esta administración poder tener instalaciones que ofrezcan a los internos la posibilidad de una estancia digna. En ese sentido, debo señalar que estarán próximos a concluirse la construcción de seis dormitorios en cada uno de los reclusorios preventivos, y dos que ya están utilizándose en la penitenciaría, lo que arrojará una capacidad de incremento de 4 mil 800 espacios en su conjunto.

Asimismo, debo de informar a ustedes que conforme al programa que lleva a cabo el Gobierno Federal, estaremos en posibilidades de la construcción de un nuevo centro de reclusión en el Distrito Federal, cuya viabilidad financiera y técnica se está estudiando para en breve, a través de la figura del arrendamiento financiero, poder llevar a cabo la construcción de un nuevo centro de reclusión en el Distrito Federal, con una capacidad para 2 mil internos.

Independientemente de este trabajo de construcción, se han llevado a cabo más de mil acciones de mantenimiento y corrección de las instalaciones existentes; basta subrayar que la penitenciaría de Santa Martha Acatitla, que fue inaugurada en el año de 1957, tiene una población que es el centro que tiene mayor número de población y que con dos dormitorios más, hemos tenido la posibilidad de que ya no se encuentren en un hacinamiento tan lamentable como cuando nosotros llegamos.

Asimismo, se están haciendo obras de establecimientos de murallas de concreto, torres de vigilancia y edificios de visita íntima, y edificios para albergar a los custodios de cada centro.

Asimismo, se tiene contemplado en el presupuesto de este año continuar con las labores de remodelación de la ex cárcel de mujeres para que en un momento dado esta ex cárcel de mujeres sirva

ya para albergar a las mujeres sentenciadas y ejecutoriadas que actualmente se encuentran en el Centro Femenil de Tepepan o que pudiera ser, ahí sí cabe la posibilidad, un centro penitenciario de máxima seguridad en el Distrito Federal.

Para la realización de estas obras se ha hecho una erogación de 38 mil 950 nuevos pesos de las obras de muralla. Dentro de este Programa Nacional de Fortalecimiento a la Infraestructura Penitenciaria, estamos en el entendido de que en breve se podrá suscribir el contrato para que se haga la obra conducente.

También, siguiendo las indicaciones del Programa de Protección Civil, se ha instalado en los centros, el sistema de alarma que permitirá tener atención a la población para en casos de siniestro. Esta acción se inició el 25 de enero pasado y se inició también en el centro del Reclusorio Femenil Norte.

Dentro del Programa de Disminución de los Indices de Sobre población, cabe destacar el trabajo que se ha venido realizando conjuntamente con la Coordinación General Jurídica, en donde en cumplimiento a las disposiciones jurídicas, hemos tenido la pretensión de poder obtener la libertad para internos analfabetas, indígenas, seniles y cuya situación económica sea precaria y los que se encuentran en estado grave de salud.

Así tenemos módulos en todos los centros penitenciarios que actúan cuando menos una vez por semana, en coordinación con la Defensoría de Oficio, para atender directamente a todos los internos que se encuentran en reclusión y puedan obtener éstos su libertad.

También en coordinación con la Secretaría de Gobernación, se ha estimulado el Programa de Libertades Anticipadas. Debo de señalar que al día de hoy, en los términos que la ley que establece las normas mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, a través del sistema de tratamiento preliberacional, libertad preparatoria o remisión parcial de la pena, se han excarcelado a cerca de 1400 personas, destacando aquellos internos que son primodelincuentes y que han cometido delitos que podríamos considerar menores.

También se han excarcelado extranjeros que en ejercicio cabal de los tratados o convenios

internacionales se han remitido a sus lugares de origen.

También dentro del programa para disminuir el índice de sobre población, se han implementado medidas de control y seguimiento para informarle a la autoridad judicial de todos aquellos internos cuya situación jurídica permitiría que ya se le dictara sentencia y pasara de ser procesado para ser sentenciado y en un momento dado sentenciado ejecutoriado.

Actualmente en esos módulos de información jurídica en todos los reclusorios, al día de hoy se han brindado cerca de 25 mil asesorías jurídicas.

Hemos contado con el apoyo del Servicio Social, que se ha utilizado a través de 260 prestadores de este servicio y que han coadyuvado en diferentes áreas, tanto en la jurídica a que hice mención anteriormente, como también en la de administración de los recursos financieros; atención, orientación e información y quejas a los internos y familiares; mantenimiento de instalaciones y también de los equipos.

Por lo que correspondió a los internos beneficiados a través de la aplicación de la Ley de Normas Mínimas, esos 1300, para ser exactos 1355 internos, de los cuales 1272 son nacionales y 83 extranjeros, estamos en posibilidades en coordinación con la Secretaría de Gobernación, para en breve también hacerles invitación a los internos para que puedan ser trasladados ellos y sus familiares a las Islas Marías y allí compurgar sus penas.

Al 16 de junio de este año los internos que hemos tenido que sancionar dentro de los reclusorios, han sido en número de 2716. Esto ha sido gracias al fortalecimiento de los consejos técnicos interdisciplinarios que se tienen en cada centro de reclusión y cuyos efectos no sólo se han dado para sancionar a los internos, sino también para una mayor regulación exacta y no dejarlo a la discreción de los titulares de los centros y así se aplique con mayor rigor y con mayor empeño la ley que nos rige.

De noviembre de 91 a junio de 1993 se ha tenido un total de 68 defunciones de internos, de estos, 36 han sido por muerte natural y 28 por homicidio. De estos 28 homicidios efectuados en los centros de reclusión, 26 se han esclarecido teniendo presuntos

responsables y que se sigue su proceso; sólo dos no han sido esclarecidos. De estos 28 homicidios 26 se han efectuado con armas punzocortantes y sólo dos fueron por disparos de arma de fuego.

También hemos tenido cuatro suicidios.

Uno de los temas que siempre gravita cuando se habla del sistema penitenciario es el de la corrupción, nosotros entendemos esa desconfianza de la población y particularmente de muchos sectores, no hemos sido omisos en su ataque frontal, enérgico y sin contemplaciones. Al día de hoy me permito señalar que se han dado de baja, de noviembre de 1991 a esa fecha a 1054 servidores públicos por diferentes conductas. De ellos, debo de decir, que 505 ha sido personal de seguridad y custodia; 90 personal técnico jurídico y 357 personal del área administrativa. Asimismo hemos cambiado en mandos medios a 102 personas, baste señalar que a diciembre del año pasado se habían dado de baja a 670 personas; al día de hoy 1054. Sabemos bien que esto es un dato indicativo de la lucha frontal, enérgica, seria, sin contemplaciones, en contra de la corrupción.

Por otro lado, también se han presentado 771 denuncias en contra de internos ante la Procuraduría General de la República y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de acuerdo a los ilícitos que se han cometido en esos ámbitos penitenciarios. También se han presentado 48 denuncias en contra de familiares y visitantes de internos por presuntos delitos, sobre todo contra la salud en el período a que ya he hecho referencia.

Asimismo y en contrapartida, también hemos reconocido a los elementos valiosos que tiene la Dirección General a mi cargo, hemos entregado 124 reconocimientos y estímulos económicos al personal por su desempeño destacado, con el objeto de motivar su conducta laboral. El desempeño de ellos merece un cabal reconocimiento y un serio compromiso también de que debemos capacitarlos más para romper el círculo perverso de que conductas indebidas, sanción y expulsión del sistema y en su caso hasta la consignación correspondiente. La única manera de ir abatiendo esos niveles de corrupción en el personal, estoy consciente de que es la capacitación y a ello me referiré más adelante.

Uno de los vicios que también ha tenido el sistema penitenciario es el establecimiento de negocios por parte de los internos. Se tenía un censo de 204 negocios de los llamados concesionados. A esta fecha debo de decir que se han cerrado 140, y estamos en un proceso iniciado en estos días en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y en la Penitenciaría del Distrito Federal, para cerrar los negocios que se encuentran administrados por los propios internos, y que han sido señalados como vértices o focos de corrupción en el sistema penitenciario.

La Dirección General a mi cargo, al día de hoy se ha sometido cabalmente a 26 auditorías. Estas auditorías han sido llevadas por la Contraloría General del Departamento del Distrito Federal, y por primera ocasión una Dirección General de Reclusorios también se ha sometido a una auditoría practicada por la Contaduría Mayor del Poder Legislativo Federal.

Debido a la complejidad de las actividades inherentes a esta Dirección, se está gestionando ante las autoridades competentes la creación de un órgano de control interno, con un esquema que contemple la problemática presentada por cada Centro, y se señale la estructura orgánica de ellos para fijar cabalmente la responsabilidad de cada servidor público, que o tenga impacto presupuestal y que permita precisar las responsabilidades de las diferentes áreas que concurren en la Dirección General de Reclusorios. Este proyecto de establecer contralorías en cada uno de los centros ha tenido en principio aceptación y falta que se concrete y se pueda, en breve, tener las satisfacción de sentirnos controlados y coordinados por la Contraloría General del Departamento del Distrito Federal cada centro y día a día.

Otra de las fuentes permanentes, o que se ha señalado de corrupción, era el hecho de que los internos vivieran en estancias que se han considerado transitorias. A finales del año pasado, se encontraban 230 internos viviendo en estancias permanentemente, en esas estancias transitorias como son las de visita íntima, las del Centro de Observación y Clasificación y el área de ingreso. Al día de hoy solamente se encuentran 70 internos, los cuales están ahí por razones de seguridad y para protegerlos de la población, que han tenido algún

problema o haya indicios de que pudieran tener algún problema si se pasaran a población.

Aspecto importante también para disminuir la corrupción lo constituye la rotación del personal de mandos medios y del personal de seguridad y custodia en los puntos de vigilancia, así como los coordinadores de atención al público en aduanas de personas, y la rotación de personal que atiende las tiendas de servicio a cargo de la Dirección General de Reclusorios. Hemos cambiado en ocho ocasiones a los coordinadores de tiendas de los centros de reclusión.

En cuanto a las quejas que se generan por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por esta misma Asamblea de Representantes, por la Cámara de Diputados, por la Dirección de Quejas de la Presidencia de la República y por los Buzones del Penitenciario, éstos últimos dependientes de la Secretaría de Gobernación y los de la propia Dirección, se les ha dado a todos cabal seguimiento y se ha intentado de manera muy seria, responder a cada una de las quejas que nos han llegado.

Se continúa también con el programa del establecimiento de una unidad móvil de orientación, información y quejas, cuyo recorrido por todos los centros de reclusión del Distrito Federal se hace en el exterior y a cierta distancia, invitando a aquéllos que salen de los centros familiares y visitantes, para que presenten sus quejas, sugerencias y que queden alejadas del Centro, para evitar el temor a tener represalias por parte de las autoridades de los centros.

Con el propósito de que los estudios técnicos de personalidad se apliquen a cada interno en reclusión preventiva y estos se hagan de la manera más profesional y no sean también vicios de corrupción, se cuenta actualmente con un equipo que está revisando periódicamente todos los expedientes técnicos de los internos, para poderlos ubicar en los dormitorios que les corresponda, de acuerdo a su perfil criminológico y características propias de los internos.

Se ha adquirido el equipo de cómputo que cubrirá la totalidad de los centros de reclusión y cuyos proyectos principales están dirigidos a agilizar las funciones de las diversas áreas de la Dirección, éstas son: la técnica, la jurídica, la operativa, y de manera muy especial, todo lo vinculado al respeto

irrestricto de los derechos humanos de los internos y al control y gestión de los trabajos del personal de seguridad y custodia.

Como acción de apoyo, a fin de prevenir la posesión de instrumentos que proporcionen agresiones entre internos y autoridades, así como sustancias que son dañinas a la salud, al día de hoy se han efectuado mil 605 cateos a los centros, de los cuales, 11 se hicieron con la participación de la Procuraduría General de la República y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como con elementos de la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Los objetos decomisados a esta fecha en su totalidad, son: 21 mil 883 pastillas sicotrópicas; cerca de 12 kilogramos de marihuana; 217 envoltorios de marihuana con cantidad indeterminada; 10 matas de marihuana; 2 mil 883 cigarrillos de marihuana; cerca de un kilogramo de cocaína; 15 envoltorios de cocaína con cantidad indeterminada; 36 teléfonos celulares; se han recogido 2 mil 229 puntas o armas punzocortantes; se han recogido 2 mil 754 prendas de vestir no reglamentarias; se han recogido igualmente, 94 botellas de vino y de licor, así como 22 bolsas de plástico conteniendo igualmente, bebidas alcohólicas y se han recogido 505 envases de cerveza.

En el mes de diciembre próximo pasado, se adquirió un equipo de seguridad, mismo que permitirá tener un mejor control de las áreas de ingresos a los centros de reclusión, consistentes en sistemas electrónicos, detectores de metales, equipos de rayos X, detectores de estupefacientes sicotrópicos, explosivos, establecimiento de circuito cerrado y equipo de radio comunicación; éste especialmente en la penitenciaría de Santa Martha Acatilla.

Con estas acciones, se pretende abatir con seriedad y profesionalismo, la introducción de todos aquellos artículos que no sólo no son permitidos, sino que ponen en grave riesgo la estabilidad de los centros.

El parque vehicular asignado a seguridad y custodia, se incrementó con la adquisición de 13 vanetes para hacer los traslados; de ellas, ocho han sido reforzadas y dos de ellas semireforzadas.

Como complemento para la profesionalización del cuerpo de seguridad y custodia, se han comprado

13 equipos de simulador de tiro al blanco para que los señores custodios permanentemente tengan la capacitación y el adiestramiento en esa materia. También, se ha invitado a la ciudadanía a que forme parte de la plantilla del personal de seguridad y custodia. Así, se han lanzado 29 convocatorias que tienen 96 publicaciones en los 10 diarios, conteniendo los requisitos mínimos para ser personal de seguridad y custodia. Debo decirles, que de noviembre de 91 a la fecha, no ha ingresado un sólo elemento de seguridad y custodia que no pase por el tamiz del Instituto de Capacitación Penitenciaria en la Dirección a mi cargo y que también, ningún custodio que preste sus servicios -y esto lo ha avalado la Contraloría General del Departamento del Distrito Federal- presenta antecedentes penales. A todos aquellos custodios que encontramos que estaban sujetos a proceso y que estaban trabajando, se les suspendieron los efectos del nombramiento hasta en tanto se resuelva su situación jurídica procesal.

Se encuentra en proceso de adquisición un equipo antidoping que nos permitirá permanentemente estar haciendo pruebas de esa naturaleza al personal que labora en los Centros.

Como ya lo señalé, algo que también era fuente permanente de corrupción, era el manejo de las tiendas que le corresponde su administración a la Dirección General de Reclusorios. Al día de hoy se cuenta con personal y revisión permanente del control de precios, de la rotación de personal que se hace, de la rotación de inventarios de productos, del abatimiento de los precios de insumo a un 45% a los que se encontraban hace casi 19 meses. Se tiene esa supervisión de los precios contando con el apoyo de la Procuraduría Federal del Consumidor.

En este período, puedo señalar como adquisiciones más relevantes y todo a través de licitación pública, no obstante que la Ley que regula la materia nos permitiría hacer la adquisición directa, de vestuario de invierno, de equipo informático, de equipo de seguridad y de la adquisición de los insumos para la comida.

Punto toral en el trabajo penitenciario y obligación constitucional que se debe de cumplir, es la búsqueda de la readaptación social de la persona que se encuentra privada de su libertad.

Así, el programa indispensable para hacer sentir que los Centros de Reclusión con su objetivo, es el de readaptación social.

En esta materia, debo decir que se cuenta ya con el diagnóstico del estado que guarda cada uno de los internos respecto a su perfil criminológico, personalidad y adicciones. También hemos incentivado el programa de ocupación penitenciaria a través del trabajo de industria.

Se proyecta elaborar un programa de mantenimiento preventivo tanto de maquinaria y equipo, para garantizar el buen funcionamiento de los talleres de producción que al día de hoy, siendo 39, se encuentran trabajando 22.

En este sentido, debo de señalar en esta materia, que los talleres industriales, perdón, que no son 22 son 27 que vienen funcionando, son de carpintería, herrería, lavandería, confección, repostería, panificadora, industria mueblera, mecánica automotriz e imprenta.

Por lo que corresponde a los internos que se encuentran trabajando en artesanía, en servicios generales y brindando asesoría educativa, se considera que dentro de los talleres, en breve, algunos de los que están trabajando en artesanías y en estos otros rubros a que hice mención, podrán estar en alguna otra ocupación que sea más redituable.

Debemos de entender que la redituabilidad en el trabajo penitenciario se lleva a cuatro enfoques: el primero, la autosuficiencia del interno; el segundo, la posibilidad de que generando riqueza la pueda transmitir a su familia; el tercero, la reparación del daño y con ello la posibilidad de obtener su libertad, y el cuarto, que los internos no sean una pesada carga al presupuesto gubernamental.

Cada interno, al día de hoy, está costando diariamente de 75 a 80 nuevos pesos al sistema penitenciario del Distrito Federal.

A partir del mes de junio se están estableciendo cuatro tortilladoras en los Reclusorios y en la Penitenciaría, con el doble objeto: de hacernos autosuficientes, toda vez que se consume tonelada y media diaria de tortillas en los Centros y también contratar los servicios de 24 internos.

En el documento que me permití hacerles llegar, podrán ustedes notar que en 1993 hay una disminución de población interna, una aparente disminución de población interna trabajando.

En 1993 tenemos a 3 mil 203 internos trabajando. En ese informe, para 1992 había 4 mil 680. Debo de decirles que la disminución obedeció a que se redujo el número de internos trabajando en los llamados servicios generales, que del año pasado que fueron 2 mil 254, en este año están trabajando mil 141, y se incrementó por lo que hace al trabajo industrial, que de 317 que estaban en 1992 laborando, hoy están trabajando 509 en empresas productivas. Esta disminución obedece a que hicimos un análisis y no era posible que internos que trabajan supuestamente en servicios generales sólo servía para que se les pagara el salario mínimo sin realizar ninguna actividad real en servicios, asimismo que tampoco tomaban ningún curso de capacitación en los centros escolares.

Con el concurso del Colegio Nacional de Educación Técnica (CONALEP), se está llevando a cabo un programa piloto en el que están participando 71 internos de la penitenciaría de Santa Martha Acatilla y que están llevando la carrera de profesionales técnicos en mecánica para motores de combustión interna y sobre todo en instalación y mantenimiento, con la posibilidad real, no ficticia, de que cuando logren su libertad estas personas, que durará su estudio cerca de tres años, tengan, repito, la posibilidad real de reincorporarse con un trabajo digno y honesto.

En el Centro Femenil de Readaptación Social a esta fecha hay 22 internas cursando la carrera de Profesional Técnico de Informática; y toda vez que en ese Centro Femenil ya se encuentra funcionando la torre de servicios médicos, en fecha próxima CONALEP ofrecerá la carrera de Profesional Técnico de Enfermería, para estimular a las internas que puedan estudiar y también trabajar en esa torre médica, así como para los miembros de la comunidad exterior y que tengan una fuente de trabajo cercana.

Al día de hoy se han impartido 271 cursos a los internos y han participado 3 mil 693, estos han sido fundamentalmente en el área industrial, artesanal y de servicios.

Se han practicado los estudios pedagógicos, criminológicos y psicológicos de toda la población, se han hecho en un total de 32 mil 268. Derivado de estos estudios, se ha detectado que un 49% de la población es proclive al alcoholismo y un 30% de la población penitenciaria es farmacodependiente; así como internos que presentan problemas conductuales de lesbianismo, farmacodependencia y liderazgo negativo en su concurso. Con un 30% se localizan a las internas, que según los estudios, se les denomina de riesgo institucional.

Hay mil 451 internos que se encuentran estudiando ya sea en alfabetización, primaria, secundaria, preparatoria o cursos de idiomas. Con el apoyo de la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y la Artes, mediante el programa de red nacional, en todos los centros se encuentra instalada una biblioteca y se ha incrementado el acervo documental, hemerográfico y bibliográfico.

Con el propósito de llevar a los internos a actividades culturales, deportivas y recreativas, se han efectuado un total de 3 mil 695 eventos. El Instituto de Capacitación Penitenciaria adscrito a la Dirección General de Reclusorios, con el apoyo de la Dirección Técnica de la propia área de Reclusorios, ha determinado el perfil de puestos en todos los cargos, ha hecho la evaluación psicométrica de 2 mil 27 servidores públicos que trabajamos en el sistema penitenciario del Distrito Federal; asimismo ha evaluado a 2 mil 659.

Así, hemos concluido con la revisión a que se refiere el Reglamento de Reclusorios, de evaluación sicométrica para toda la Plantilla de Personal; de igual forma, se han estructurado las pruebas psicológicas y de batería como se denomina técnicamente, con el fin de establecer un mejor pronóstico del desarrollo laboral de los aspirantes a ingresar al trabajo penitenciario.

Por otra parte, como complemento para la profesionalización y en su caso dignificación del trabajo de seguridad y custodia durante el periodo a que he hecho alusión, se les ha practicado a cada custodio los exámenes sicométricos de evaluación y de pronóstico; pero, asimismo, también, se les ha incluido para que tomen otro tipo de cursos como

son de derechos humanos, de principios generales de derecho y asimismo, de primeros auxilios.

Al personal operativo. En este momento, se les ha pagado becas a 53 funcionarios que se encuentran capacitándose en diplomados en materias de derechos humanos en la Universidad Iberoamericana; en Derecho Penitenciario, en la Universidad Nacional Autónoma de México; en Pedagogía, en la Universidad Pedagógica Nacional; y en materia de Planeación y Gestión, en la Universidad Autónoma Metropolitana.

La Dirección General sabedora de la limitante de recursos, ha celebrado 13 convenios con instituciones académicas y profesionales y 38 están pendientes de firma. Cabe destacar, que con la Universidad Nacional Autónoma de México se concertaron 12 convenios entre escuelas y facultades, centros e institutos de investigación, a guisa de ejemplo, el 20 de abril del mes pasado, se firmó el convenio de colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, para poder tener acceso a trabajos de investigación, a la docencia que nos puedan prestar y al acceso a su acervo documental, que es uno de los más ricos del país en materia jurídica.

Los reclusorios tienen lo que podríamos decir: atipicidades; que quiero señalar, que es todo aquello que a veces no se piensa que se pueda dar en los reclusorios.

Así, ha habido siete huelgas de hambre, en las que han participado 249 internos. El argumento fundamental esgrimido por ellos, ha sido la posibilidad de obtener su libertad, así como adherirse a jornadas nacionales propiciadas en el exterior de los reclusorios. Ha habido 14 evasiones; de ellas, 14 personas que se han evadido; de ellos 11 han sido recapturados por las autoridades competentes; uno, falleció antes de su captura; y dos, actualmente se encuentran prófugos.

El respeto a los derechos humanos, no debilita a la autoridad, sino al contrario, es uno de los elementos que la distinguen y le permiten legitimar su actuar.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha emitido a la Dirección General de Reclusorios a la fecha, cuatro recomendaciones: una, para hacerlo

posible para la recuperación del Centro Médico de Reclusorios, misma que ya se cumplió; otra recomendación que hizo, fue respecto al tratamiento médico de un interno, también se cumplió.

La recomendación 90-91, en donde la Comisión Nacional de Derechos Humanos estableció una reestructuración del sistema penitenciario del Distrito Federal, en fecha reciente el señor Presidente de esta Comisión, al rendir su informe ante el Presidente de la República, señaló que la misma se encuentra cumplida parcialmente en un porcentaje de un 80%, reconociendo que parte de lo que ahí se recomienda son acciones de tracto sucesivo y que no se agotan en una sola instancia.

También la Comisión Nacional de Derechos Humanos en fecha reciente emitió la recomendación 84/93. Por informe de la misma Comisión Nacional de Derechos Humanos, ésta se encuentra totalmente cumplida y, como un dato adicional, se cumplió en menos de 24 horas de haber sido emitida.

También dentro de esos elementos atípicos de reclusorios, debo de señalar que la Dirección tiene el deber de atender a 201 inimputables, de los cuales son 176 hombres y 25 mujeres. De ellos algunos han cumplido su medida de seguridad, pero no hay institución en el exterior que los pueda recibir.

Es importante señalar que a todos los internos del sistema penitenciario del Distrito Federal se les ha distribuido el ejemplar del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social. Asimismo, para los centros femeniles se ha dotado de uniformes a los que lo han, en los términos del Reglamento, recibido. Es'a es una medida que debemos de tomarla con mucho tiento y cuidado porque estamos en un proceso de que los internos tenían la costumbre de que exclusivamente hacían uso de su ropa como uniforme.

En atención a las valoraciones médicas para el trámite, así como el trámite de externaciones, estudios médicos y supervisiones, se han hecho en número de cerca de 40 mil trabajos de consulta interna de atención médica a los internos. Debo de señalar que en la actualidad el sistema penitenciario tiene a 32 internos afectados del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, de los cuales 31 son hombre y una es mujer.

Se realiza, en coordinación con el programa CONASIDA de la Secretaría de Salud, un programa de atención inmediata a los internos pacientes cero positivos VIH-SIDA, a través de cursos dirigidos al personal médico y paramédico, así como al personal técnico y pláticas a los afectados de ese síndrome.

El funcionario de la Dirección General de Reclusorios para ser y para tener más bien y cumplir el compromiso de cabal respeto a la norma, ha emitido documentos que regulan de manera interna y precisando que no sustituyen la reglamentación ordinaria ni la reglamentaria ni la individualizada, manuales y normatividad interna para la atención de inimputables, para grupos y asociaciones externas que prestan sus servicios en favor de los internos en reclusión, para el funcionamiento de los consejos técnicos interdisciplinarios, para el otorgamiento de las autorizaciones para el ejercicio de la visita íntima y familiar, para la autorización y acceso de mercancías, para el control de las bodegas y tiendas del sistema, para la operación del subsistema de alimentos y, en general, para la reestructuración de la Dirección General de Reclusorios.

Estamos ciertos de que a mayor normatividad menos discrecionalidad y posiblemente menos anarquía. La Dirección General ha sustentado y afortunadamente en fecha reciente nos fue notificada la resolución de un tribunal colegiado de circuito en donde se había impugnado horarios de visita y personas que ingresaban a los centros, se nos fue notificado que procedió la autoridad conforme a derecho sin violar ninguno de los derechos ni de los internos, que pudieran tener interés jurídico, ni de las visitas de parientes o amigos que también pudieran acreditar algún interés jurídico en la materia.

Señores:

Es de valorarse que al sistema punitivo le corresponde enfrentar consecuencias cuyas causas de dimensión social si no le son ajenas, al menos no le compete su solución. Así, de nada sirve un sistema por desarrollado que sea si las etapas previas no tienen una orientación similar o incluso más avanzada. Resulta notorio que el sistema se ha reforzado en su conjunto, que debe de transitar de lo puramente formal y nominal a una tutela real y efectiva que dé acceso al sistema de seguridad y certeza jurídica, haciéndole verdaderamente un

instrumento de servicio de los ciudadanos y sus necesidades.

Lo vivimos hoy más que nunca, la sociedad demanda con energía sanción contundente y ejemplificativa a los responsables de los delitos. Lo que se ha realizado ha requerido de vastos esfuerzos, voluntad política, recursos económicos, comprensión de la ciudadanía, ruptura de inercias y cambio de actitudes. Sin embargo, no lo vemos con triunfalismos, ya que aún hoy hay incumplimiento de obligaciones o al menos lentitud en su cumplimiento. Asimismo sigue habiendo prácticas retardatarias y deleznales de corrupción, hay todavía inoperancia en ciertos procedimientos, insuficiente atención al interno y sus familiares, pero también al propio personal penitenciario, lo que origina evidentemente desconfianza en la aplicación estricta de la ley; situación, ésta, que no debe deteriorarse más y es así como podemos afirmar que el sistema penitenciario del Distrito Federal presenta todavía fisuras pero no está colapsado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia se da por recibida del Informe presentado por el licenciado David Garay Maldonado y acuerda que se envíe para su conocimiento a las Comisiones Primera y Segunda.

En los términos del punto segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno se han inscrito para formular preguntas al Director General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, los siguientes ciudadanos Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del PARM; Belisario Aguilar Olvera, del PPS; María Valdéz Romero, del PFCRN; Amalia García Medina, del PRD; Patricia Garduño Morales, del PAN; y, Adolfo Ramón Flores Rodríguez, por el PRI.

Se hace una rectificación: por el Partido de la Revolución Democrática hará uso de la palabra la Representante María del Carmen Bustamante Castañares.

Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Con su permiso, señor Presidente. Señor Director:

Realmente es lamentable que esta soberanía popular conozca de voz del propio Director General de Reclusorios que hay y se ha dado al interior de los reclusorios una anarquía. Esto lógicamente ya lo sabíamos nosotros porque tuvimos oportunidad de acudir a distintos centros de readaptación social del Distrito Federal, Norte, Sur, Oriente y al Femenil, con el propósito de adentrarnos en la problemática que se estaba generando al interior de estos centros de readaptación social. Lamentablemente desconocíamos algunas cifras que el día de hoy usted nos ha proporcionado, pero de ellas se desprende realmente que la sociedad está pagando un precio muy costoso, muy alto, por cada una de las personas que delinquen en esta ciudad.

El hecho de que nos cueste a la sociedad entre 75 y 100 mil pesos diarios la presencia de un delincuente en los reclusorios, es realmente preocupante, grave, porque el recluso en su momento, debe de ser un hombre que en un momento determinado restituya el daño que le está ocasionando a la sociedad, y no seguirle ocasionando daños como lo está haciendo, con el costo que significa para el erario nacional y del Distrito Federal estos costos.

Lo más grave, es que en los mismos Centros de Readaptación Social, de los cuales usted nos está dando cuenta el día de hoy, nos encontramos con que no son Centros de Readaptación Social, no son centros de seguridad ni de castigo, sino más bien son centros de esparcimiento, en donde las gentes van y fácilmente pueden llevar la cerveza, la marihuana, la cocaína y una serie de estupefacientes que en la vía pública nosotros los podemos conseguir. ¿Cómo es posible que haya en los centros de reclusión esto? Es inexplicable esto; definitivamente es inexplicable que usted nos venga a informar aquí que en los Centros de Readaptación Social se puede conseguir fácilmente la marihuana, inclusive nos dice que hasta está sembrada ahí, que hay matas de marihuana. No se posible. Definitivamente esto no es concebible en un sistema de readaptación social y en un centro de castigo a la delincuencia.

Yo creo, señor Director, que es muy importante que usted se dé una vuelta más permanente hacia todas estas instituciones. Usted podrá decirnos que sí ha ido, pero la realidad es que en las ocasiones en que nosotros hemos acudido a esos Centros de Readaptación Social nos señalan que ni siquiera conocen el Reglamento del Centro de Readaptación Social. Y lo que es más grave, encontramos que ahí en los Centros de Readaptación Social hay unas diferencias marcadas peores que en la sociedad en libertad. Ahí hay un imperio de la ley del más fuerte y del que más recursos económicos tiene y ese es el que manda en el Centro de Readaptación Social.

Usted aquí nos hace un señalamiento de la forma en que operan los centros de comercialización y que inclusive debería de depender directamente de usted el manejo de estos centros, y la realidad es que ahí, en los centros penitenciarios, vemos que las gentes que manejan estos negocios son verdaderos hampones y son quienes someten a los demás reclusos a sus intereses particulares.

También hemos visto y la gente sabe, se ha difundido, cómo los dormitorios son manejados y administrados por gentes de los mismos reclusorios, no sabemos a qué se deben todas estas anomalías. Quisiéramos que usted nos ilustrara a qué se deben estos problemas que la opinión pública conoce, porque hay gentes que lo han difundido y también se han hecho graves escándalos en torno al manejo de los Centros de Readaptación Social.

Por otro lado, usted nos señala que hay un problema en el interior de los reclusorios y que en ellos se han dado 40 mil consultas o intervenciones médicas, solamente tienen 8 mil, o todos están enfermos, o hay algún problema por ahí que no nos aclaró usted en su Informe, porque realmente 40 mil intervenciones médicas para 8 mil 477 reclusos se me hacen exageradamente altas.

Por otro lado, también nos informa usted que en los Centros de Readaptación Social hay aproximadamente casi 30 personas con problemas del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, no nos aclara si estos señores llegaron con el contagio o ahí se contagiaron. Quisiéramos saber ¿qué es lo que está aconteciendo? porque realmente

es un problema serio para la sociedad y para la salud en el Distrito Federal.

Yo creo que el problema de los Centros de Readaptación -usted mismo lo reconoce- es un problema de gran corrupción, si no, no tendría razón por la cual se hubieran sancionado a más de mil empleados de los Centros de Readaptación Social, hay una gran corrupción; lo que quisiéramos saber es si esta gran corrupción se va a terminar o va a seguirse generando; porque inclusive también nos informa usted de algunos reclusos que cuentan con procesos y siguen trabajando, o fueron dados de baja, la verdad no sabemos cómo esté operando esta realidad que está realmente en contra a derecho.

Por ello, señor Director, porque usted conoce la anarquía, conoce los problemas que hay al interior de los Centros de Readaptación Social, quisiera formularle preguntas concretas y ojalá y me pudiera dar respuestas concretas, porque realmente queremos saber qué es lo que está sucediendo al interior de los Centros de Readaptación.

Usted no nos informó nada, absolutamente nada en torno a las zonas exclusivas para narcotraficantes y para determinados reclusos que están en zonas supuestamente de alta seguridad, tampoco nos informó de los microondas, las televisiones y todas las comodidades con las que cuentan estas personas. ¿A qué se debe que cuando se hace ese decomiso de celulares y todo eso no vayan a decomisarle a estas gentes -entre las cuales usted sabe quiénes están- todo ese tipo de aparatos, todo ese tipo de comodidades que no se deben de dar en un Centro de Readaptación Social?

Otra pregunta también que nos gustaría saber es, ¿cómo entra a los Centros de Readaptación Social la cocaína, la marihuana, la cerveza y todos esos instrumentos? porque cuando vamos nosotros como representantes populares nos revisan, yo creo que a la gente no nada más la revisan, sino la radiografían y no obstante eso, entra ¿por dónde entra? Quisiéramos saber ¿cuál es el problema que se está generando en esta realidad?

Por otro lado, también nos señala usted que hay 200 personas en estado de imputabilidad y que

estas personas son enfermos mentales de hecho, o sea que ustedes de hecho tienen un problema social ahí. ¿Qué es lo que han planteado o cuál es el problema a través del cual se va a resolver el problema de estas gentes, si no hay un centro de enfermos mentales que integren ahí, qué es lo que van a hacer con esta gente? porque definitivamente tienen que darle alguna solución a éstas más de 200 personas que están en los Centros de Readaptación Social.

Finalmente, señor Director, yo creo que de los programas que usted nos plantea, nos señala de productividad, yo creo que si 8 mil 477 personas trabajaran realmente para pagar los daños que cometieron a la sociedad, no nos debería de costar un sólo peso su presencia en los Centros de Readaptación Social, lo que pasa es que no se les ha puesto a trabajar y se les tiene de vacaciones. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala:

Al respecto de sus preguntas directas que hizo usted, me permito decir: se han trasladado, que se encontraban en los reclusorios preventivos y penitenciaria del Distrito federal, a 74 personas al Centro Federal de Readaptación Social ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

Dentro de esas 74 personas, eran aquéllos que estaban, para empezar, por delitos del fuero federal, casi la mayoría; que los delitos del fuero común no se habían llevado o ejecutado en este Distrito Federal y que además, afortunadamente, ninguno de ellos se había evadido de los centros de reclusión del Distrito Federal.

Esas personas, a partir del día 28 de noviembre de 1991, fueron trasladadas a ese Centro de máxima seguridad.

Se ha dicho -y a mi modo de ver, bien-, que no hay nada más injusto que tratar igual a los desiguales. En ese tenor, hay criterios de clasificación para los internos para que ingresen a los diferentes dormitorios.

Estoy cierto que todos, por ejemplo, pueden tener televisores. Pero no es justificable que exista alguien con un televisor de muchas pulgadas, de pantalla de muchas pulgadas, y todos los demás de pantallas de muy pocas pulgadas, sino que deben de tener casi todos televisor en las mismas condiciones.

En ese sentido, señor Representante, le debo decir que hemos disminuído considerablemente lo que tradicional y coloquialmente se habla de los privilegios en los Centros. Es una labor permanente. ¿Por qué?

Porque no sólo es el interno el que requiere de esos aparatos, sino la familia y los visitantes los que pretenden estárselos llevando.

Debo decirle que los decomisos que se han hecho de estupefacientes, sobre todo no de las diez matas a que hice referencia, sino de las pastillas sicotrópicas, se han decomisado, de mujeres, parientes, y familiares, que van a ver a los internos y que utilizan como medio su propio cuerpo para introducir las al Centro.

Esta es una labor permanente y que no se agota simplemente con decirlo, sino que se tiene que hacer cotidianamente. Pero tampoco podemos decir que entran y entran desde luego de fuera porque sean muy hábiles. Sí, tienen ingenio. No menospreciamos el ingenio para introducir las. Pero también y cuando lo hemos detectado, la práctica de corrupción, hemos sancionado con todo rigor a aquél que se le encuentre en esos términos. No es ocioso volver a repetir que de esas mil 54 personas que han dejado de prestar sus servicios en la Dirección a mi cargo, el mayor número que es 505, ha sido de personal de seguridad y custodia, que lamentablemente algunos de ellos fueron los que cayeron en esa práctica.

No estamos cruzados de brazos y entendemos que el señalamiento de que por qué hay. Nosotros lo interpretamos a lo que debemos de hacer para disminuirlo, abatirlo y en lo posible erradicarlo.

Lo de los inimputables, que hice referencia en número de 201, estamos coordinados con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con la Secretaría de Salud, con la Secretaría de

Gobernación, para darle una posible solución a este tema, a este tópico. Porque no digamos los 201 inimputables que están privados de la libertad, sino simple y llanamente personas que se encuentran con trastornos y que no están privados de su libertad, tampoco tienen cabida en las instituciones, ni particulares, ni de asistencia pública, para ser atendidos.

No es una materia que justifiquemos o nos crucemos de brazos, sino que se está atacando frontalmente en la medida de las posibilidades y de los recursos con que contamos. Le puedo asegurar, señor Representante, que hay plena convicción de hacer algo por esas personas, tan es así que en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur donde se encuentran los inimputables hombres, se les habilitaron dos dormitorios en las mejores condiciones para que allí se encuentren. También hemos, en coordinación con la Dirección General de Salud, intentado que a través del servicio social que puedan prestar personas, estudiantes de carreras afines a esa materia, puedan ayudarnos colaborando en su atención de los inimputables. Le señalo como ejemplo que hemos tenido inimputables que ya habiendo cumplido su medida de seguridad, no se les puede entregar a sus familiares porque los datos de ellos, sus familiares, como del propio interno eran falsos y no se les puede entregar a nadie y los debemos de tener todavía en el reclusorio.

Tema hartó conocido, hartó debatido, pero también sin resolver es el del pleno empleo; el pleno empleo que nos ayuda a que pudieran ser en la sociedad libre que todos tuvieran ocupación. Desafortunadamente, el pleno empleo en la historia se ha dado jamás; en los reclusorios tampoco se ha dado, estamos pretendiendo que se dé de la mejor manera la ocupación productiva. ¿Por qué?, porque simplemente hay limitantes en el propio funcionamiento del reclusorio, que consisten en los horarios y días de visita; en pocos países del mundo sus centros de reclusión aceptan la visita cuatro días a la semana, martes - como es en el caso del Distrito Federal -, jueves, sábados y domingos, con la posibilidad de habilitarse días adicionales con horarios de 10 a 17 horas esos días para tener visita. Si a esto agregamos el cabal ejercicio de su derecho a la visita íntima, sus traslados para aquellos que se encuentren sujetos a proceso y que deben de

acudira las diligencias cuando los cite el juzgador correspondiente, qué tiempo queda para que tengan una ocupación productiva.

Lo importante de esa materia y que quisiera destacar, es que no hay fórmulas simplistas para hacerlos trabajar, porque tampoco hay empresarios que en esas condiciones quisieran poner capital de riesgo para hacer trabajar a esa mano de obra que de manera muy sencilla podíamos identificar como cautiva, pero tenemos también que capacitarla primero para que pueda ocuparse después.

Al número que señalé de atención médica no era desde luego, señor Representante, exclusivamente en materia de intervenciones quirúrgicas, sino que englobé toda la actividad de servicios médicos. Simplemente le preciso que en consultas médicas a reclusorios de noviembre de 1991 a la fecha han sido 97 mil 610; lo que yo dije era exclusivamente de los datos más significativos del trabajo vinculado entre el área de reclusorios y el área de servicios médicos.

La nueva Torre de Servicios Médicos que cuenta con dos quirófanos, equipo de rayos X, 16 camas censables, y que conjuntamente con el Hospital de la Penitencia, estamos regionalizando la atención médica para los internos del sistema penitenciario del Distrito Federal.

Le agradezco mucho, y espero haber dado respuesta a sus preguntas concretas que usted me señaló. Gracias.

LAC. PRESIDENTA LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el Representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta, con el permiso de usted. Licenciado David Garay Maldonado, Director General de Reclusorios:

La historia de las cárceles, prisiones o reclusorios, tiene tintes despóticos y muchas veces hasta dramáticos, ya que su establecimiento y su uso no siempre obedeció al castigo de hechos delictivos, sino también han servido para internar en prisión a enemigos políticos del régimen en vigor; creo

que esto último no se ha eliminado totalmente en nuestro país.

Las prisiones han servido tanto para castigar a verdaderos delincuentes, como a reprender a quienes no comulgan políticamente con algún grupo político; como fueron los casos del Presidente Benito Juárez, que fue recluido en las mazmorras de San Juan de Ulúa, y de Ricardo Flores Magón, quien dramáticamente terminó su vida en una penitenciaría de Kansas, en los Estados Unidos.

Actualmente, la mayoría de las cárceles de los pueblos, están pobladas de personas inocentes, acusadas falsamente por caciques. No obstante los aspectos negativos que a través de los tiempos han tenido las prisiones, debemos estar de acuerdo en que son un mal necesario, pues ¿qué sería de la sociedad si no existieran lugares donde recluir a peligrosos y verdaderos delincuentes, y ahora, más que nunca, cuando éstos se organizan y ramifican de modo alarmante y forman ya casi un imperio en algunos países, como es el caso de los narcotraficantes?

También estamos de acuerdo en que las cárceles poco a poco han ido tratando de humanizarse, pues de los temidos y repugnantes calabozos y lugares de suplicio como los porfirianos, San Juan de Ulúa y Valle Nacional, ahora se han construido modernos Centros de Readaptación Social, los llamados CERESOS, que aún cuando todavía no son lo que se desea en materia de regeneración, han dejado en solamente datos históricos los tristemente célebres: Palacio Negro de Lecumberri y las Islas Marías, aunque queda todavía la terrible Cárcel de Barrientos.

Es de reconocer que en el Distrito Federal, es donde existe el mayor avance en el renglón de reclusorios, pues se cuenta con Centros Femeniles de Readaptación, independientemente de los varones, y además de una penitenciaría donde purgan sus penas los sentenciados, como es la de Santa Martha Acatitla, ahora mismo se ha puesto de moda y se está prestigiando la prisión de alta seguridad de Almoloya de Juárez, Estado de México.

El Partido Popular Socialista, mantiene su postura ya reiterada en diversas ocasiones y en todos los foros, que consiste en que la sobrepoblación

penitenciaria tiene sus orígenes en causas de carácter económico, que son las que de manera directa provocan la delincuencia, y mientras estas causas no se combaten, los efectos seguirán en aumento a pesar de las estadísticas que muestran un decrecimiento en la incidencia delictiva.

De todo lo dicho y escuchado de su Informe, se puede concluir que en materia de reclusorios vamos avanzando, pues cada día se va entendiendo que quienes ahí se encuentran internos, antes que delincuentes son seres humanos y por tanto deben recibir el trato como tales, sin dejar de reconocer que el Estado tiene la facultad de preservar el orden social, pero ese seguirá quebrantándose en tanto persista la desigualdad social, la inequitativa distribución de la riqueza, la falta de empleo, el encarecimiento incontrolado de los precios y la inmovilidad de los salarios.

Por eso el Partido Popular Socialista considera que para disminuir la población en reclusorios, es imprescindible modificar la actual política económica del régimen, porque lo que se busca en este caso concreto, es erradicar las causas generadoras de la delincuencia para que en un futuro, hablar de los CERESOS sea hablar de escuelas de regeneración.

Señor licenciado Garay:

¿Qué hace la Dirección a su cargo para gestionar ante los jueces y ante la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación a fin de que los procesos se agilicen, a fin de que se libere a aquellos internos que su delito es menor? ¿Qué se hace en esa Dirección para separar a los enfermos de SIDA de los otros internos? ¿Qué hace usted a fin de que los internos que están procesados por delitos inherentes no convivan entre sí a fin de que no adquieran un adiestramiento intensivo para mejorar métodos de delincuencia? ¿Cuál es el motivo por el cual la capacitación para el trabajo productivo no tiene la intensidad y la dirección que se requiere a fin de que los CERESOS cumplan cabalmente con su papel?

Por sus respuestas muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Señor Representante Belisario Aguilar Olvera:

En su exposición usted hace recordar el pensamiento del insigne maestro don Luis Jiménez de Asúa, que en alguna ocasión mencionó que: "la represión con fines expiatorios es una anacronía, pero el sueño de un mundo sin sanciones una utopía". Entre las tesis y las antítesis, cabe una síntesis, medidas adecuadas a la temibilidad de la gente con fines de corrección y garantía de paz pública.

El tema que usted mencionó en principio de las diferentes posibles interpretaciones hasta filosóficas de lo que significa y de instrumento de la prisión, es algo que hoy por hoy debemos de reconocer que la prisión es la respuesta más enérgica que tiene nuestro sistema de derecho para aquellos que han realizado alguna conducta antisocial, y hoy por hoy la prisión es la más sólida columna del sistema punitivo mexicano.

Con respecto a sus preguntas, me permito señalarle que hay plena coordinación con la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, quienes a partir del día 2 de marzo del año en curso fijaron criterios especiales para el otorgamiento de libertades anticipadas en materia de tratamiento preliberacional, remisión parcial de la pena o libertad preparatoria.

Llevamos a esta fecha cerca de 1700 libertades otorgadas, en números gruesos, para nacionales y para extranjeros. Ahora, con esos criterios que ya dictó la Secretaría de Gobernación el día 2 de marzo, estamos estudiando conjuntamente los expedientes técnicos de todos aquellos sentenciados ejecutoriados, que pueden ser beneficiados por la aplicación de la Ley de Normas Mínimas. En principio se tiene previsto que pueda ser en un número cercano a los 400, que puedan en un momento dado y cumpliendo los requisitos de ley, obtener su libertad anticipada.

Es reconocido internacionalmente que aquellas personas que se encuentren afectadas del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida deben de ser segregadas y la segregación no es porque a los internos que se encuentren sanos puedan ellos agredirlos, sino que por el contra-

rio, porque los sanos puedan agredir a los afectados del SIDA y se tienen aislados de la población. Tenemos el mayor número de ellos, de los hombres -nada más hay una mujer- en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla, en el área de hospital y ahí es donde se les atiende. Se les ha permitido salir a población, exclusivamente para tomar clases o para practicar algún deporte, fuera de ello viven en el área de hospital de la penitenciaría de Santa Martha Acatitla. Y en el caso de los afectados del SIDA que están en los reclusorios preventivos, también se les tiene segregados de la población. Aquí le informo, aprovechando también su pregunta, para algo que dijo el señor Representante que le precedió en el uso de la palabra, ninguno de los que se encuentran detectados con el SIDA en el sistema de reclusorios fue contagiado dentro del propio centro de reclusión. Todos, absolutamente todos, ya llegaron a los centros afectados por el SIDA.

Asimismo conforme a lo que establece el propio Reglamento de Reclusorios, se hace del conocimiento del juez que tiene la causa del interno, cuando nosotros los de reclusorios tenemos elementos para considerar que interno que se encuentra privado de la libertad por prisión preventiva, ya está en condiciones en tiempo, al menos, de que se le dicte la sentencia de ley. Esto lo hacemos del conocimiento directo del juez que conoce de la causa, así como del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, dado los elementos que obran en el expediente del interno en el Centro de Reclusión de que se trate.

También le informo que hemos buscado afanosamente el acercamiento a centros de enseñanza, a centros de capacitación y a organismos denominados cúpula para que, de empresarios, de comerciantes, para que se acerquen al sistema penitenciario del Distrito Federal y puedan capacitar internos y en su momento ofrecerles trabajo que reditúe, como ya dije, en principio a ellos, después a la familia a la reparación del daño y a no hacer más costosa la estadía del interno en reclusión.

Lo hemos hecho y estamos conscientes que vamos por un camino correcto. Los resultados son palpables. A la mejor, y nunca he pretendido hacerlo, de que merezcan reconocimiento. Mejor

preferimos merecer respeto por lo que estamos haciendo y no reconocimiento. Así, en materia de trabajo penitenciario, hemos acercado muchos grupos de empresarios y hasta de amigos de los propios internos, para ello.

Le informo: en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, los hornos de la panadería que eran de un particular, por adeudos que tenía con la Dirección General a mi cargo, ya esos hornos, a partir de hace una semana y media, son propiedad del Departamento del Distrito Federal, y el pan que se produce en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente es de inmediato y directo beneficio para los internos que ahí laboran.

Estamos en el camino correcto, sólo que no es fácil transitarlo no tiene la dinámica que nosotros mismos deseamos.

Le agradezco mucho su intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Para ejercer el derecho de réplica por el Partido Popular Socialista, tiene el uso de la palabra el mismo Representante Belisario Aguilar Olvera.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA (Desde su curul).- Señor Presidente, dado que hubo respuestas satisfactorias, no habrá réplica.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, se le concede el uso de la palabra a la Representante María Valdéz Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO (Desde su curul).- Gracias. Con su permiso, señor Presidente. Licenciado David Garay Maldonado, Director General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, compañeras y compañeros:

Hablar de las prisiones y de los hombres privados de su libertad es un tema polémico y apasionado, y sobre todo, se trata de un sistema que en vez de regenerar a los delincuentes hace que los reclusorios se conviertan en centros de corrupción y a la postre, una carga muy pesada para los ciudadanos.

Aunque la estancia en prisión se divide en tres etapas: ingresos, centro de observación y clasificación, dormitorios para entrar, cada una de estas etapas sufren dolores de parto. Para mí Partido, el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, considera que en una sociedad capitalista los sistemas penitenciarios son parte de los métodos de represión y control social, donde son reclusos los desadaptados sociales, sobre todo para castigar las conductas delictivas de las clases más marginadas del país.

Si no hubiera la grave desigualdad social y la gran concentración de la riqueza en tan pocas manos, tal vez la incidencia de delitos como robo, despojo, asalto y asociación delictuosa, no tuviera tanta incidencia en nuestra sociedad. Por ello, no es extraño que en el Distrito Federal, con un índice delictivo alto, se cuente con el sistema de reclusorios más grande del país, con más de 8,836 presos, de los cuales sólo 4,800 están sentenciados, pues el resto espera concluir su juicio y se les pueda dar sentencia.

El lento sistema de procuración y justicia y las graves fallas en la integración de averiguaciones previas, han hecho posible que en promedio exista una sobrepoblación del 66% en los reclusorios capitalinos; es decir, la población de las prisiones rebasa las posibilidades físicas de las cárceles, lo más grave es que la penitenciaría de Santa Martha Acatitla tiene un exceso de 85.53%; el Reclusorio Preventivo Norte con 51.92% y el Reclusorio Oriente con el 53.29%; en parte se debe a las grandes deficiencias de los defensores de oficio, en su mayoría con un raquítico salario.

Para el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, es un sistema de la deshumanización del sistema penitenciario y a la negativa de aplicar la Ley de Normas Mínimas para la liberación de reclusos, bajo el supuesto de que es mejor que esas personas estén privadas de su libertad antes de que se reincorporen a la sociedad, sin considerar las graves repercusiones sociales y económicas que esto implica.

Las consecuencias de esta política ocasionan graves daños; en primer lugar al gobierno de la ciudad por la sobrepoblación y el gasto en los reclusorios que hace que la libertad se convierta en un jugoso negocio de gestores de autoridades;

en segundo lugar los daños a los familiares y a los detenidos, que privado de la libertad también están privados del derecho al trabajo y a una vida digna.

Es necesaria la construcción de nuevos reclusorios dentro del programa de infraestructura penitenciaria en arrendamiento financiero y sobre todo, queremos saber si en el Distrito Federal se va o no a construir una nueva Penitenciaría, si habrá un nuevo Reclusorio Preventivo para abatir este grave déficit.

Mantener la sobrepoblación en las prisiones es un jugoso negocio, la lista de cuotas que se cobran a los presos y a los familiares es interminable. Pero por ejemplo, se cobra de mil a 10 mil pesos por pasar lista; 5 mil pesos se cobra a los reos por bañarse; la visita íntima depende si la quieren con colchón, 150 mil pesos o un millón y medio por día. Pero los presos acusados de narcotráfico son los que quieren seguir gozando de los privilegios al tener a reclusos a su servicio, contar con amplios espacios y pagar por la mejor comida, reproduciendo la corrupción y los privilegios. Ya es tiempo de que a estos presos de alta peligrosidad se les envíe a prisiones de alta seguridad, como lo es en Almoaya, porque es una bomba de tiempo ahí donde están.

Por ello, no es extraño que 700 custodios y funcionarios de todos los niveles y en la Dirección de Reclusorios hayan sido destituidos por las graves irregularidades. Pero esa medida no es suficiente, señor Director, la limpieza debe de irse más a fondo y sobre todo, nosotros consideramos que mientras no existan autoridades electas democráticamente, no se podrá acabar con la corrupción existente en los reclusorios capitalinos.

Hay una petición de los campesinos del Distrito Federal, que su producción, sus cosechas se las compren los reclusorios, ojalá que se pudiera tomar en cuenta.

Sabemos que en esta comparecencia se podrá avanzar, en conocer la problemática de la dependencia a su cargo, pero la verdadera lucha contra la corrupción y el autoritarismo se debe dar en los reclusorios del Distrito Federal que requieren de una limpieza profunda a fondo para acabar con ese cáncer social.

Entre los distintos dormitorios hay profundas diferencias entre sí; unos, los que les llaman ahí dentro "las lacras", los pequeños delincuentes los que tanto en la prisión como en la calle son desposeídos, sectores bajos del estrato social; en otros, están "los defraudadores", "los narcotraficantes", los funcionarios públicos en cautiverio, los ex jefes policíacos internos que viven llenos de privilegios, con teléfonos celulares, computadoras, drogas, alcohol, mujeres. Se ha llegado al grado de que es más fácil conseguir enervantes dentro de la prisión, que en las calles de la ciudad. Pero todo privilegio tiene un precio, tener una celda en un dormitorio, es un privilegio con las comodidades necesarias, se cotiza un costo similar a un hotel de cinco estrellas.

Existen cuatro problemas fundamentales en los Centros de Reclusorios; estos son la falta de programa de readaptación en los penales; los internos hacen lo que quieren, cuando quieren y como quieren; el personal de seguridad sólo se limita a cuidar bardas y puertas; los internos pueden pasar el día drogándose, borrachos, juegos de azar, sin que esto tenga mayor problema; no existen programa de actividad alguno que sea expresión de un tratamiento individual y progresivo para la readaptación de un interno.

También quiero referirme a los 70 indígenas presos en los reclusorios capitalinos, quienes pertenecen en su mayoría a grupos étnicos marginados, sobre todo son personas acusadas del delito de violación, pero que en su defensa no han presentado traductores ni cuentan con la asistencia que la Ley exige; son marginados entre los marginados; ni siquiera tienen derecho a saber en su lengua de qué se les acusa.

Por ello, los Reclusorios siguen sobrepoblados. En los femeniles también, así como se hacen los cateos, también les decomisan la ropa y con la ropa se quedan quienes hacen los decomisos.

Hay quejas, en donde está el futuro de nuestro México, que son los niños. No hay leche, hay una carencia de ello hasta para poderse alimentar los niños.

Desde nuestro punto de vista, señor, insistimos en la necesidad de mejorar el sistema de los Reclusorios del Distrito Federal, lo que implica

necesariamente limpiar y depurar al personal que ahí labora; es decir, que se necesita una transformación completa en este tipo de instituciones.

Por sus comentarios, señor Director, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia conmina a los asistentes a guardar silencio y atender al orador en turno, a efecto del mejor desarrollo de esta Sesión.

Se le concede el uso de la palabra al licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Señora Representante María Valdéz Romero:

En su presentación, con algunos detalles y yendo de lo general a lo particular y viceversa, encuentro la posibilidad de poderle manifestar, con absoluta y total convicción, que en el devenir histórico los puntos débiles del sistema de reclusión no han sido resueltos en ningún país del mundo.

Esto no quiere decir que claudiquemos, sino que es un estímulo para poder ir avanzando.

Usted comentó, y ahí fue una pregunta directa, de que si se va a construir algún centro de reclusión.

Debo decirle que el señor licenciado Manuel Camacho Solís firmó las bases para poder llevar a cabo la celebración de un contrato en arrendamiento financiero para la construcción de un penal en el Distrito Federal, que tenga capacidad para atender a dos mil internos y que desde su propia construcción se superen, se vayan adecuando algunas partes que hemos visto, los trabajamos sobre todo en reclusorios, que han permitido una y que han hecho permanente invitación para algunas de las prácticas a que usted hizo referencia y que contempladas, no hemos hecho caso omiso de atacarlas, sino con energía e inflexibilidad.

Seré, y discúlpeme, reiterativo, bastaría hacer una simple operación aritmética para acreditar que en cerca de 19 meses se hayan dado de baja a mil 54 personas que trabajaban en reclusorios; esto acredita cuando menos que a todos aquellos

que se colocan en el supuesto de ser sancionados no titubeamos en hacerlo. Si con esto se evitara el elemento primigenio de corrupción, sería extraordinario no sólo en la vida en reclusorios, sino en la vida social; pero desafortunadamente no lo es así ni el sistema penitenciario, pero tampoco en el mundo de los elementos libres.

A esto quiero especificarle, también, que uno de los elementos que favorecía, o que va dando pauta a favorecer la corrupción, es que no sigamos el viejo apotegma de Aristóteles de "zapatero a tus zapatos", puesto que existía una dinámica en donde personal sobre todo de seguridad y custodia realizaba actividades que no eran de su estricta competencia; y por eso en el documento que me permití hacerles llegar se señala con toda precisión algunas de las acciones o las acciones más destacadas de lo que podemos llamar un programa anticorrupción en reclusorios. Ya basta que se señale al sistema penitenciario como si tuviera como forma de gobierno una corruptocracia, no lo es así; estamos empeñados en que todos los elementos que se vayan viendo los atacemos hasta las raíces de estos mismos.

Basta ya de hacer el señalamiento que sirve para la nota de las escuelas, universidades o academias del crimen; las personas que se encuentran privadas de la libertad, las personas que están todavía sujetas a proceso son aquéllas que la misma sociedad pretende que se sancione; no son sanciones en unos procesos que no sean heterocompositivos, no son autocompositivas las sanciones, sino que están sujetas a la prevalencia del Estado constitucional y de derecho en el que todos hemos participado. No se vale que por los defectos prácticos que se tengan en un sistema penitencial o cualquiera que fuera, se desvirtúe la función primordial y la función de entrada que debe de tener una prisión. La prisión es la institución en donde se cumple la sanción privativa de la libertad dictada por autoridad competente. No desvirtuemos la naturaleza jurídica de lo que son los centros penitenciarios.

En este sentido también, me permito comentarle que estamos empeñados y hemos cambiado algunas actividades que por algún deterioro se vinieron dando por personal de seguridad y custodia, como es que seguridad y custodia diera los pases de ingreso a los centros; que seguridad

y custodia llevara el registro de la visita íntima de los internos y propiamente la autorizara; que seguridad y custodia realizara esas acciones que le corresponden estrictamente a los técnicos en materia penitenciaria.

Ya ahora le afirmo, que son personal de trabajo social quienes están otorgando los pases de ingreso, quienes llevan el registro y autorizan la visita íntima de los internos, y muy en breve, yo espero, que sea también el área técnica, quienes realicen las funciones de la revisión de las personas y de los bienes que se ingresan a los centros de reclusión, y que el digno personal de seguridad y custodia realice la digna función de eso, de la custodia y la vigilancia de la realización de esos actos.

En cuanto a que las quejas a que usted hizo referencia, también ya di cuenta de que desafortunadamente era común que los internos tuvieran ropas no permitidas, ropas que no cumplieran los requisitos establecidos en el reglamento, ropas de colores distintos a los que deben de tener en los centros de reclusión; se les decomisa tanto a hombres como a mujeres.

Sin embargo, también se les informa a ellos, que cuentan con tiempo suficiente para que avisándole a sus familiares, puedan pasar a recogerlos; si no lo hicieren de esa manera, se procede a su incineración.

Si ha habido desviaciones, yo le solicito que nos las haga llegar y procederemos de inmediato en consecuencia.

Espero haber dado cabal respuesta a los comentarios y a algunas preguntas que usted me hizo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para ejercer el derecho de réplica por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, tiene el uso de la palabra el señor Representante Carlos Ernie Omaña Herrera.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS ERNIE OMAÑA HERRERA (Desde su curul).- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeras Asambleístas. Licenciado David Garay Maldonado:

Hemos seguido con profunda atención los hechos sucedidos a lo interno de los reclusorios desde su pasada comparecencia, ante la Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea de Representantes, oportunidad en la que se le hicieron una serie de precisiones y observaciones sobre las condiciones que guardaba en esos centros penitenciarios, así como la serie de prácticas ilícitas que en contra de la gran mayoría de los internos eran una constante; ya que en los recorridos realizados por los Representantes, integrantes de la Primera y Segunda Comisiones de esta soberanía, fueron hechos de su conocimiento por los mismos internos.

Muchas de esas extrañas situaciones no son secreto para nadie, sino que por lo contrario, son de dominio público. Sin lugar a dudas, querámoslo o no, el sostén del sistema punitivo en contra de los transgresores de la ley es la prisión.

La pena corporal, la pérdida de libertad, pues con todo y sus deficiencias ha demostrado tener eficacia. Justo es reconocerlo más que nada por el temor de caer en esos centros de reclusión donde dada la triste fama de que gozan, más que pagar una deuda con la sociedad, muchos de los internos se especializan en las prácticas delictivas.

Por eso es de particular importancia que efectivamente el artículo 7o. del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, sea ejercido a la letra y que efectivamente esos centros coadyuven a conservar y fortalecer en el interno los principales valores humanos. Es decir, el tratamiento a los internos debe tener como finalidad su readaptación a la comunidad libre socialmente productiva, y no a la inversa, como sucede en muchos de los casos de personas que al recobrar su libertad salen estigmatizados y al no encontrar oportunidades para reintegrarse a los trabajos, se ven obligados a tener que delinquir nuevamente para subsistir.

Yo considero que el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal expedido por la Primera Asamblea de Representantes en enero de 1990, debe haberse aplicado al pie de la letra como corresponde. Desde el primer momento hubiera erradicado y

cortado de tajo con la corrupción inoperante en esos establecimientos, si no al cien por ciento, sí en un muy buen porcentaje.

Sin embargo, había que atacar muchos intereses creados que redituaban pingües beneficios a determinadas personas, con lo que la solución a esa problemática se fue postergando o dándose a cuentagotas, muy superficialmente sin atacarlo de fondo, tomando sedante cuando el mal lo que requería era una cirugía.

Decía anteriormente que hemos seguido con mucha atención el desenvolvimiento de esos centros, pues su buen funcionamiento es responsabilidad de la sociedad en su conjunto para que realmente se conviertan en centros de readaptación y no de desadaptación.

Licenciado Garay: en su anterior comparecencia le hice una serie de cuestionamientos y planteamientos sobre los problemas que viven día a día los internos o de lo que se les hace víctimas, muchos de los cuales con satisfacción puedo decir que han sido atendidos, pero aún falta mucho por hacer, no obstante es menester reconocer que se ha avanzado. Sin embargo, considero pertinente que nos ilustre sobre los avances obtenidos en el rezago de procesos, mismos que de resolverse ayudaría a combatir la sobrepoblación de los penales.

¿Qué ha pasado con los diversos cobros indebidos hechos a los internos y a sus familiares por la prestación de servicios? ¿Qué medidas se han adoptado para erradicar la corrupción en los penales y evitar esos manejos ilícitos en contra de los internos? ¿Hasta qué punto se ha evitado o erradicado el tráfico de estupefacientes y bebidas embriagantes? ¿Qué acciones se han tomado contra esos transgresores de reglamentos y fomentadores del vicio dentro de los penales? ¿Qué se ha hecho para evitar los privilegios con que viven algunos internos y que son ofensivos para el resto, pues se supone que todos están purgando una pena por haber delinquido y se supone también que todos deben gozar de los mismos derechos y obligaciones?

¿Se han tomado algunas medidas para separar a los internos, evitando que coexistan individuos

procesados por diversos delitos, pues es muy importante mantenerlos separados de acuerdo al delito en que incurrieron?

La profesionalización del personal que labora en los reclusorios es necesidad insoslayable, para ello es importante apoyarse incluso en las instituciones de educación superior, como por ejemplo, ¿no considera usted que es sumamente importante convocar a pasantes de carreras de ciencias sociales para que mediante el cumplimiento de su servicio social se encarguen de pasar lista a los internos en lugar de los custodios para evitar malos manejos, ya que la policía sólo debe cumplir la labor de custodio vigilante?

Por otro lado considero que no debe haber invasión de esferas de competencia entre las diversas áreas que dependen de la dirección de reclusorios; es decir, no se pueden sustituir ni suplantar funciones en este sentido, seguridad y custodia no tienen por qué invadir o abordar áreas de actividades que no le corresponden.

Señor director Garay Maldonado, quisiera que nos explicara la Ley de Seguridad Pública que incluye materia de reclusorios en cuanto a sanciones administrativas para lograr eficientizar esos centros en materia de faltas de policía y buen gobierno y qué avance se ha obtenido.

Muchas de las revisiones hechas a los reclusorios carecen de seriedad, ¿qué trabajos se han realizado para evitarlo? El problema de los revendedores de boletos para asistir a diversos espectáculos cobró relevancia, incluso algunos de ellos fueron remitidos a su área, siendo un problema vinculado con los tribunales calificadores, ¿qué nos puede decir al respecto?

Muchas revisiones no llegan a los centros de reclusión, pues no pasan de tres o cuatro juzgados muy específicos, como los de las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.

Por último quisiéramos que nos informara qué otras medidas se han tomado para contribuir al esparcimiento de los reclusos por medio del deporte, la cultura, la recreación, etcétera, pues es un medio importante para contribuir realmente a su readaptación, así como incrementar la distribución del Reglamento de Reclusorios, para

que sea del conocimiento de todos los internos y conozcan los derechos y obligaciones que pueden ejercer.

Aquí mismo, la profesionalización, del servicio que se tiene que incrementar contratando personal con vocación de servicio y dispuestos a contribuir efectivamente a que los presos sean preparados positivamente para reintegrarse a la sociedad luego de cumplir su condena.

Por sus respuestas y comentarios, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el licenciado Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Señor Representante Carlos Ernie Omaña Herrera:

Los tópicos que usted ha mencionado hacen un repaso generalizado del tema aquí tratado. Debo decirle que sí, estamos realizando con toda pulcritud la ejecución de un programa contra la corrupción, un programa cuyo, si tuviéramos que decir frontispicio, es el estricto apego a derecho y el absoluto imperio de la ley.

Con ello se van realizando acciones como son la aplicación de sanciones al personal, el control de los edificios de visita íntima por técnicos especializados, la rotación de personal de mandos medios, la rotación de personal de seguridad en los puntos de vigilancia, la eliminación de negocios de los internos dentro del propio reclusorio y además, de una manera muy seria, la investigación y resolución de las quejas que llegan por diferentes fuentes al área a mi cargo.

Por otro lado también debemos reconocer que esto requiere un costo específico y también avanzar en elementos tecnológicos. Nos sirve para este programa la instalación de equipo de seguridad y la instalación misma del equipo de informática, que permitirá conocer perfectamente la situación jurídica de cada interno y que no puede ser manipulada por ninguna autoridad del reclusorio, pero tampoco por el propio interno.

Como acciones más directas, están los cateos y los cursos de capacitación para el personal. ¿Qué hemos hecho? Reitero, en 19 meses el decomiso

de pastillas, de marihuana, de cigarrillos de marihuana, de cocaína, de envoltorios con marihuana, de teléfonos, de botellas, de puntas con las que pueden cometer un ilícito. Esta es una acción en la cual debemos de considerar tener un programa preventivo también para ello. No es sencillo el alcoholismo detectado a internos cuando ingresan, asimismo de las adicciones, que estos presentan desde antes de ingresar a cualquier centro de reclusión.

Los hábitos y adicciones que se tienen, no se terminan al mero cruce del umbral de la prisión. Subsisten, y los tenemos que afrontar. Para ello, tenemos grupos tanto de particulares que se ofrecen gratuitamente a prestar el servicio, como del propio personal técnico dependiente de la Dirección, que les sirva a los internos para buscar la posibilidad de cuando menos en principio, disminuir su adicción o su proclividad al alcoholismo.

Debo decirle que hemos tenido la penosa necesidad de denunciar a mujeres con menores, porque han utilizado a los propios menores para intentar la introducción, sobre todo de alcohol y de pastillas sicotrópicas o de drogas enervantes. Así, con el efecto, queremos demostrar que a las causas también las enfrentamos. ¿Cómo? Inmediatamente se ha procedido en contra de esos internos que en el interior trafican con alcohol o con droga, denunciándolos ante la autoridad competente y acumulando, en su caso, los procesos a que se hagan merecedores.

También hemos denunciado a los familiares de internos y a sus amigos y amigos de aquéllos, por pretender igualmente introducir droga o alcohol para el consumo de ese pariente o amigo, o para su comercio dentro del propio centro. Es una labor que no tiene descanso. Debe ser permanente. Así, hay instrucciones para cada uno de los directores, que debe de haber cuando menos, un cateo en cada uno de los reclusorios, modificando el lugar donde se realiza, la hora en que se lleva a cabo.

Sé bien que algunos internos han presentado quejas por la hora en que se realizan los cateos. Esto se ha hecho con todo el apego a la norma jurídica, que faculta a la autoridad a realizarlo. No hemos violado ningún derecho del interno por la realización de esos cateos.

También, debo decirle que ha sido una labor coordinada con la Coordinación General Jurídica del Departamento y con el propio Tribunal Superior de Justicia, el que se vayan resolviendo los asuntos de los internos. La cifra que pudiera dar nos señala, desafortunadamente, que si existen internos que quedan en libertad aquéllos que han sido merecedores a una sentencia condenatoria, porque ya cuando se dicta esa sentencia la han compurgado en la prisión y de inmediato quedan en libertad.

Para ello, a través de la asistencia jurídica y de la vinculación con las autoridades del Poder Judicial del Departamento del Distrito Federal, estamos empeñados en informarles que puedan agilizar la resolución de los procesos cuando la situación jurídica así lo vaya permitiendo.

El tema frecuente de los privilegios lo hemos atacado de la manera siguiente: se tiene una lista de artículos no permitidos para los internos y que se hacen revisiones periódicas para que no los tengan, pero ése es el efecto, la causa la estamos atacando así:

Se ha constituido un grupo de asuntos internos de la propia Dirección que se encarga de revisar lo que pueda ingresar al Reclusorio antes de que esté en las propias instalaciones del Reclusorio. Esto que tiene escasas dos semanas de práctica, ya arrojó resultados.

Exactamente el primer día que se puso en práctica se detuvo a una persona que pretendía introducir -so pretexto de verdura y que así lo declaró- introducir bebidas alcohólicas entre los artículos de consumo. Ya arrojó resultados y se encuentran en este momento siete personas suspendidas de los efectos de su nombramiento, en virtud de que se presentó ante la autoridad competente la denuncia de hechos que procedió.

La separación de los internos es fundamental, es fundamental no sólo por el dato que usted apuntó que es importante, sino porque además, el mayor número de riesgos se da en reclusorios cuando no hay una correcta clasificación de los internos.

Debo decirle, que a todos aquéllos que se encuentran en Centros de Reclusión y que han formado parte de algún cuerpo policiaco los estamos reservando en un sólo lugar ¿por qué?

por la seguridad que debe de representar el Reclusorio para ellos mismos y para los demás y las propias autoridades; no podemos poner, colocar a estas personas con la población general de un Reclusorio. Estamos en ese proceso de precisar en qué lugar del Reclusorio estas personas privadas de su libertad podrían tener más seguridad.

En cuanto a la capacitación del personal, éste es un punto toral en el trabajo penitenciario. No podemos exigirle al trabajador penitenciario que a través del empirismo que pueden tener por el simple transcurso del tiempo, que no se desecha, pero que no tiene tan alto valor específico para que trabajen en los centros.

Necesitamos personas con vocación de servicio; necesitamos personas que sepan orientar bien, pero sobre todo que tengan capacidad para ejercer sus atribuciones y aptitudes para realizarlas dentro de los centros penitenciarios.

Se ha fortalecido sustancialmente la capacitación para el personal sobre todo de seguridad y custodia. Le debo de decir que en este momento más, cerca de mil 400 integrantes de ese cuerpo de seguridad y custodia han recibido, cuando menos, un curso que les capacita en la materia de seguridad y custodia.

Aquí le comento algo que para nosotros es importante, también estamos en coordinación con la Secretaría de Protección y Vialidad y con las autoridades federales competentes en la materia para que pueda ser renovado el equipo de armamento que existe en el área de reclusorios.

Con la Secretaría General de Protección y Vialidad, le contesto a la vez, tuvimos pláticas en materia del proyecto de Ley de Seguridad Pública, porque corresponde a esa unidad administrativa la vigilancia exterior de los centros de reclusión y, asimismo, la custodia en los traslados de los internos de reclusorios.

Por lo que toca al Centro de Sanciones Administrativas, es oportuno precisar que desafortunadamente ese Centro ha tenido dos tipos, en cuanto a incidencia, de personas: uno, aquéllos que están por desacato, y otros, aquellas personas que, en los términos del artículo Tercero

del Reglamento de la Ley en Materia de Justicia sobre Faltas de Policía y Buen Gobierno, hacen alboroto en la vía pública.

Efectivamente, ese Centro debe de ser considerado de manera muy precisa, en lo que vaya a ser la regulación de las Faltas de Policía y Buen Gobierno, porque no puede seguir funcionando como hasta ahora, no administrativamente, sino por el tipo, la tipología de personas que ahí son arrestadas, que ahí cumplen su sanción de arresto, ya sea por violación a las disposiciones de Falta de Policía y Buen Gobierno, o por desacato a las disposiciones aplicables en los procesos de que conoce la autoridad del Poder Judicial.

Le agradezco mucho sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Bustamante, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES (Desde su curul).- Muchas gracias señor Presidente; licenciado Garay Maldonado:

Es una pena que no se haya podido revisar con tiempo todo el Informe que usted nos hizo favor de entregar hoy por la mañana, porque pensamos que el Informe refleja solamente buenos propósitos, pero no una política acertada de readaptación social. La realidad es terca.

Los Asambleístas de esta II Asamblea de Representantes hemos visto realidades, licenciado Garay, y en ocasiones junto con usted.

A nosotros nos preocupa mucho que se hable, en el Informe, de grandes cosas hechas o por hacer, y que desgraciadamente éstas en nuestras visitas -repito- no las hayamos podido palpar.

En el programa de readaptación, nos preocupa mucho saber que los talleres que usted menciona, en la realidad nosotros hayamos podido comprobar que no funcionan; que no funcionen como parte de ese programa de readaptación social de los internos e internas de los reclusorios, por varias razones explicadas en su momento en

los propios reclusorios, son muy pocos los internos, hombres y mujeres, que acuden a estos talleres.

Desgraciadamente, sentimos que esto implica que al salir no puedan tener o dar seguimiento a esa readaptación al quererse integrar a la sociedad y ser rechazados por ésta, porque realmente no hay un programa que dé continuidad a lo hecho adentro y lo que se va a hacer también afuera cuando ellos logren su liberación, y esto es comprobable. Porque en su Informe no nos informa, no nos dice qué reincidencia existe; yo quisiera, esta sería mi primera pregunta, porque en base a la respuesta que usted nos dé podríamos empezar a valorar ese programa de readaptación que se está queriendo implementar o que se viene implementando y que podríamos tener un parámetro para poder realmente hacer un balance de ese programa.

Segundo, la sobrepoblación, nosotros pensamos que tiene varias dificultades; primero, que la aplicación de la Ley de Normas Mínimas, y esto se lo pudimos nosotros demostrar cuando usted era Director de Readaptación del Departamento, no se ejecutan como tal, hay un burocratismo terrible en la Dirección de Prevención Social.

Falta de apoyo jurídico a los internos, éste es otro problema que hemos podido detectar.

Y por último, una respuesta en tiempo, repito, de la Dirección General de Prevención Social, porque los consejos técnicos envían sus propuestas y ahí duermen las propuestas en los escritorios de Prevención Social y estos no avanzan.

Usted en enero de 1992 habló, después de una evasión de ocho internos de Santa Martha Acatitla, habló de la liberación de mil 111 reclusos; sin embargo, hasta ahora la sobrepoblación es una realidad y es una situación que afecta a todos los centros de reclusión no solamente del Distrito Federal, sino de otras entidades. Esto nos preocupa.

Habla en su Informe de las evasiones, y yo quisiera preguntar ¿qué pasó? dice usted en su Informe que de 11 personas evadidas ocho ya lograron rescatarlas, o sea volverlas a recluir,

quisiéramos saber ¿qué pasó con Alfredo Ríos Galeana que en enero de 1992 se evadió de la cárcel de Santa Martha Acatitla? y ¿cuántos de esos ocho internos realmente lograron ustedes ponerlos nuevamente en Santa Martha Acatitla? porque ha habido otras evasiones y no se informa, pienso yo, con veracidad.

También quisiéramos señalar que sentimos que no hay una coordinación entre la Dirección General de Reclusorios y Prevención Social, y esto también impide que muchísimos internos que tienen derecho a la Ley de Normas Mínimas no sean puestos en libertad, y quisiéramos señalarlos como un punto fundamental la falta de coordinación entre la Dirección de Reclusorios y Readaptación Social.

Por último, yo quisiera hacer mención de algo que dice usted también en su Informe: las huelgas de hambre. Las huelgas de hambre son hechos que nos llevan a pensar en formas de protesta, en formas de protesta principalmente por violación a los derechos humanos. En Santa Martha Acatitla cuando nosotros hicimos la visita en diciembre de 1991, no eran solamente 5, 10 ó 15 huelguistas de hambre, eran muchísimos más, y nos encontramos ante realidades como era la que en muchos casos hay violaciones a los derechos humanos de estos huelguistas. Es cierto, hay unos que han regresado porque no se ha resuelto de fondo su problema por el que se integraron a una huelga de hambre, es una forma de protesta y nos debe preocupar a todos. Porque no solamente se deteriora su situación física, sino nos lleva a pensar en que por diferentes razones se está violentando la situación mental de estas personas; hay violaciones muy fuertes, que ya le hemos hecho mención a usted en diferentes ocasiones, que nos preocupa, pero sí quisiéramos que usted pusiera especial atención en esta situación. Porque inclusive se han tenido después de una huelga de hambre, se han tenido represalias muy fuertes en contra de los presidentes de los Comités de Derechos Humanos. Uno de ellos, podríamos mencionarlo, es del señor Juan Raúl Vázquez Espinoza; este señor, después de una huelga de hambre, logró intervenir la Comisión de Procuración de Justicia y por no sé qué razones ni motivos, fue traslado y apandado en el Reclusorio Oriente, y duró ocho días apandado; está su esposa por aquí que podría decirnos, platicó con usted la respuesta

que obtuvo; nos preocupa este tipo de situaciones, que no solamente son cosas que pasan por parte de autoridades de los reclusorios, sino de autoridades superiores.

Entonces, quisiéramos que nos respondiera a estas preguntas, y posteriormente podríamos terminar de hacer algunas otras denuncias. Gracias.

EL C. PRESIDENTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Se concede el uso de la palabra, al licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Señora Representante María del Carmen Bustamante Castañares:

Esta materia, la materia penológica, puede transitar muy fácilmente del dramatismo al iluminismo. En mi presentación, en mi trabajo, en mis comentarios, he querido con toda pulcritud y serenidad mantenerme en un punto que no transite, tan fácilmente cuando menos en esas vertientes, ni he dramatizado, ni pretendo con iluminismo resolver el problema penológico de la Ciudad de México, al menos.

Universalmente es aceptado que la única medida confiable para determinar el grado de avance de la readaptación, es precisamente la revisión de la reincidencia. La reincidencia que en estricto rigor estaría mal usado en materia penológica, porque sería reincidencia delictiva y correspondería a la procuración de justicia y la administración de justicia en estricto sentido.

A nosotros, los que trabajamos en reclusorios, lo que se nos debería de cuestionar son los reingresos de los internos; porque la reincidencia sí es del mismo delito o de delito distinto o de acumulación de delitos o de lo que los teóricos hablan, de concurso real de delitos, pero como no es la materia, le debo decir que sí tenemos los porcentajes.

Afortunadamente, en el Distrito Federal, en un 27% hay reingresos por haber cometido delitos del orden primordial fundamentalmente de robo y de robo simple, ni siquiera de robo calificado. Esto, visto de otra óptica, nos ayuda mucho, porque sí nos permite, con toda agudeza,

formular programas de readaptación, porque todavía no llegamos a esos episodios lamentables de personas que cometen delitos y homicidio cada día que hay luna llena o cuando está un lugar, un comercio saturado; eso es una muy buena invitación para trabajar con los internos y poder lograr su readaptación.

Estos índices de reincidencia o de reingreso, esto es por lo que hace a hombres. Por lo que hace a mujeres, el reingreso propiamente es cero, propiamente no llega a .0001 los posibles reingresos en el caso de mujeres, lo que con más razón nos invita a estimular el programa de readaptación y, de ser posible, de la ocupación productiva penitenciaria.

Simplemente como un detalle, nunca he sido Director de Readaptación Social, y esa Dirección no existe en la estructura orgánica del Departamento del Distrito Federal.

Con respecto a las huelgas, primero usted tocó el de evasión, la fecha que usted dijo de la fecha de la evasión de Alfredo Ríos Galeana, no es la correcta; el señor no se evadió en esa fecha, y él es uno de los que se señaló que está prófugo.

Con respecto a las personas que se han recapturado en la evasión del día 16 de enero de 1992, no fueron ocho, fueron nueve, y las personas recapturadas se encuentran tanto en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal como otros están en el Centro Federal de Readaptación Social de Almoloya de Juárez. Todavía está uno sin ser recapturado.

Al respecto ya le dije lo del señor Ríos Galeana. La coordinación es intensa. Tan es así que tenemos un programa de brigadas permanentes para la revisión de los casos de aquellas personas que puedan ser beneficiadas por la aplicación de la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

Me permito traer a su memoria que de acuerdo a lo que establece esa ley, hay el Consejo Técnico Interdisciplinario quien dictamina en primera instancia y lo somete a un consejo dictaminador dependiente de la Secretaría de Gobernación quien en definitiva dictará la resolución de si procede o no la excarcelación de ese interno.

Tan ha habido coordinación, de que existe una brigada permanente en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla, pero como tenemos la necesidad de tener reclusos a sentenciados ejecutoriados en los reclusorios preventivos, hemos coordinadamente con la Secretaría de Gobernación establecido brigadas en esos centros preventivos que analizan los expedientes de los internos y pueden ser beneficiados con la aplicación de la Ley de Normas Mínimas.

El tema de huelga de hambre. Cada quien tiene el legítimo derecho de hacer con lo que cada quien tiene lo que puede hacer, mientras que no afecte la esfera de otros. El contrato social en la obra de Juan Jacobo Rousseau, ahora me viene a la memoria, señala con toda precisión lo que es eso. Yo con todo respeto no tengo ningún empacho en señalar que respeto cabalmente a las personas que hacen huelga de hambre. Sin embargo, no coincido en el procedimiento que utilizan.

Usted me dice que en el fondo, me da a entender o más bien así entiendo, todo lo que ponen en sus pliegos petitorios es por severas violaciones de derechos humanos. Hasta este momento, y existe constancia de los pliegos petitorios de las personas que han recurrido a este medio de huelga de hambre, en donde sustancialmente obedece o al menos que se haga una interpretación de minoría mayus y podamos caer en que sí es por violación de derechos humanos una petición como podría ser que se priva de efectos procesales a todas aquellas actuaciones que han sido obtenidas por métodos de tortura o que para materia de reclusorios o que desaparezca la prisión preventiva o que haya habido personas que quieran trabajar y no se les brinda trabajo.

Señora Representante Bustamante, sus observaciones y comentarios para nosotros es una clara indicación de que debemos fortalecer nuestro trabajo, que debemos estimularlo. Yo la invito a que permita a tener más cercanía para que se vaya viendo que si tenemos programas, que sí tenemos futuro, pero sobre todo tenemos presente, en lo que trabajamos en materia de reclusorios.

Lo agradezco mucho su intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Para ejercer el derecho de réplica por el PRD tiene el uso de la palabra la Representante Amalia García Medina.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA (Desde su curul).- Muchas gracias:

Yo quisiera hacerle algunas preguntas que seguramente se le han hecho en algunas otras ocasiones, pero que quisiéramos saber cuál es el estado que guarda esta situación, que ya ha sido también preocupación de los compañeros que están aquí.

Una se refiere al rezago, es un tema que conozco que ha sido polémico entre las propias autoridades, porque mientras en los recorridos que nosotros hemos hecho, los miembros de la Asamblea de Representantes y hemos visto que hay rezago y no se cumple con lo que marca la Constitución en lo que se refiere a la máxima en un año se debe dictar sentencia y hemos encontrado que hay personas que tienen no un año, sino un año y meses, dos años, tres años, en estos recorridos. La opinión de otras instancias de la autoridad que es no hay un absoluto rezago y contradice absolutamente lo que hemos presenciado personalmente los miembros de esta Asamblea. Yo quisiera preguntarle ¿cuál es el estado de este rezago en lo que se refiere a dictar sentencias a los detenidos?

Otro es ¿cómo ha avanzado la separación entre procesados y sentenciados? porque en estos recorridos también hemos visto, de que a pesar de que de ninguna manera debería ser así, están procesando con sentenciados juntos y por supuesto quisiera preguntarle también otra cuestión, que ya hemos preguntado en otras ocasiones, pero que sigue siendo una realidad, un problema, que es el de la sobrepoblación.

Hay una idea que se ha presentado en la Cámara de Diputados y que hemos expresado aquí en la Asamblea de Representantes, algunos, yo entre otros, y es que sería muy conveniente hacer una revisión completa del Código Penal para que algunos delitos menores pudieran despenalizarse y en todo caso se convirtieran en faltas administrativas, siempre y cuando se garantizara que no habría impunidad; es decir, que cualquier

falta o delito que se comete, cualquier abuso que lesione a una persona o sociedad, no quedara en la impunidad, pero que de ninguna manera, a pesar de que esta sobrepoblación es grave y significa además un costo para la sociedad, el dato que usted nos daba en año pasado es de que cada interno le cuesta al Estado aproximadamente 25 millones de viejos pesos, o 25 mil pesos si hablamos de cifras actuales y había casos en los cuales era absurdo que estuviera alguien detenido y al Estado le costara esta cantidad, cuando tal vez se podría haber encontrado una pena alternativa.

En uno de los recorridos encontramos por ejemplo una persona que había robado una bicicleta, que no tenía el dinero para pagar el costo de esto ni la multa, estaba detenido y tenía ahí alrededor de un año; sin embargo al Estado le costaba 25 millones de viejos pesos mantener a una persona, privada de su libertad. Es absolutamente absurdo.

Entonces nuestra propuesta es que se haga una revisión de aquellos delitos menores para que hubiera penas alternativas.

Sin embargo, hay delitos que no solamente deben mantenerse sancionados, sino que se debe aumentar la sanción. Estos son, por ejemplo, homicidio calificado, violación, tráfico de estupefacientes, es decir, delito contra la salud y por supuesto, la corrupción de servidores públicos. Yo creo que si no empezamos a poner penas mayores, aunque esto no debería ser lo principal de la sociedad mexicana sino la prevención, pero si no se toman medidas en relación con estos delitos, seguramente lo que vamos a encontrar es que carezcan, sobre todo lo que se refiere a tráfico de estupefacientes y a delitos contra la salud.

Yo le quisiera preguntar de manera específica, ¿cómo ha aumentado el número de delitos contra la salud? Tengo entendido que es uno de los delitos que más han crecido en los últimos años. Aquí en el Distrito Federal ¿cómo se refleja en el número de internos, en relación con quienes cometen otros delitos?

Y en relación precisamente con este tipo de delitos, yo le quisiera preguntar si considera suficiente la existencia del Penal de Almoloya, o

se está pensando en construir otro penal de alta seguridad, tal vez incluido en el Distrito Federal, porque hasta donde yo tengo entendido, en Almoloya, después de las personas que ya fueron llevadas ahí, quedan solamente --tal vez me equivoque pero es la información que tengo-- quedan doce celdas. Si estos que ahora aparecen en estos carteles diciendo "Se busca" fueran detenidos, a lo mejor se acabó el número de celdas en Almoloya. Entonces, si se está pensando en otro reclusorio de alta seguridad, en otras instalaciones aquí para el Distrito Federal; y luego la última cuestión, el último gran tema que yo le quisiera comentar y preguntar es el que se refiere a los derechos humanos.

Usted decía que es fundamental que haya un absoluto imperio de la ley. Sin embargo, en denuncia que hemos recibido, en los reclusorios, en los centros de detención sigue habiendo violaciones a derechos humanos de las personas. De ninguna manera esto es admisible. Sigue existiendo la fajina, existe el apando, existen malos tratos, existe la solicitud o la exigencia de dinero. Yo quisiera preguntarle ¿qué es lo que se está haciendo para enfrentar esto? y preguntarle su opinión en relación con una propuesta que no ha sido formalmente presentada ni al pleno de la Cámara de Diputados ni tampoco a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, pero que ha sido conocida por la opinión pública, en relación con la publicidad de que se lleva a cabo, para enfrentar el narcotráfico, según dice el diputado Fernando Gómez Mont, pero la propuesta que se ha dado a conocer no se refiere solamente al narcotráfico, de que se pudiera llevar a cabo cateos sin orden judicial, según esta propuesta. El que pudiera haber detenciones incluso sin que éstas fueran dictadas por la autoridad competente; el que hubiera la intervención en teléfono y en el correo de las personas, cuando se presume asociación delictuosa.

Este es un tema que a aparecido en los medios de comunicación y que a causado una enorme polémica. Yo quisiera conocer su opinión. Nuestra opinión es que de ninguna manera se puede enfrentar un delito tan grave como el del narcotráfico violentando garantías individuales. Yo espero que por supuesto esta idea del diputado Gómez Mont no prospere, que no sea asumida ni por la Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados ni por la Cámara de

Diputados, por supuesto, pero ya quisiera conocer su opinión respecto a esto y de qué manera podría empezar a enfrentar, desde su raíz, el narcotráfico. Usted ha hablado aquí de readaptación, ¿qué es lo que se hace con aquellas personas que están recluidas, porque han estado involucradas con delitos contra la salud? ¿Cuáles son las políticas para la readaptación en estos casos? Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Señora Representante Amalia Dolores García Medina: A esta fecha, cuando tenemos una población cercana a los 8 mil 471, tenemos 2 mil 230 procesados, 5 mil 891 sentenciados y 3 mil 903 sentenciados y ejecutados.

Desafortunadamente, en el Distrito Federal todavía no se revierte la tendencia de que haya menos de unos que de otros. Todavía hay más en procesos que sentenciados y ejecutoriados. Aquí hay que sumar y agregar que en los Centros de Reclusión del Distrito Federal tenemos población por la comisión de delitos del fuero federal y no sólo del fuero común.

Una materia frecuente en ciertos ámbitos es el del rezago; hay rezago, cuando debiéndose de hacer algo no se hizo en su oportunidad o en el término que se señaló.

Yo, a este respecto, sin que sea desde luego, el ámbito de mi competencia, sí le comento que con las autoridades competentes le solicitamos con todo respeto y apego a disposiciones jurídicas, que lo resuelvan conforme a los expediente que nosotros tenemos y que ya están a disposición.

No es sencillo, a veces, decir que si es rezago es porque ya transcurrió el término de un año, porque como usted bien lo sabe, ese término de un año es garantía para el procesador y por lo tanto ese procesado en muchas ocasiones es el que proviniendo determinados medios de defensa y con estricto apego a derechos hace que ese término no sea aplicable porque la garantía es para él. Así es que no es tan sencillo decir, porque ya pasó un año y no se a resuelto, esto tiene que ser casuístico; hay que ver el estado que

guarda la causa penal de que se trata y como ése no es el ámbito de competencia, yo sólo me atrevo a referirle que todavía estamos en una proporción mayor de procesados frente a sentenciados y ejecutoriados y que la tendencia, afortunadamente, a nivel nacional se ha ido revirtiendo de 1988 de ser 40% de sentenciados y 60 de ejecutoriados, a nivel federal ya existe un 60% de sentenciados y ejecutoriados y un 40 de procesados y aquí en el Distrito Federal estamos cerca de que haya equilibrio entre en 50% de procesados.

La separación, haciendo una interpretación exegética de la Constitución, entre procesados y sentenciados no establecen que deban de estar más que separados, efectivamente; es decir, en los Reclusorios Preventivos, si los tenemos separados a los sentenciados de los procesados, no estamos violando la Constitución; aún cuando en términos genéticos estén en el Reclusorio Preventivo. ¿Por qué lo hemos hecho? esto no ha sido ni gratuito ni ocioso, ni como un detalle de erudición, no, lisa y llanamente porque si la capacidad de la penitenciaría de Santa Martha Acatitla está superada, si el número de camas censables es de 740, ya está en un porcentaje a que hice referencia anteriormente de sobrepoblación por cuestión pragmática pero sin violentar la Constitución, hemos dejado a internos sentenciados, ejecutoriados en los llamados Reclusorios Preventivos.

No le digo, no le miento, no maquillo información, de que no ha sido sencillo y estamos procediendo a la separación física de ellos mismos; no dudaría que estuviéramos algunos incluidos en la población en proceso, pero lo estamos depurando y los estamos separando. Al fin, la Constitución nos faculta a separarnos y con eso cumplimos los términos de la Constitución.

A lo que usted hace alusión, de los penales, de otro penal de máxima seguridad, es competencia de la Secretaría de Gobernación.

Por lo que hace a nosotros, al Departamento del Distrito Federal, ya también anunciaba que conforme al Programa Nacional estamos en posibilidades de concluir otro centro de reclusión. Pero también anunciaba de que cabe la posibilidad de que la ex cárcel de mujeres pueda ser utilizada como un penal de máxima seguridad

para los internos que cometen delitos del fuero común; no queremos invadir competencias de un centro de máxima seguridad para aquellos que cometen delitos del fuero federal y que se están construyendo centros y ya existe uno, y además existe las Islas Marías.

La despenalización de conductas, hay foros, hay lugares, hay estudios muy profundos, de que invitan a pensar que se pueden hacer. Sin duda que en su momento, y si nos es solicitado, tenemos también la posibilidad de hacerlo, nos incluiremos en el análisis y revisión de aquellas conductas típicas y antijurídicas y que puedan ser materia de otro tipo de sanción y no la reclusión en centros preventivos o ya de cumplimiento de penas.

La violación a los derechos humanos, es curioso, señalé con toda precisión el número de recomendaciones que nos ha girado la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las quejas que nos han llegado por parte de este Honorable cuerpo colegiado, igual de la Cámara de Diputados, y en todas se ha procedido.

Esta materia de reclusorios también es muy dada a que se enfrenten con mayor cercanía el saber del ser, con el saber del deber ser. Es permanente ese cuestionamiento: en saber del ser con el saber del deber ser.

Yo le he dicho que estoy consciente de lo que es el saber del deber ser. Pero también le he demostrado, con elementos, que cuando se enfrenta, actuamos en consecuencia de inmediato.

Si hay violaciones en los derechos humanos en los centros de reclusión del Distrito Federal, procedemos sin clemencia contra aquel que haya actuado violando los derechos.

Le decía y es algo que me enorgullece reafirmarlo, que el respeto a los derechos humanos no nos debilita a las autoridades, al contrario, legítima nuestra posición de autoridad.

Con respecto a lo que ha salido en prensa, yo también quedaría a la expectativa del grado de avance que se vaya dando para hacer, en su

momento y en el foro, el pronunciamiento que corresponda.

Muchas gracias señora Representante.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la Representante Patricia Garduño Morales, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE PATRICIA GARDUÑO MORALES (Desde el curul).- Muchas gracias. Con el permiso del señor Presidente. Licenciado David Garay: Para nosotros en Acción Nacional, la readaptación social del delincuente debe formar parte de un programa integral de seguridad pública que debe contemplar tres momentos: preventivo, punitivo y readaptativo. El preventivo que evite la generación de nuevos delincuentes, el punitivo que impida que los que ya lo son queden sin sanción y continúen agrediendo a la sociedad; y aquí quisiera señalar que la impunidad es una de las causas fundamentales de la desconfianza de la sociedad en el sistema de procuración e impartición de justicia, y que uno de los objetivos de la pena de la prevención de los delitos a través de la intimidación individual y general, objetivo que no se logra con el incremento de la pena o con la aplicación de la pena de muerte o con encontrar culpables por anticipado a quienes no se les han seguido un proceso, sino castigando efectivamente al delincuente. Y finalmente el readaptativo que es el tema que ahora nos ocupa y que se encuentra bajo su responsabilidad.

La readaptación, para nosotros, tiene como objetivo preservar y recuperar al delincuente, no eliminarlo; esto lo señalo porque hay debate del país y por supuesto en la ciudad sobre los cambios que nos haga encontrar en la modernidad en el ámbito penal y penitenciario, aunque algunos parecen más un retroceso. Frente a esto nos encontramos con que la violencia carcelaria prospera, no se destierran las evasiones, la corrupción y el extravío en el ejercicio de la pena.

Nosotros consideramos que es necesario llevar a la realidad un nuevo sistema penitenciario; el sistema carcelario no es el sistema penitenciario, y que debe pasar todo el personal que labora en

las prisiones, desde el celador hasta el director, aunque padezcan los intereses creados, y qué bueno que así sea.

Quisiera referirme a algunos puntos en concreto, primero a la clasificación e individualización de la pena, después al personal y en concreto a los custodios, después a las medidas de seguridad y finalmente a las penas sustitutivas.

Primero a la clasificación e individualización de la pena. Para nosotros, la clasificación constituye la piedra angular del tratamiento penitenciario, pero existe todavía quien prefiera la promiscuidad que contamina, a la clasificación que limpia y previene; la rehabilitación empieza por la individualización del tratamiento y la individualización empieza en la clasificación, y lo primero que se debe de hacer es separar procesados de sentenciados. Usted comentaba que el trato es diferentes, hace un momento a una pregunta de la Representante Amalia García, ¿pero cómo se da el tratamiento?

Otros elementos de clasificación son la primodelincuencia, la reincidencia, la virtualidad, la personalidad y la peligrosidad. ¿Se da esta separación en los centros que usted dirige? ¿Se puede individualizar el tratamiento con la sobrepoblación?

Usted habla de que hay un 27% de reingresos; para nosotros esto es un elemento que descubre el fracaso del sistema de readaptación social del delincuente; nos preocupa a nosotros el tratamiento y la individualización porque para nosotros este es el elemento fundamental que evita el que los delincuentes reincidan en la comisión de ilícito.

Ahora me refiero al tema de los custodios, para nosotros elementos fundamentales para eliminar el trato y tratamiento que cada uno de los internos requiere; deben capacitarse continuamente y no confundir el establecimiento con el campo de concentración, donde los derechos humanos con letra muerta, o se cae en el otro extremo que permitirles todo, corrompiéndose por falta de instrucción adecuada y de un salario digno. Por falta de preparación. Hay custodios que piensan que son mejores los golpes a las técnicas de control, y hay directores que prefieren la

improvisación a los lineamientos establecidos por la ley.

Una prisión no funciona si carece de personal idóneo, seleccionado y capacitado antes de ser empleado. Licenciado Garay, ¿cómo se selecciona y capacita al personal? ¿cuáles son los requisitos que se solicitan a un custodio? ¿funciona el Instituto de Capacitación Penitenciario o seguimos improvisando? ¿no cree que en esta materia ya basta de improvisar?

Nosotros proponemos el establecimiento en México de una escuela penitenciarista, por supuesto que funcione, que seleccione y capacite al personal ejecutivo, técnico, administrativo y de custodia. El personal que no está suficientemente capacitado y bien remunerado, se contamina con facilidad y pasa al campo de la corrupción y del delito rápidamente.

Medidas de seguridad. ¿Que medidas se están adoptando para evitar que los internos introduzcan drogas u objetos peligrosos a centros, o se sigue recurriendo a los cateos para retirar lo que ya lograron introducir, dejándolos en ocasiones hasta despojados de sus objetos personales? En algunas visitas a los reclusorios, se han quejado que cuando hay los cateos en la madrugada, los policías que entran se llevan incluso sus objetos personales.

¿Se sigue pensando en que la sobrepoblación es la culpable de todos los males?. Porque cuando se visitan los reclusorios femeniles, en los que en algunos esto no se da, me refiero a la sobrepoblación, nos encontramos con que todos los vicios que existen, en los que están sobrepoblados, se repiten también en estos reclusorios.

En cuanto a las penas sustitutivas, me quisiera referir específicamente al tratamiento y libertad y al tratamiento en semilibertad. ¿Hay por parte de usted algún problema en esta materia o se convierte en la práctica en una firma semanal? si no existe tratamiento, se convierte en impunidad e impide que se desarrolle el régimen de pena sustitutiva. Es necesario perfeccionar las normas sobre aplicación de los sustitutivos de prisión y establecer procedimientos para vigilar y controlar su cumplimiento; bajo ninguna circunstancia los

sustitutivos de prisión deben convertirse en formas de impunidad.

En la medida en que se perciba que las penas sustitutivas son penas reales, se irá generalizando su aplicación y evitaremos también en parte la sobrepoblación.

Por sus comentarios y por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el licenciado Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Muchas gracias, señorita Representante Patricia Garduño Morales. Me da gusto que la opinión que usted señala de su partido coincida con la opinión universalmente aceptada de las etapas de la administración de la justicia, que van desde la fase preventiva, y la de procura de justicia, la de administración de justicia y la de cumplimiento de penas, llevando con ello la posibilidad de la readaptación o rehabilitación del interno con el objeto de que se llega a reinsertar el contexto social.

Esto, que es universalmente publicado, doctrinalmente fundamentado en la práctica en la interacción, resulta difícil pero no imposible de hacer. Nunca hemos pensado que el sistema de prisión exclusivamente sea visto para glorificar o hacer apología del castigo, sino que cumpliendo como sanción, se le brinde la posibilidad a aquel interno, privado de su libertad, de tener un tratamiento que le permite en un momento dado reinsertarse al contexto social, con más elementos, con más instrumentos, para que no caiga en el delito.

No es el sentido de, al haber sancionado al indicador de ingresos, decir que estamos verdaderamente en jauja en cuanto a esas conductas delictivas; no, debe de ser materia y debe de ser analizado con profundidad.

Estos delitos y el número de internos nos puede dar algún parámetro: mientras que en todo el país aproximadamente hay del orden de 82 mil internos, en Estados Unidos hay cerca de un millón de personas privadas de la libertad y sólo en el Estado de California tiene cercano a los 100 mil internos privados de la libertad.

Estas cifras que me permito hacer de su conocimiento o reforzar en sus conocimientos, nos invitan a que el tratamiento de readaptación sí se pueda realizar; su individualización sí se puede dar. No buscamos en la sobrepoblación el prurrito justificante de las actividades que yo ya anuncié que todavía hay cumplimiento de obligaciones o cuando menos lentitud en su cumplimiento; no, abierta y claramente señalo que la sobrepoblación no es el elemento que sirva para justificar las prácticas indebidas que se puedan dar en reclusorios. Es un elemento a tomar en cuenta, pero no es el único; hay otros a los que usted hizo mención y que estamos atacando frontalmente.

Sí esta funcionando el Instituto de Capacitación Penitenciaria adscrito a la Dirección General; sí está brindando cursos no sólo para el personal de seguridad y custodia, sino también para el personal del área técnica, para el personal del área jurídica, para el personal del área administrativa.

Recientemente y con el apoyo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Procuraduría General de la República y en la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la coordinación de Humanidades, la Dirección General de Reclusorios se integra a la Comisión para la Prevención del Delito. Con ello queremos participar desde el principio de lo que posteriormente puede ser un interno en reclusión, para que así también precisemos la forma y el tratamiento que se requiera, individualizando, con ese interno.

Esta Comisión recientemente creada en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ya en breve, y hay documentos que así lo pueden demostrar, está participando para prever conductas delictivas, conductas antisociales y que nosotros, al sumar nuestros esfuerzos con la Comisión, podamos desde el principio mismo participar.

Lo decía al dar lectura o al intervenir primeramente, a nosotros nos toca atacar efectos cuyas causas si no nos son ajenas no corresponden al ámbito de la competencia, ni siquiera su tratamiento, pero no podemos tampoco hacer caso omiso y nos hemos sumado a esa Comisión para tener mayor fortaleza y mayor elemento para el tratamiento.

El instituto lo estamos fortaleciendo, su planta de profesores se ha incrementado. Debo decirle que tengo la satisfacción de señalar que un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, jubilado, ya forma parte de ese instituto y está formulado, nos está haciendo el gran favor y el honor de formular un programa para dar pláticas a los internos, respecto de la materia, no sólo de derechos humanos, sino sobre todo de la vinculación, el tema sería la relación entre los internos del sistema penitenciario del Distrito Federal y el respeto a los derechos humanos, así como la vinculación con la institución penitenciaria, para que se vincule ese trípede que fácilmente un interno olvida cuando está privado de su libertad.

Respecto al tratamiento en libertad o semilibertad, como usted bien sabe existe una situación que se llama la institución de preliberados, la casa Alfonso Quiroz Cuarón, que ha principio de este año nos fue devuelta por la Secretaría de Gobernación, toda vez que la tuvo prestada cuando tuvieron un problema en el Consejo Tutelar para Menores. Esta, la estamos remodelando físicamente, pero estamos por concluir un programa para tratamiento de preliberados, para que funcione realmente esto. Reconozco que por el momento no hemos dado un tratamiento a las personas que se encuentran en libertad anticipada, tenemos ya la instalación, hay recursos para ponerla a funcionar y tenemos ya el programa para hacerla que funcione respecto de esas personas en su tratamiento de libertad anticipada.

Con respecto a los custodios, tampoco podemos hacer de los custodios el pararrayos de la corrupción, ni los elementos de la línea de fuego que siempre todo lo que hacen está mal. Ha habido malos custodios y se les ha sancionado, pero también hay personas muy dignas, muy honestas y con mucho tiempo en ese trabajo, que hasta con riesgo llevan muchos años trabajando en el sistema de reclusorios del Distrito Federal. Un reconocimiento a ellos, a su labor y verdaderamente nuestra más sinceramente felicitación por su trabajo.

Ser custodio, hoy, en las convocatorias que hemos sacado, requiere indispensable, ineludiblemente, someterse a un curso de capacitación que cuando menos está durando tres

semanas, cuando menos, porque noté que usted decía. Por qué lo digo, porque los custodios, estamos también haciendo la selección, no se puede tratar a un custodio de dormitorio, como a un custodio de ingreso de vehículos, como a un custodio de ingreso de personas, como a un custodio de vigilancia de ingresos cuando van a juzgados, como a un custodio de vigilancia en el área de ingresos, como a un custodio de vigilancia en el centro de observación y clasificación, o como a un custodio que labora en los módulos de máxima seguridad de los reclusorios o de la penitenciaría.

Por eso, hago la aclaración de que tenemos perfectamente identificada para el área a que va el custodio y tiene la preparación correspondiente. En fecha reciente en la Comisión Nacional de Derechos Humanos se presentaron las armas punzocortantes decomisadas, nunca se ha pretendido seguir un camino sencillo de que nada más lo que se decomisa; no, la figura es clara, tenemos que prever para que esto no suceda, lo estamos haciendo; estamos fortaleciendo las áreas de ingreso para que esos artículos no sólo no permitidos, sino que son armas, no ingresen, y esos artículos sicotrópicos que no sólo no son permitidos, sino que están prohibidos, igualmente no ingresen a los centros de reclusión.

Nada más como un detalle adicional que se me había pasado y le pido me disculpe la señora Representante Garduño Morales, hubo un dato que no le comenté a la señora Representante Amalia Dolores García, precisándole que el día de hoy el 11% de la población total de reclusorios se encuentra privada de la libertad por delito contra la salud.

Señora Representante, espero haber dado respuesta a sus preguntas. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para ejercer el derecho de réplica por el Partido de Acción Nacional, se le concede el uso de la palabra a la Representante María del Carmen Segura Rangel.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente. Señor licenciado David Garay Maldonado, Director General de Reclusorios y Centros de Readapta-

ción Social del Distrito Federal; señores funcionarios de la misma Dirección, compañeras y compañeros Representantes:

Uno de los derechos fundamentales que debe ser protegido por el Estado, es la libertad, concepto del que Jiménez Huerta comenta: que fácil es sentirla pero difícil definirla. Y en un Estado democrático, sabemos que la prisión debe ser el poder último que el mismo ejerza sobre un ciudadano.

El artículo 18 de la Carta Magna, establece que sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. Esta medida cautelar o precautoria de nuestra legislación ha sido objeto de profundas reflexiones y diría yo, hasta de censura, por el hecho de que la justicia penal priva de la libertad a una persona para asegurar que un delito no quede impune y hasta el final de un procedimiento resuelve sobre su culpabilidad o inocencia, provocando en este último caso la grave injusticia de haber impuesto de hecho una sanción privativa de la libertad a la cual no era merecedora la persona que la sufrió, adelantando así el castigo, porque, ¿cuál es la diferencia entre la prisión como medida precautoria y la prisión por cumplimiento o ejecución de pena? Siendo honestos debemos concluir que ninguna,

Contra la existencia de la prisión preventiva se han alzado voces que la consideran injusta. Entre los argumentos que se plantean, está el que es contraria a la presunción de inocencia y que su excesiva duración, a pesar de que existe un término constitucional para dictar sentencia, contribuye a mantener sobrepoblados los reclusorios preventivos, en los que de ninguna manera podemos pensar que tengan los internos un ambiente que les ayude a encaminar su readaptación.

Con base en su experiencia como Director de Reclusorios, licenciado Garay, ¿qué opinión le merece la prisión preventiva? Hay un punto que estimo de importancia tratar, a efecto de precisar comentarios. De conformidad con el artículo 5o. transitorio del Reglamento de Reclusorios para el Distrito Federal, es el Departamento del Distrito Federal, por conducto de la Dirección de Reclusorios, el que expide, en términos de

tiempo que no debe exceder del 11 de marzo de 1991, los manuales de organización y funcionamiento para las instituciones de reclusión preventiva, de ejecución de penas y los de arresto, debiéndose escuchar para su elaboración la opinión de la Asamblea de Representantes. Dado que ya llevamos mucho tiempo de haberse cubierto ese plazo, ¿cuántos manuales ha expedido la Dirección General de Reclusorios? ¿Los expidió en el término que señala el transitorio? Pero sobre todo, ¿se consultó a la Asamblea para su elaboración, Licenciado? Porque he investigado y no hay ningún antecedente de consulta a este órgano.

El mismo 5o. transitorio establece también que dichos manuales en ningún caso podrán contravenir lo dispuesto por el reglamento. Esta subordinación se debe a que los primeros persiguen la ejecución del segundo, desarrollando y complementando en detalle las disposiciones concebidas en éste. No puede entonces el manual, ni exceder el alcance del reglamento ni tampoco contravenirlo, sino respetarlo en su letra y en su espíritu. Si cabe la comparación, podríamos decir que el manual es al reglamento lo que el reglamento es a la ley, por lo que la validez del manual debe estimarse, obviamente, según su conformidad con el reglamento. De ahí la importancia de consultar para su confección al órgano que elabora ese ordenamiento superior.

El artículo 80 del Reglamento de Reclusorios establece con precisión horarios y días de visita para los internos; sin embargo, internas del Reclusorio Preventivo Femenil Norte y de la cárcel de Tepepan se han quejado ante esta representación de que les han disminuido tanto el horario, como los días de visita ¿en qué criterio lo ha dispuesto la Dirección de Reclusorios, pero sobre todo, con qué fundamentos si el artículo 80 del Reglamento es expreso?

Es esencial para el buen funcionamiento de Reclusorios y Penitenciarias, contar con el personal idóneo para su manejo que reúna conocimientos teóricos y experiencia.

El penitenciarista debe ser un profesional de cualquier nivel, ejecutivo, administrativo, técnico y de custodia con un sentido humanitario, nunca

represivo, así lo señala don Antonio Sánchez Galindo. El dice que el penitenciarismo es el arte de ejecutar una pena humanitariamente.

El penitenciarista en todos sus niveles, pero sobre todo el que dirige una prisión, debe contar con conocimientos sobre el universo legal que gira alrededor de la ejecución de la pena. La parte del derecho constitucional referente a la tutela de los derechos humanos, conocimiento de derecho penal sobre teoría penal y tipos delictivos, de derecho procesal penal a través del cual se llega a la verdad legal, de derecho de ejecución penal, las leyes de ejecución de sanciones sobre los que necesariamente el penitenciarista debe encauzar sus acciones y también, obviamente, debe conocer los reglamentos.

Si no conoce todo esto, sus actos pueden caer dentro de la improvisación y el capricho que son los peores enemigos del auténtico penitenciarismo, junto con la ignorancia y mala fe.

Nuestro sistema constitucional establece la finalidad de la readaptación, con base en la capacitación, la educación y el trabajo, por lo que el sistema penitenciario debe tomar en cuenta este objetivo.

Lamentablemente, la mentalidad y actitud eminentemente represiva de quienes dirigen penales, todavía prevalece en prisiones, abriendo la puerta para que se den violaciones a derechos humanos.

Escuché en su exposición inicial, licenciado Garay, su afirmación de que el respeto a los derechos humanos no debilita la autoridad, sino la legítima, qué bueno que al menos en este punto coincidamos usted y una servidora. Pero sabemos que siempre ha habido la tendencia a un sistema represivo porque es más fácil, porque implica un menor esfuerzo en todos sentidos, es más fácil castigar que readaptar. Entonces, este sistema desgraciadamente todavía se defiende por grupos y hasta por países, como en el caso de Estados Unidos.

De ninguna manera podemos estar de acuerdo con ese sistema, pero además deberemos hacer esfuerzos para que quienes dirigen reclusorios,

en el caso del Distrito Federal, actúen con conocimiento legal, humanitario y experiencia, que contribuyan verdaderamente a la readaptación. Es cierto, como dice Sergio García Ramírez, el penitenciarismo es un quehacer eminentemente pragmático que se hace verdaderamente entre los muros carcelarios; es una tarea de hombres para servir a hombres, pero también él mismo lo dice, que esto no quiere decir que se elimine la teoría; por el contrario, el penitenciarista cabal es también un científico del tratamiento y es categórico Sergio García Ramírez al aseverar que sin ciencia no hay tratamiento que merezca tal nombre, como no lo hay en modo alguno, sin cordialidad humana.

Licenciado Garay Maldonado: ¿de los actuales directores de Reclusorios y Penitenciarias del Distrito Federal, cuáles y quiénes reúnen o se acercan a este perfil?

Usted que estudió en una universidad extranjera ha tenido la oportunidad de comparar y por tanto, de concluir si en México estamos en posibilidad de implementar un programa permanente para una preparación integral de este tipo de profesionales. ¿Considera que ya lo podríamos hacer en México?

Me permito discrepar de su interpretación exegética a la que usted se refirió de que solamente era una separación física la de procesados y sentenciados. Si bien es cierto, no hay distinción en el trato, si hay una gran distinción en el tratamiento, entonces no es nada más esa separación física, sino también, sabemos que los procesados no reciben un tratamiento con base a una supuesta -podríamos decir en la actualidad- rehabilitación; en cambio, quien es sentenciado sí; entonces es otro tipo de tratamiento. Por lo tanto, no podríamos hablar nada más de una separación física.

Por último, me preocupa su comentario de que se les entrega el uniforme a los internos que lo reciban. No sabía yo que las disposiciones reglamentarias son sometidas por la autoridad que administra los reclusorios y las penitenciarias, a referéndum de los internos. Muchas gracias por sus comentarios y por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- tiene el uso de la palabra el licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Señora Representante María del Carmen Segura Rangel:

Su intervención trajo a la memoria un pensamiento de Hegel, "que establece que la pena es la forma en que particulariza el derecho y con ellos pretende quitar todo contenido de verdad a la venganza".

En este tenor, cuando usted me hace el favor de señalar si puedo hacer algún comentario a la prisión preventiva; la prisión preventiva todavía no es pena: la prisión preventiva es un medio cautelar que permite el aseguramiento de la persona mientras que el proceso se lleva a cabo.

El que en un momento dado haya excesos, hayan defectos, no nos permite llegar en un saber no ético o de esencias puras, a precisar si no debe de existir.

Considero, y por la práctica penitenciaria y el conocimiento adquirido, que en muchos casos valdría la pena la revisión pormenorizada y casuística de que en qué casos se requiere la prisión preventiva.

Aquí volvemos al contraste que la sociedad nos señala, frente a algunos que afortunadamente no hemos sido sujetos pasivos de algún delito, encontramos a aquellos que habiendo sido sujetos pasivos de algún delito o víctimas del mismo, si señalan con su flamífero dedo que las personas deben de estar privadas de su libertad.

Ese contraste que se da en la vida y en la realidad, sí nos debe de obligar a los que estamos empeñados en esta serie de trabajos, tanto como autoridades penitenciarias, como legisladores y como aplicadores del derecho, a considerar en qué casos, en qué condiciones.

No puede haber pronunciamientos que por su extensión puedan ser tan frívolos de la abolición de la pena, perdón, de la prisión preventiva o no. Esto tiene que ser analizado caso a caso, y de acuerdo al tiempo y circunstancia de que se trate. No puede haber pronunciamientos.

En la analogía a que usted se refirió vino también a mi mente la pirámide Hegelsiana de normas

constitucionales, ordinarias, reglamentarias, e individualizadas.

Por ningún motivo puedo estar de acuerdo en que el manual es para la ley lo que el reglamento es para la misma.

Por otro lado, en el tema específico de horarios y de personas que pueden ingresar conforme al artículo 80 del Reglamento del Reclusorio, afortunadamente y lo señale hace un rato, ya tenemos una resolución del Poder Judicial, en que no se acredita los extremos a que usted hacía referencia.

El artículo 80 señala que la visita será de tal hora a tal hora. El establecer el régimen interno que ingresen las personas que vayan de visita, hasta determinada hora, no alternando el extremo mínimo al que se refiere el artículo 80, ni tampoco al extremo máximo de permanencia a que también se refiere el artículo 80, por resolución del Poder Judicial no es violatorio de garantías, ni significa reducción de horarios.

El personal que labora, que me hace, que me distingue de acompañarme en este trabajo, creo que ha puesto su mejor empeño y que cumple el requisito de vocación de servicio, conocimiento para poder ser director de los centros.

Es frecuente que al derecho penitenciario se le imputen resultados teológicos. Esto, que nosotros lo vemos con respeto, desde luego que no coincidimos con ello; tenemos que ser total y absolutamente conocedores de la materia y firmes y pragmáticos en su aplicación. No, por ningún motivo puedo aceptar principios de carácter metafísico, o parajurídico cuando estamos tratando asuntos tan delicados, de tanta precisión, y así en el caso que nos ocupa, verdaderamente soy salvaje en la defensa del sistema normativo no aplicando principios de causalidad, sino absolutamente principios de imputación, y por lo tanto así se debe de aplicar. Queda pues, ser mejor, en horabuena; que pueda hacerse otro sí, pero eso no es sistema normativo, eso puede ser axiología jurídica, historia jurídica, pero no es sistema normativo.

En cuanto al procedimiento para la expedición de los manuales, hasta este momento todos los

documentos que se han elaborado, en particular, y dicho sea de paso, al tener el gusto de que usted forme parte de la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se le han entregado; sin embargo eso no exime del carácter formal que debe de hacerse, y en breve haremos llegar a este cuerpo colegiado esos documentos para recabar esa valiosa opinión que sin duda enriquecerá los documentos a que he hecho alusión.

Le agradezco mucho sus preguntas, señora Representante.

EL C. PRESIDENTE EUGENIO ANGEL LOZANO GARZA.- Para formular su pregunta tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Adolfo Ramón Flores Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO RAMON FLORES RODRIGUEZ (Desde su curul).- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros; señor licenciado David Garay Maldonado, Director General de Reclusorios del Distrito Federal: Sin duda que el tema de los Reclusorios y Centros de Readaptación Social es de suma importancia por dos razones: la primera que se refiere a lugares en donde se les priva de la libertad a las personas que cometieron un delito o que son presuntos responsables de la comisión de un hecho ilícito. La importancia dada a este rubro parte de que la libertad es una prerrogativa natural del hombre; sin embargo, hay seres humanos que no valoran esta prerrogativa al cometer un delito. De lo anterior se desprende el segundo rubro, que es la necesidad de que estas personas nocivas para la sociedad sean rehabilitados sin olvidar los derechos que tienen como ser humano y como lastre a la misma.

Sabemos, señor Director, que cuando usted tomó el cargo que ahora desempeña, existían en los Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal una serie de irregularidades que no se pueden subsanar de un día para otro. Es por ello que deseo expresarle un reconocimiento a usted y a su equipo de trabajo por combatir estas irregularidades, que si bien es cierto no han desaparecido, sí se puede hablar de un éxito parcial, el cual se justifica por lo difícil de la tarea encomendada.

Conocemos que usted ha puesto especial atención en la aplicación correcta de la normatividad que rige la Dirección a su cargo, que se preocupa, entre otras cosas, porque la estancia de los internos cuenta con los satisfactores adecuados dignos de un ser humano.

A continuación mencionaré algunos ejemplos de los beneficios aportados en su administración, en la defensa de los derechos humanos de los internos: El pasado 3 de mayo se envió al Jefe del Departamento del Distrito Federal, una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre un caso de golpes y maltratos registrados en el Reclusorio Preventivo Norte; recomendación que fue atendida en forma expedita, suspendiendo a los responsables de esta anomalía, además de dar vista al Ministerio Público para la investigación correspondiente.

De la misma forma, ha usted sancionado al personal administrativo de los Reclusorios y Centros de Readaptación Social en los casos en que se les solicitó algún cobro indebido a los internos o a sus familiares; hechos que motivó el cese de aproximadamente 700 empleados por corrupción. Cabe hacer mención, que este mal añejo también será combatido con la sustitución de custodios por trabajadores sociales, quienes se encargarán de permitir la entrada a los penales.

Asimismo, en estos Centros de Readaptación, se ha ido mermando un problema que parecía no tenía solución. Es decir, a través de una eficiente labor se decomisó en las aduanas y en vehículos, así como en cateos en los internos y se ha logrado disminuir el narcotráfico y portación de armas punzocortantes en los reclusorios; acción que a nuestro juicio, debe ser implementada con otras medidas preventivas, de tal forma que se logre su extinción.

Así, pues, constatamos que su esfuerzo, empeño y dedicación en esta difícil tarea, han hecho que de alguna manera ese pequeño sector de la sociedad se perfile a la renovación moral, tanto del personal administrativo, como de los propios internos, renovación normal que se encuentra apoyada por la atinada decisión que tomó al capacitar a los elementos de la Dirección General del Reclusorio y Centros de Readaptación Social del Departamento del Distrito Federal; factor importante que servirá para que se cuente con

mejores servidores públicos y que se traducirá en mejores beneficios para la población de internos, en su esfuerzo por rehabilitarse y reincorporarse a la sociedad.

Otro acierto que encontramos en su ardua labor, en el programa educativo y cultural que complementó para la plena readaptación para los internos en los reclusorios y penitenciarias, con lo que nos demuestra su preocupación porque prevalezcan los derechos humanos en la vida de cada uno de los individuos.

Señor director, los servicios médicos de los reclusorios dependientes de la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, son los responsables de velar por la salud física y mental de la población interna, mi pregunta es ¿si en la actualidad en estos centros que hoy nos ocupa, cuenta con las instalaciones adecuadas para tal fin, con los médicos especialistas, con las enfermeras, medicamentos y quirófanos para poder proporcionar con eficiencia este servicio?

También le preguntamos sobre la construcción del nuevo reclusorio, sus características principales, así como su costo y el tiempo que tardará su construcción y puesta en funcionamiento.

Por último si de los programas de capacitación para los internos, cuenta con los recursos que para este fin se requieren.

Por sus respuestas, gracias señor Director.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al licenciado David Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Le agradezco mucho sus comentarios, señor Representante Adolfo Flores Rodríguez.

Con respecto a las preguntas que usted me hace, debo decirle que en cumplimiento a una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se ha puesto en marcha la torre, se ha puesto en funcionamiento la torre médica que se ubica en el Centro Femenil de Readaptación Social en Tepepan; se cuenta con

instalaciones no sólo dignas, sino vale el comentario señalar que muchas instituciones no las tienen en la sociedad; se tienen dos quirófanos perfectamente bien equipados; se cuenta con 16 camas censables, con un aparato de rayos X, se cuenta con incubadoras; se cuenta con cuartos privados para la atención de aquellas personas que lo requieran.

Estas instalaciones aún no se están utilizando porque se está llevando a cabo el proceso de asepsia que se requiere para esos efectos. Sin embargo, también se cuenta con toda la red hospitalaria que depende de la Dirección General de Servicios de Salud para la atención de los internos pacientes que lo requieran y que tengan necesidad de ser trasladados a esos lugares.

También en el centro médico que se ubica en la penitenciaría del Distrito Federal se cuenta con instalaciones suficientes y que reúnen los requisitos indispensables para dar atención pronta, cuidadosa y con todos los elementos necesarios para que en su momento se utilicen.

La materia fundamental, por lo que hace a operaciones quirúrgicas, es en traumatología por personas que han sufrido alguna lesión en reclusión, pero también se llevan a cabo operaciones quirúrgicas ya de cierto nivel de gravedad o como se denomina en ese medio, que serían hospitales de segundo nivel, que ya ven también especialidades.

Debo reconocer que por lo que hace a la atención médica en los reclusorios preventivos varoniles hay suficiencia. Por lo que hace a los reclusorios preventivos femeniles, todavía no tenemos suficiencia. Se está, en coordinación con ellos, con los de la Dirección General de Servicios de Salud, pretendiendo que haya atención médica las 24 horas del día en los reclusorios femeniles. Todavía no lo tenemos. Todavía tenemos turnos y si llega a haber algún acontecimiento de esa naturaleza se debe de acudir al reclusorio preventivo varonil.

Estamos empeñados en que haya suficiencia en la plantilla médica, de personal médico en todos los centros para que no tengan que recurrir, cuando menos en primera instancia, a otros centros de reclusión o a otros hospitales, que a la vez nos evitan riesgos de traslado de internos a

otros centros o a centros hospitalarios del exterior.

Hasta este momento le puedo afirmar que sí hay la voluntad política para que se construya un nuevo centro de reclusión y que ya se firmaron las bases para la celebración del contrato de arrendamiento financiero.

Con respecto al número de población que va a atender, será de 2 mil internos; será el programa nacional, el centro de mayor capacidad; están incluidos en ese programa nacional nueve entidades federativas para la construcción de 12 penales en todo el país.

El proyecto del Distrito Federal es el proyecto que pretende tener mayor capacidad para los internos. Su costo, según algunas estimaciones que por eso las personas que conocen de la materia están haciendo los estudios de viabilidad financiera y técnica, se está calculando aproximadamente que en gasto de inversión cada interno costará 40 mil nuevos pesos y que eso multiplicado por el número de internos hará el costo del penal de que se trata, a través de la figura del arrendamiento financiero en donde la entidad federativa se responsabiliza de aportar terreno y la autoridad federal aportará un 50% igual al que aporte la entidad federativa de que se trate. Es una extraordinaria oportunidad para que recursos federales pueden ser canalizados en materia penitenciaria en favor de entidades federativas o autoridades del fuero común.

Tenemos los recursos suficientes, señor Representante, para dar un embate serio y para cumplir las responsabilidades que legales, políticas y de administración tenemos empeñadas en este trabajo. Hay los recursos, hay la capacidad, hay la vocación y sobre todo, tenemos el interés de poder seguirlo haciendo.

Muchas gracias, señor Representante.

EL C. PRESIDENTE HUGO DIAZ THOME.- Para ejercer el derecho de réplica por el PRI tiene el uso de la palabra la Representante Carolina O'Farrill Tapia.

LA C. REPRESENTANTE CAROLINA O'FARRILL TAPIA (Desde su curul).- Muchas

gracias señor Presidente; señores Asambleístas, licenciado Garay Maldonado:

Es de todos sabido que uno de los bienes más preciados del ser humano, después del de la vida, lo es el de la libertad personal. Mucho se ha dicho que falta un gran trecho para que en la actualidad se cuente con sistemas penitenciarios completos, no solamente en nuestro país, sino en el mundo. De ahí que surja en forma generalizada y global la protección de los derechos humanos en lo que se destaca lo relativo al tema que hoy nos reúne.

La privación de la libertad de las personas presuntamente responsables de la comisión de un delito, fase inicial del proceso penal que va desde la aprehensión del inculcado hasta la sentencia absolutoria o condenatoria, así como la de aquellas sujetas a readaptación social, ha sido siempre la que más ha sufrido los embates de la actividad represiva cuando no francamente autoritaria de los órganos de administración de justicia del Estado.

De ahí que la manera en que un estado trata a las personas que han sido privadas de su libertad personal, constituye un criterio significativo para juzgar a ese estado y a la sociedad que lo integra. Nuestra Constitución en las garantías individuales consignadas en los artículos 13 al 23 determinan los fundamentos básicos para la administración de la justicia en la Nación Mexicana. Delito, juicio, sentencia y sanción privativa y restrictiva de la libertad, tiene en esa secuencia que ser vistas y atendidas en forma integral, muy poco serviría que fueran muy bien juzgadas y muy mal reintegradas las personas que infringieron la ley o por el contrario, mal juzgados y fueron readaptados los delincuentes. A ello debemos agregar lo indispensable que resulta la intensificación de las medidas de prevención del delito y del delincuente, así como las de apoyo a las víctimas del delito.

El día de hoy estamos ocupándonos sólo de una parte del problema, lo que se refiere al individuo privado de su libertad, que aislado de la sociedad, no con el afán de ejercer en él una venganza, sino con el fin de evitar que continúe lesionando los intereses de la sociedad, se encuentra en un centro de sanciones administrativas, en un Reclusorio o en un Centro de Readaptación

Social. Esto es lo que compete a la Dirección que usted dirige, y de la que hemos recibido una abundante información gráfica de los programas que se están llevando a cabo, sin dramatismo y sin iluminismo, como usted lo dijo, porque no cabría aquí hacerlo sino impulsar acciones conjuntas para un auténtico sistema de administración de justicia, que revierta la incidencia delictiva, que profundice en la readaptación, que propicie la redituabilidad en el trabajo de los internos en reclusión, que modifique, en fin, la procuración y la impartición de justicia en sus negativos procedimientos y reafirme los principios fundamentales que lo sustentan.

Sin embargo, sí manifestamos que algunos de los resultados son ya palpables. Los vamos a investigar profundamente con el documento que usted nos proporcionó el día de hoy, así como en las diversas visitas que realizaremos lo corroboraremos o le comentaremos qué cosa está fallando.

Otros de los resultados van a requerir mayor tiempo para obtenerlos. Cabe mencionar que nos da mucho gusto que con vehemencia, usted defienda que sí se puede readaptar al delincuente, porque esto da un avance importante en las funciones que usted realiza.

Y he aquí mis preguntas. Algunas de ellas ya fueron contestadas, por lo tanto, no las leeré.

En el nuevo Centro, usted habla de 2,000 personas que van a ser atendidas. Esto, desconocemos qué porcentaje bajará la sobrepoblación, pero sí nos interesa mucho saber si en estos programas de ampliación de la capacidad instalada en los centros penitenciarios se está tomando la posibilidad de que se cuente con reclusorios especiales para procesados y sentenciados de delitos del orden común, separados de aquellos delincuentes del orden federal. Nos gustaría saber si se ha propuesto, si hay avances, o si esto definitivamente ni siquiera se ha considerado. Nosotros ya lo hemos propuesto al licenciado Marcelo Ebrard en una reunión.

En este momento han sido reiterativas las preguntas de los compañeros Asambleístas de los diversos partidos, en lo que se refiere al nuevo procedimiento anunciado de oficio por el Secretario de Gobernación, en referencia a la

Ley de Normas Mínimas para Sentenciados. No nos ha quedado claro cómo está operando. ¿Cómo podemos incidir conjuntamente, Asamblea y Dirección, para que sea más ágil? Sabemos las limitaciones que tiene la Dirección dependiente del Departamento del Distrito Federal, y la Dirección que tiene que coordinarse con la Secretaría de Gobernación, esto es, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y la propia que usted, en este momento está dirigiendo.

Perdone que seamos tan insistentes, pero sí hemos visto que se ha frenado este trabajo continuo que se había logrado ya con la excarcelación de varios internos.

La siguiente pregunta es: La Procuraduría de Justicia del Distrito Federal está llevando a cabo reuniones con las procuradurías locales de la zona centro del país, así como una intensa actualización de ministerios públicos, hoy llamados ya especializados. Esta especialización, valga la redundancia, está siendo apoyada por especialistas internacionales. ¿No cree usted necesario que se lleve a cabo una o varias reuniones similares; que sea la Dirección de usted como una propuesta a la Secretaría de Gobernación, para hacer acciones similares en lo que corresponde a reclusorios, y desde luego, una actualización similar a aquélla, me refiero a la internacional, para el personal que atiende los centros de reclusión?

Escuchamos claramente que usted informó que ya hay varios acuerdos con universidades y que están pendientes otros tantos. ¿Cree usted que pudiera ser posible esto?

Finalmente, nos gustaría conocer su opinión respecto del Centro de Sanciones Administrativas denominado El Torito, porque estamos revisando tres proyectos de Reglamento de Faltas de Policía y Buen Gobierno en esta Asamblea.

Actualmente este centro lo estamos viendo que opera como dormitorio y sirve para cumplir arrestos de personas que cometen desacato a jueces, para personas que ejercen la prostitución, hombres o mujeres, pero que se resisten al arresto y para ebrios escandalosos ¿debiendo ser quizá para reincidentes de faltas administrativas? Le pregunto. Gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el licenciado Garay Maldonado.

EL C. LICENCIADO DAVID GARAY MALDONADO.- Muchas gracias señora Representante Carolina O'Farrill Tapia:

Considero, y las cifras así lo acreditan, que se ha intensificado el trabajo coordinado entre la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y la Dirección General de Reclusorios. En un lapso cercano a los 19 meses ha habido mil 355 excarcelaciones, que según reportes de esa Dirección General de Prevención y Readaptación Social, no sólo por el tamaño y el número de internos que se tienen en el Distrito Federal, sino en proporción, es la entidad que ha tenido mayor número de libertades anticipadas en todo el país.

Debo decirles que la población penitenciaria del Distrito Federal es la población más numerosa de toda la República y sin embargo la problemática que presenta se ubica, de acuerdo a indicadores que tiene la Secretaría de Gobernación en un cuarto o quinto lugar, respecto de algunas incidencias o atipicidades, o hechos violentos y de otra naturaleza en todo el país, frente a cuatro entidades, cuando menos, que teniendo la mitad de la población han tenido el doble o más de problemática penitenciaria.

Esto se lo comento, porque cabe también incentivar a lo que usted hacía referencia, a la búsqueda de libertades anticipadas a través del procedimiento, no esperar a la solicitud del interno. El que mejor lleva la cuenta de sus días es el interno, sin embargo, con el sistema que hice hace ya un buen rato referencia, de informática, exactamente es algo que va a arrojar, que precisamente en el tiempo en que esté en posibilidades de ser excarcelado se pueda proponer al Consejo Técnico Interdisciplinario y en su momento a la Secretaría de Gobernación para poder ser merecedor a los beneficios.

Aquí, dicho sea de paso, le comento: es relativamente frecuente que por un uso coloquial del lenguaje se diga que ya tienen derecho para irse.

La Ley de Normas Mínimas no establece el derecho del tratamiento preliberacional o el derecho de la remisión parcial de la pena, o el derecho de la libertad preparatoria; establece lo que en estricto derecho se llama "expectativa de derecho", no es un derecho adquirido por el interno que cumpliendo los requisitos ya automáticamente deba de proceder su libertad anticipada. Esto está sujeto a el ejercicio exacto de la facultad discrecional que tienen las autoridades para poder otorgar ese beneficio de tratamiento preliberacional, remisión parcial o libertad preparatoria.

Ha venido funcionando con las limitantes, con limitantes, el que se tramite de oficio, porque también la Secretaría de Gobernación, también la Dirección General de Prevención y Readaptación Social está estableciendo un sistema de cómputo a nivel nacional, para poder, en su momento, tener los registros de los diferentes requisitos de los internos de todo el país, del orden federal; en el caso del Distrito Federal, de ambos: del orden federal y del fuero común, para otorgar los beneficios preliberacionales. Está funcionando y esperamos que con esos avances tecnológicos ya quitemos de nuestro lenguaje el que se opera a petición de parte u opera de oficio, sino que ya lo hagamos como una cuestión de obligación de la autoridad de tener mensualmente, semanariamente o al tiempo que se quiera, un corte, para saber con precisión cuántos internos ya reúnen requisitos para, en su momento, ejercer el derecho discrecional, la autoridad, y otorgar el beneficio preliberacional.

Estamos en paralelo trabajando a través -repito- de los sistemas de teleproceso, tanto la Secretaría de Gobernación como la Dirección General de Reclusorios, para poder llegar a la satisfacción de este punto.

Mientras, como ya lo dije, se está trabajando a través de brigadas conjuntas entre la Dirección de la Secretaría de Gobernación, la Dirección General de Prevención, y nosotros, para su señalamiento.

Esto va aparejado a su otro comentario, respecto a que si se ha analizado la posibilidad de que

haya reclusorios para internos del fuero federal y reclusorios para internos del fuero común.

La parte del Departamento del Distrito Federal está empeñada en que lo pudiera haber. Tenemos que conocer la opinión de la autoridad federal para que ellos pudieran tener los propios.

El sistema penitenciario federal hasta este momento, tiene como instituciones el Centro Federal de Readaptación Social de Almoloya de Juárez y las Islas Marías, todas las autoridades del fuero común en las diversas Entidades Federativas y el Distrito Federal, tenemos internos que corresponden el conocimiento de sus asuntos, al fuero federal.

Respecto a la posibilidad de tener un intercambio fructífero, le debo decir, con gran gusto, que este órgano colegiado, la Asamblea de Representantes, en coordinación con el Departamento del Distrito Federal, en breve podremos llevar a cabo un encuentro internacional penitenciario. Ya están sentadas fundamentalmente las bases para efectuarlo y con la valiosísima aportación, colaboración y coordinación de este órgano colegiado, de esta II Asamblea de Representantes y el Departamento del Distrito Federal, en breve podremos celebrar un encuentro internacional penitenciario en donde los invitados, ya algunos de ellos han confirmado su asistencia, vendrán no a hacer planteamientos de carácter teórico. Los reconocemos y les damos su justo valor, sino sobre todo serán personas que tengan a su cargo la administración de establecimientos penitenciarios y que nos expliquen, que nos hagan sus comentarios y observaciones de que cómo han dado respuesta, cómo han dado solución a los problemas que aquejan a nivel mundial a los sistemas penitenciarios.

Mientras, también podemos hacer y tomo con mucho gusto su comentario, señora Representante O'Farrill Tapia, de promover un encuentro penitenciario nacional para que también podamos intercambiar conocimientos, prácticas.

Debo decirle que hace unos días, hace escaso un mes, la Secretaría de Gobernación organizó la Primera Reunión Penitenciaria Regional, en donde hubo representación del Departamento del Distrito Federal, así como de los Estados de

Puebla, Tlaxcala, Querétaro, son los que hasta este momento llegan a mi mente. Pero sí iremos y promoveremos esa iniciativa a la que usted hace alusión. Le agradezco mucho.

Señores Representantes de esta Asamblea:

Para finalizar mi intervención quiero decirles, en esta pregunta y en este tema de la licenciada O'Farrill Tapia; del Centro de Sanciones Administrativas, que no es posible que se siga manteniendo ese centro exclusivamente como ella lo señaló, y que esto también debe de llevar a la posibilidad de reformar instrumentos jurídicos, porque hay personas que cometiendo un delito imprudencial, de homicidio por tránsito terrestre, el mismo día que quedan detenidos pueden obtener su libertad garantizando la reparación del daño y garantizando su permanencia; hay personas que por desacato deben de padecer un arresto hasta de 15 días. No es posible que haciendo esa comparación haya ese tipo de sanciones vía arresto.

Pero además, como bien lo señalaba la asambleísta O'Farrill Tapia, no puede ser una institución exclusivamente para atención de personas que realizan escándalos en la vía pública, que ingieren bebidas alcohólicas en la vía pública, que ingieren estupefacientes en la vía pública o que hacen invitación al comercio carnal en la vía pública. Debe de haber una reestructuración en lo que a mí corresponde, debe de haber una reestructuración de ese tipo de sanciones, de ese tipo de conductas que en nuestra legislación del Distrito Federal se contempla en la Ley y en el Reglamento de Justicia sobre Faltas de Policía y Buen Gobierno.

La privación de la libertad como sanción queda demostrado, al menos para su servidor, que es una conquista moderna del estado constitucional y de derecho y un avance de la civilización. Y también, así lo digo, actualmente el freno más eficaz que hay contra el delito no es el terrible y fugaz espectáculo de la muerte; me pronuncio, porque lo es, el prolongado y penoso ejemplo de un hombre privado de su libertad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia agradece la presencia del señor licenciado David Garay Maldonado, Director General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Departamento del Distrito Federal.

mento del Distrito Federal, así como las respuestas que se sirvió dar a los planteamientos de los señores Representantes.

Se designan en comisión para acompañar a nuestro invitado a retirarse del salón cuando así desee hacerlo, a los siguientes Representantes:

María Valdéz Romero, Amalia García Medina, Guadalupe Trón y Patricia Garduño Morales.

Esta Presidencia declara un receso, para comer, de 60 minutos, invitando a los ciudadanos Representantes a pasar al Salón Verde para tal efecto.

(Receso a las 15:30 horas)

(A las 16:40 horas se reanuda la Sesión)

EL C. PRESIDENTE.- Se reanuda la Sesión. Prosga la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día, es el relacionado con los asuntos de la Octava Comisión, de Fomento Económico y Protección al Empleo.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a un Informe que presenta la Octava Comisión, tiene el uso de la palabra el Representante José Luis González Sánchez.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeras Representantes:

Presento a ustedes el Informe de la Octava Comisión, de Fomento Económico y Protección al Empleo, Trabajo no Asalariado y Previsión Social, Turismo, Servicios de Alojamiento e Industria.

Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Octava Comisión de Fomento Económico y Protección al Empleo; Trabajo no Asalariado y Previsión Social; Turismo, Servicios de Aloja-

miento e Industria, presenta el Informe de Actividades Desarrolladas durante el receso comprendido entre el 16 de enero y el 15 de abril de 1993.

Indice

*I. Gestoría: Asuntos atendidos por la Comisión.
II. Participación en eventos.
III. Reuniones de Trabajo.*

I. Gestoría: Asuntos Atendidos por la Comisión.

La Gestoría llevada a cabo por esta Comisión, se centró en la atención a demandas de trabajadores con problemas de tipo laboral: despidos, liquidaciones, reingresos y solicitudes de empleo en dependencias de gobierno de esta ciudad.

Los asuntos fueron evaluados y canalizados con la recomendación correspondiente, a las instituciones encargadas de cada uno de los casos expuestos.

El Informe que presenta esta Comisión, mismo que se entregó a la Mesa Directiva de esta II Asamblea, incluye un listado de los asuntos atendidos, durante el período de receso comprendido entre el 16 de enero al 15 de abril de 1993.

Asuntos atendidos en la Octava Comisión durante el período de receso (16 de enero al 15 de abril de 1993).

Fecha: 17 de enero de 1993.

Nombre: Licenciado Jaime Morett Manjarrez.

Asunto: Se solicitó el apoyo para que al licenciado Morett, Presidente de la Unión de Artesanos y Similares de la República Mexicana, A.C. le fuera reinstalada la línea telefónica que sin previo aviso le fue suspendida en su oficina del Mercado de Artesanías de La Ciudadela.

Trámite: Se giró Oficio No. F.E. 104/93 dirigido al señor Salvador Ponce Langescheidt, Subdirector Especial de la Dirección General de Teléfonos de México.

Solución: Se nos comunicó que la línea ya fue reinstalada.

Fecha: 19 de enero de 1993.

Nombre: *Coordinadora Nacional de Trabajadores Despedidos de Aeronaves de México.*

Asunto: *Ex-trabajadores de Aeronaves de México solicitaron intervención de la Asamblea de Representantes para solucionar las demandas laborales de 500 trabajadores.*

Trámite: *Se envió Oficio No. F.E. 121/93, al licenciado Lauro Antonio Martínez Salas, Director Jurídico de lo Consultivo de la II Asamblea de Representantes.*

Solución: *Una vez analizado el caso en coordinación con la Dirección Jurídica de lo Consultivo de esta Asamblea, y tratado así mismo, con autoridades de la empresa Aerovías de México, se concluyó que: en virtud de que la mayoría de los trabajadores firmaron de conformidad la liquidación correspondiente, y negado el amparo que promovieron, esta Asamblea se encuentra imposibilitada para gestionar alguna solución para los demandantes.*

Fecha: *15 de marzo de 1993.*

Nombre: *C. Jorge Humberto Hernández Roldán.*

Asunto: *Se solicitó informar sobre la situación que guarda el juicio que promovió el señor Hernández en contra de la Empresa Petróleos Mexicanos, ante la Junta Especial No. 12 de esa Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.*

Trámite: *Se envió Oficio No. F.E. 117/93, al licenciado Miguel Ángel Pino de la Rosa, Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.*

Solución: *Mediante Oficio No. 254/93 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, se informó a esta Comisión, que el expediente del señor Hernández fue turnado al C. Actuario adscrito a esa Junta para que realice las notificaciones correspondientes, habiéndose antes dictado el laudo correspondiente.*

Fecha: *16 de marzo de 1993.*

Nombre: *C. Alfonso Castillo Nava.*

Asunto: *Se solicitó el apoyo para que al señor Castillo Nava se le conceda la autorización para reingresar a*

la Policía Preventiva del Distrito Federal, debido a que había causado baja por asuntos particulares.

Trámite: *Se giró Oficio No. F.E. 118/93, al C. Superintendente General René Monterrubio López, Secretario General de Protección y Vialidad.*

Solución: *En trámite.*

Fecha: *19 de marzo de 1993.*

Nombre: *Ingeniero Químico Diego Guevara Bañeres.*

Asunto: *Solicitó orientación sobre un problema laboral, consistente en el reingreso a su centro de trabajo.*

Trámite: *Se le solicitó información más amplia sobre su problema, para lo cual nos indicó que ya había sido liquidado pero deseaba trabajar nuevamente en la Secretaría de Salud.*

Solución: *Se le proporcionó asesoría legal el mismo día que expuso su problema.*

Fecha: *5 de abril de 1993.*

Nombre: *C. Salvador Hernández Pérez.*

Asunto: *Solicitó recomendación por parte de esta Asamblea para tratar un asunto con el Secretario General de Protección y Vialidad.*

Trámite: *Se giró Oficio No. F.E. 124/93, al C. Superintendente General René Monterrubio López, Secretario General de Protección y Vialidad.*

Solución: *En trámite.*

Fecha: *5 de abril de 1993.*

Nombre: *C. Leticia Plata de Salazar.*

Asunto: *Solicitó la intervención y apoyo de esta Asamblea para que se sancionara el trato inadecuado que recibió su hijo por parte del médico que lo atendió en la Clínica Coyoacán.*

Trámite: *Se envió Oficio No. F.E. 123/93, al Ingeniero Gonzalo Martínez Corbalá, Director Gene-*

ral del ISSSTE y Oficio No. F.E. 122/93 al Director Rafael Sánchez Cabrera, Delegado de la Zona Sur del ISSSTE.

Solución: Esta Comisión ha recibido diversos oficios girados por la Delegación Regional Sur del ISSSTE, informando que se está haciendo una estricta investigación para aclarar los hechos denunciados, a efecto de que determine la responsabilidad profesional del médico acusado.

II. Participación en Eventos.

La Octava Comisión recibió diversas invitaciones para participar en eventos que están estrechamente relacionados con las funciones que tiene encomendadas.

A continuación se describirán brevemente los temas tratados en dichas reuniones.

1) Décimo Primera Reunión de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones del Distrito Federal (COMPEX-DF), organizada por la Secretaría General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal.

Fecha: Febrero 8, 1993.

Las reuniones que organiza la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones del Distrito Federal, tienen como objetivo central, servir de foro de orientación y ayuda para promover la exportación de productos provenientes de la Ciudad de México.

La Comisión cuenta con un gran número de miembros permanentes, en la cual se incluye a un Representante de la 8a. Comisión. Cabe mencionar que los miembros que la integran representan a las instituciones que están estrechamente vinculadas en el área de comercio exterior, entre ellas podemos citar a: Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Canaco Canacintra, Coparmex, Concamin, etcétera.

En esta reunión, se pudo detectar el interés que las instituciones están demostrando para orientar y ayudar a los empresarios de esta ciudad para promover la exportación de sus productos. Asimismo, se observó que hay un estricto seguimiento de los casos expuestos y una acertada respuesta en la solución de los problemas planteados en cada uno de los casos.

2) Tercera Reunión de la Comisión Mixta para la Modernización de la Industria Micro, Pequeña y Mediana del Distrito Federal (COMIN-DF), organizada por la Secretaría General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal.

Fecha: Febrero 25, 1993.

La asistencia a esta reunión fue muy importante para conocer las acciones que la Secretaría General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, conjuntamente con otras instituciones del gobierno e iniciativa privada están implementando para apoyar el fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa de la Ciudad de México. Tales acciones se relacionan con la solicitud de créditos de financiamiento, orientación y asesoría en general, que le son planteados por diversos empresarios.

La Comisión está integrada por los titulares de las siguientes dependencias: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Contraloría General de la Federación, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior. Adicionalmente forman parte de la Comisión: seis representantes de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos y un representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana.

Es importante destacar que el titular de la Comisión de Fomento Económico y Protección al Empleo, de esta Asamblea, es también miembro permanente de esa Comisión.

3) Décimo Segunda Reunión de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones del Distrito Federal (COMPEX-DF), organizada por la

Secretaría General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal.

Fecha: Marzo 3, 1993.

En esta reunión se hizo la evaluación y seguimiento de tres casos que hablan sido presentados ante la Comisión. Asimismo, se expusieron seis casos y proyectos nuevos, de los cuales, algunos recibieron atención inmediata por parte de los miembros de las instituciones ahí presentes y otros se quedaron para su trámite.

Dentro del desarrollo de la reunión, también se informó, que la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial instaló en la Delegación de esta Secretaría en Cuauhtémoc, una ventanilla única para atender todos los asuntos relacionados con esta institución.

4) Reunión del Comité de Turismo de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, organizada por la Dirección General de Turismo del Departamento del Distrito Federal, misma que se llevó a cabo en esta ciudad.

Fecha: Marzo 17, 1993.

La reunión tuvo como objetivo, establecer con 14 ciudades capitales iberoamericanas, diversas negociaciones comerciales, entre las que destacan el intercambio turístico y la promoción y difusión de sitios históricos y recreativos, esto con el propósito de lograr una mayor afluencia turística hacia las ciudades capitales de los países participantes.

Para ello, acudieron los representantes de turismo de los países invitados, así como los encargados de esta actividad en sus respectivos poderes legislativos.

5) Audiencias Públicas Regionales sobre "La Revisión de la Normatividad del Deporte Profesional y la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte", evento organizado por las Comisiones Unidas del Deporte y Trabajo y Previsión Social de la LV Legislatura.

Fecha: Marzo 23, 1993.

La Octava Comisión participó activamente, con la Representación de esta Asamblea. En estas au-

diencias públicas se contó con la destacada presencia de diversas celebridades en el ámbito deportivo.

Destacaron planteamientos con respecto a actividades deportivas y recreativas, las cuales deberían implementarse, sobre todo, en empresas e instituciones de gobierno, motivando así, el fomento al deporte y a la recreación entre el personal que labora para empresas privadas e instituciones de gobierno.

La Octava Comisión apoyó las propuestas que ahí se presentaron, ya que éstas fortalecerán de una manera importante la previsión social.

III Reuniones de Trabajo.

"Foro de Consulta Sobre la Problemática del Menor en el Distrito Federal"

Objetivos:

Analizar la problemática de los menores que trabajan en el Distrito Federal, con el propósito de implementar acciones de ayuda y protección, respaldadas por un marco jurídico y normativo que garantice sus derechos laborales, de salud y asistencia social. Asimismo, el considerar la conveniencia de presentar propuestas y/o modificaciones legislativas o reglamentarias. O bien, emitir recomendaciones a las instituciones encargadas de vigilar la seguridad y el bienestar de los menores.

Desarrollo:

El foro se llevó a cabo los días 31 de marzo, 1º y 2 de abril del año en curso y fue dividido en cuatro mesas de trabajo; con los siguientes temas y subtemas:

1) Procuración de Justicia y Derechos del Menor.

*Administración y Procuración de Justicia.
Prevención de Conductas Antisociales y Readaptación de Menores.
Los Derechos Humanos del Menor.*

2) La Salud y Asistencia Social del Menor.

*Salud.
Asistencia Social.*

3) Familia, Educación y Desarrollo del Menor.

4) El Menor en el Trabajo.

*Análisis de la Legislación Laboral.
Garantías y Condiciones Laborales del Trabajo Infantil (becas, asistencia médica, etcétera).
Orientación y Capacitación Laboral.
Tipos de Empleos para Menores.
Inspección del Trabajo (Salarios, Jornadas de Trabajo, Seguridad e Higiene).
El Trabajo Infantil en la Vía Pública.*

Participación de la Octava Comisión en el Foro:

Dentro de las actividades que tiene encomendadas la 8a. Comisión, se encuentra la protección al empleo y previsión social, de ahí la importancia de participar con un tema vinculado con estas actividades.

El tema que propuso esta Comisión para ser tratado en el Foro, se denominó "El Menor en el Trabajo", a través del cual se analizaría el marco jurídico (leyes y/o reglamentos vigentes) del trabajo y la previsión social, con el propósito de recabar propuestas, que ofrezcan mayor protección a este importante núcleo de población que labora desde temprana edad, expuesto a malos tratos, marginación, explotación y riesgos en materia de salud y seguridad.

La convocatoria para participar en el Foro tuvo mucho éxito y en lo que respecta a la mesa de "El Menor en el Trabajo", se contó con la presencia de 10 importantes ponentes especializados en el tema e invitados especiales, como fueron:

Licenciado Agustín Alanís Fuentes, Director General de Trabajo y Previsión Social del Departamento del Distrito Federal, ingeniero Jaime Luis Padilla Aguilar, Director General de Capacitación y Productividad de la S.T. y P.S.; licenciada Marbella Cruz Ruiz, Subdirectora de Atención a los Menores y Mujeres, D.G.T. y P.S. del Departamento del Distrito Federal; licenciado Miguel Hisi Pedroza, Subdirector del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, D.G.T. y P.S. del Departamento del Distrito Federal.; magistrado licenciado Alejandro Manterola Martínez, Miembro de la Barra Mexicana de Abogados; doctor José Manuel Lastra Lastra, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurí-

dicas de la UNAM; Representante María Valdéz Romero, Integrante de la Fracción del P.F.C.R.N.; licenciado Jorge Montoya Avecias, Psicólogo; Alejandra Álvarez Cadena, Profesora; licenciado Mario González González, Abogado; Licenciada Lourdes Martínez, Psicóloga.

Las ponencias que se presentaron en esta mesa trataron los siguientes temas:

*Análisis de la legislación laboral.
Marco General de los menores en el trabajo.
Programas permanentes para la protección de los menores trabajadores.
Programas de capacitación para el trabajo de menores.
Los menores que trabajan, caso específico: Delegación Gustavo A. Madero.*

De estas ponencias surgieron importantes conclusiones y propuestas para apoyar a los menores que trabajan.

Dentro de las conclusiones, se destaca que el problema del trabajo de los menores no debe resolverse únicamente con acciones del gobierno, sino que debe resolverse socialmente, es decir, involucrar a los padres de familia, organizaciones obreras y sociales, empresarios y sociedad en general.

También se concluyó que se debe tomar en cuenta que muchas de las actividades que realizan los menores no han sido electas voluntariamente, sino por necesidad, de ahí que las normas que regulan el trabajo de los menores deberían tener como finalidad el facilitar su educación, desarrollo físico y prevención de su moralidad.

En lo que respecta a un grupo muy identificado de menores que venden su fuerza de trabajo en edades inferiores a los 14 años, los ponentes concluyeron que si se legisla el trabajo de estos menores, estaríamos aceptando que nuestra niñez salga a las calles a trabajar descuidando su desarrollo físico y mental.

En cuanto al grupo de menores que trabajan en edades de 14 a 16 años, se concluyó que más que modificar la legislación vigente, se debería solicitar a la autoridad competente el cabal cumplimiento de la norma, a través de inspecciones a las empre-

sas que tengan contratados a este grupo de menores.

En referencia al trabajo de los menores de 18 años y mayores de 16, quienes tácitamente la ley les permite trabajar, se propuso promover ante el sector empresarial el no impedimento de su contratación para ser incorporados al aparato productivo y se estudie la posibilidad de que cuenten con algunas de las garantías que le otorga la ley a los menores comprendidos entre los 14 y 16 años.

En cuanto a las propuestas, se destacan las siguientes:

Crear un programa interinstitucional con organismos del sector público y privado, con el propósito de practicar estudios socioeconómicos a menores trabajadores para conocer su problemática familiar y de acuerdo a los resultados, buscar que las instituciones asistenciales apoyen a los padres de familia con bolsas de trabajo, y a los menores con becas para que continúen sus estudios. Todo esto con el fin de sacarlos de su estado de emergencia económica y de esta forma poder retirar a los menores del trabajo.

Que la Secretaría de Educación Pública, instrumente un proyecto sobre el tema de derechos humanos de los niños, para que sea incluido en los libros de texto, con el propósito de que los infantes conozcan sus derechos como seres humanos, pero sobre todo como menores de edad.

Implementar acciones y programas más amplios e integrales de atención, dirigidos a este importante sector de la población.

Sensibilizar a los padres de familia y sociedad en general sobre la protección en el trabajo de los menores y la necesidad de cuidar la continuidad de sus estudios.

Promover la implementación de cursos de capacitación laboral para que puedan incorporarse al mercado de trabajo situación que hará posible que se eleve su nivel de vida.

Cabe recordar, que las conclusiones y propuestas aquí plasmadas, corresponden a las ponencias presentadas por los expertos que participaron en esta mesa de trabajo, mismas que serán analizadas por los integrantes de la comisión, para estar así en

posibilidades de adoptar medidas que garanticen los derechos y el respeto de los menores que trabajan, y en su caso, preparar la propuesta de modificación a la legislación laboral.

Atentamente, por la Octava Comisión:

Representante Francisco Elizondo Mendoza, Presidente; Representante Rubelio Esqueda Nava, Vicepresidente; Representante Clemente Sánchez Olvera, Secretario; Representante José Luis González Sánchez, Representante Ernesto Aguilar Apis, Representante Roberto Campa Cifrián, Representante Ramón Choreño Sánchez, Representante Marcos Gutiérrez Reyes, Representante Pablo Jaime Jiménez B., Representante Eugenio Lozano Garza, Representante Adela Salazar Carbajal y Representante Sara Villalpando Núñez.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza continuar los trabajos de esta Sesión hasta agotar el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar la Sesión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular comentarios en relación al Informe de la Octava Comisión, se han inscrito los siguientes Representantes: Adela Salazar Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática, y Francisco Elizondo Mendoza, del Partido de la Revolucionario Institucional.

En tal virtud tiene el uso de la palabra en primer término la Representante Adela Salazar Carbajal.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

Me parece que esta Comisión es una de las más importantes, porque los dos problemas más sol-

ventes en México y que nos incumbe a ayudar a resolverlos es, por un lado, la desocupación y por otro los bajos salarios, el fomento económico del Distrito Federal. Por eso yo les suplico que pongan toda la atención y traten de que esta Comisión realmente tenga la importancia; no debe de ser únicamente gestoría, sino se debe de tratar de fomentar económicamente al Distrito Federal.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha investigado y propuesto una forma de medir la calidad de la vida del ser humano, redefiniendo criterios, prioridades y políticas para reflejar de una mejor manera el desarrollo de la humanidad.

En consecuencia, se ha diseñado un índice del desarrollo humano, compuesto esencialmente por tres componentes: longevidad, conocimientos e ingresos. La longevidad se mide según la esperanza de vida al nacer; los conocimientos conforme al alfabetismo de la población adulta y la escolaridad alcanzada; el ingreso mediante el producto interno bruto real ajustado por habitante.

Aplicando este índice, México ocupa el lugar número 53, el cual contrasta con la clasificación convencional que se aplica por parte del gobierno, el lugar número 40, atendiendo a su producto interno bruto por habitante, y el lugar número 12 por el tamaño de su economía.

A esta caracterización se desprende la conclusión de que el desarrollo económico no va aparejado de manera automática al desarrollo humano, por lo que, por ejemplo, la primera economía del mundo, la de los Estados Unidos, queda en sexto sitio de acuerdo con esta clasificación.

Por otra parte, destaca el hecho de que la distribución del ingreso tiene importantes consecuencias para el desarrollo humano.

En nuestro país, donde nos encontramos con una de las estructuras de distribución del ingreso más inequitativas del mundo, el índice de desarrollo humano se ve seriamente afectado por esta situación.

Algo similar sucede al descomponer el índice en grupos o regiones específicas. En México el

Estado de Oaxaca tiene un índice de desarrollo humano 20% inferior al promedio nacional.

La utilización de este tipo de índices reflejaría de una mejor manera lo que está sucediendo en el desarrollo de nuestra ciudad. Sin embargo, en materia de índices de análisis de lo que sucede en la realidad mexicana, son muchas las cosas que debemos replantear. En particular llama la atención el hecho de que el registro de los índices de desempleo en México sean de los más bajos del mundo.

Cuando en la mayoría de los países con mayor desarrollo industrial las tasas de desempleo oscilan entre 4 y 9%, en México éstas se presentan por lo menos en los últimos años alrededor del 3%. Esto se explica por que la forma como se levantan las estadísticas oficiales dejan de lado fenómenos como la calidad y duración del empleo, así como el subempleo, reduciendo la manera artificial las tasas de desocupación.

Sirva lo anterior para dejar sentada nuestra posición de que es imprescindible que las estadísticas oficiales sobre el empleo y la calidad de vida de la población se manejen de manera más rigurosa y sirvan para reflejar de manera clara la realidad en que viven millones de mexicanos.

Es evidente en los últimos tiempos que las transformaciones de la economía, producidas a partir de un modelo económico neoliberal, han reducido las expectativas de mejoría social de la población, fundamentalmente en dos vertientes: la que se refiere a las oportunidades de empleo y la relativa a sus ingresos reales.

Los estragos que estas transformaciones han dejado en la economía familiar, se pueden medir a partir de las participaciones de los salarios en el Producto Interno Bruto. En 1982 la masa salarial absorbió del PIB. De acuerdo a los últimos informes del Banco de México y del INEGI, en 1992 el monto total de los recursos destinados a salarios representó el 27.5% del PIB.

En promedio los 25 millones* de personas que integran la población ocupada del país, persiguieron ingresos promedios mensuales del 917 nuevos pesos durante 1992; es decir, 2.2

veces el salario mínimo actual, lo que resulta enteramente insuficiente para garantizar un mínimo bienestar familiar.

En el otro lado de la moneda se encuentra la participación de las ganancias empresariales en el valor total del producto, el cual fue en asenso y sirvió tanto para capitalizar a las empresas con los ingresos que los trabajadores dejaron de percibir, como para multiplicar las grandes fortunas que hoy figuran entre las más grandes del mundo.

De acuerdo con informaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, 27 de los hombres más ricos del país, son socios mayoritarios de aquellas empresas cuyos activos equivalen al 22.4% del valor anual de la producción nacional de 1992, lo que representaría, si se hiciera una distribución promedio entre ellos, a que cada uno posee propiedades equivalentes a 1 millón 659 mil salarios mínimos; o sea, los ingresos promedio de 754 mil trabajadores. Ello da una idea de la inequidad que existe en la distribución de los ingresos y la riqueza en México. Algunos sectores sufren en forma más dramática las transformaciones económicas de la última década. En esta situación se encuentra 1 millón 314 mil pensionados, quienes percibieron en promedio 387 nuevos pesos mensuales; es decir, poco menos que un salario mínimo vigente durante ese año, lo cual es una burla para ese sector desprotegido de los trabajadores mexicanos.

Por otro lado hay que tomar en cuenta que tan solo en el Distrito Federal el 20% de la población ocupada percibe menos de uno ó un salario mínimo; es decir, más de 570 mil personas con un ingreso ya no sólo insuficiente, sino francamente deplorable.

Si a esta calidad agregamos a los que perciben hasta tres salarios mínimos, tendremos un total de 2 millones 188 mil 270 personas; es decir, el 76% de la población trabajadora con niveles de ingreso con los cuales no se alcanza a cubrir los mínimos niveles de bienestar.

Poco más de 310 mil personas perdieron su empleo en 1992, producto sobre todo de la oficialmente llamada desaceleración económica observada a partir de ese año, de acuerdo con un informe del Consejo Coordinador Empresarial.

El número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social en 1992, considerado por el gobierno como el indicador más preciso sobre el comportamiento del empleo, bajó a diez millones veinte mil personas. Es decir, una cantidad menor en 115 mil trabajadores que la registrada en un año antes, cuando en nuestro país se habla de la necesidad de crear por lo menos un millón de empleos para superar los rezagos que existen en esta materia.

En tanto en la economía informal, en donde los trabajadores carecen de un mínimo de derechos y prestaciones sociales, trabajan cuatro y medio millones de personas, de acuerdo con indicadores de la encuesta nacional de economía informal del INEGI.

Nuestra ciudad no ha escapado a las consecuencias de esas transformaciones, a las que se agregan los fenómenos de desindustrialización y a otros del sector terciario, así como la política de dirigir la economía hacia las exportaciones.

De acuerdo a un estudio de la Cámara Nacional de Industria de la Transformación, en el último año se perdieron 34,000 empleos por el cierre de 419 micro, pequeñas y medianas empresas de el Distrito Federal. Aun cuando la tasa de desempleo oficial se ubica en 3.4% de la población económicamente activa, si se suma a los ocupados menos de 35 horas semanales, es decir, a los subocupados, tenemos una tasa de 16% de franco desempleo y subempleos. En tanto los proyectos de servicios que se han venido impulsando por parte del gobierno capitalino, han sido insuficientes para abatir la demanda existente de ocupación.

No existe una realidad política de capacitación y de entrenamiento de los trabajadores para hacer frente a los cambios tecnológicos y transformaciones en el mercado del trabajo. No hay certidumbre en la acción pública en términos de inversión a largo plazo, dado que la tecnología general, es a no comprometerse con proyectos duraderos de inversión pública.

La ciudad necesita una política de fomento económico, que sea considerada con sus sectores productivos y sociales y con sus representaciones políticas. La Asamblea de Representantes

debería jugar un papel más activo en la orientación y definición de la política económica del Departamento del Distrito Federal, en la cual un aspecto destacado es lo que se refiere al fomento económico y el empleo de calidad.

A nuestro parecer, las iniciativas que hasta el momento ha presentado el gobierno de la ciudad, no se encuadran en una política de fomento integral, que articule las diversas necesidades de la sociedad no sólo la de los grandes exportadores y los grandes inversionistas inmobiliarios y de servicio, y que además contenga elementos de coherencia con una política de urbanización y ocupación del suelo racional. Para esto, la Asamblea de Representantes deberá discutir en lo inmediato, junto con las autoridades permanentes, la articulación de todos los planes de fomento que se tienen hasta el momento, y darle cuerpo a una iniciativa para que, junto con la sociedad, se defina un rumbo más equilibrado y justo del desarrollo económico y social para nuestra ciudad. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para expresar comentarios sobre el mismo tema, se le concede el uso de la palabra al Representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Honorable Asamblea:

Yo creo que a veces algunos de estos órganos nos impide ver con profundidad algunos de los problemas más importantes que tiene nuestra ciudad y son los de las condiciones del obrero en la Ciudad de México.

Bien valía toda una discusión desde las distintas fracciones partidistas sobre cuáles son las condiciones del obrero en la Ciudad de México, del empleo en la Ciudad de México, y qué tratamiento está dando el gobierno de la ciudad a estos importantes temas.

La parte vertebral es lo que conduce, es lo que modifica conductas, lo que resuelve situaciones. La familia sin empleo, es una familia desarticulada, el hombre sin empleo, es un hombre que vive dentro del ocio; la mujer sin empleo, es una mujer que no puede cumplir con sus aspiraciones y bien nuestra Constitución en

el 123 dedica demasiadas páginas a consagrar dentro del fuero de los mexicanos los más expresivos ideales de los constituyentes, no sólo de 57, sino del 56 con Flores Magón, del 17 con los constituyentes actuales.

La realidad es una, aquí hace año y medio Manuel Camacho Solís con toda buena voluntad expresó que en los próximos tres años la ciudad tendría 270 mil empleos. Hoy, es el día que a través de ningún informe y de ninguna autoridad no tenemos conocimiento de cuál ha sido el avance real de los 90 mil empleos que se deberían de haber tenido por año.

A mí me gustaría que en la próxima intervención que corresponde al Partido Revolucionario Institucional abundáramos un poquito sobre este tema y si es preciso debatirlo; debatirlo porque la situación del obrero, la situación del empleo, hoy modifica resultados y modifica sistemas políticos en el mundo. Por lo tanto, yo creo que es un tema que deberá abundarse, si no es en esta Sesión, en siguientes sesiones, pero el empleo no puede dejarse así tan simplemente a un Informe, porque cada día queremos que esta Asamblea esté más apegada a la realidad, a la vida comunal del Distrito Federal y a una ciudad sin empleo es una ciudad destinada a fracasar.

La ciudad perdió empleos, definitivamente, tan sólo en el sector industrial aproximadamente cerca de 40 mil empleos, la ciudad transfiere empleos de las fábricas al sector servicios, la ciudad tiene una movilidad dentro del empleo, es más, las cifras son bastante vagas, como hemos visto en lo expresado por la Representante Adela Salazar Carbajal, los indicadores no siempre son precisamente los más idóneos, los más adecuados para verdaderamente hacer una evaluación de cuál es el empleo o cuáles son las cifras que verdaderamente nos pueden dar un parámetro de la gravedad del problema del Distrito Federal. Por eso es que a mí me gustaría que esto se profundizara más, que incluso a quien detenta la facultad en el Departamento del Distrito Federal, el Director General de Empleos, licenciado Agustín Alanís, en algún momento pudiera estar con nosotros y explicarnos un poco más del estado que guardan las cosas en el Distrito Federal y también acompañarlo, quizás, de las propias opiniones del Secretario de Planeación, quien al parecer también es quien tiene bajo su

control la situación de la mejora de la oferta de empleos en el Distrito Federal.

Por lo tanto, yo sí quisiera proponerle a la Octava Comisión un mayor contacto con las autoridades del Departamento del Distrito Federal para abundar este tema. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular comentarios en relación al Informe de la Octava Comisión, se le concede el uso de la palabra al Representante Francisco Elizondo Mendoza.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ELIZONDO MENDOZA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Desde luego que escuchamos con mucha atención la recomendación del señor Representante Suárez Nimo, acerca de estar más en contacto con las autoridades que conocen acerca del empleo, del desempleo en esta ciudad, como el licenciado Alanís, y lo anotamos con sumo cuidado, aunque sí hemos tenido contacto con el compañero Alanís Fuentes.

Y yo quiero decirle que entre los datos que nosotros tenemos, relacionados con el empleo y el desempleo, cuando menos aquí en la Ciudad de México, sí podríamos decirle, así en este período de enero de 88, para abarcar lo que va de este sexenio, que el desempleo que en enero de 1988 era 4.2, y que en enero de este año; perdón en noviembre de 88 era 4.1 y que en enero de 1993 era 3.7.

Este desempleo, desde luego, nos puede dar una idea de que en la política, cuando menos en Ciudad de México, ha venido tomando en consideración que una de las cosas importantes para la convivencia sana entre los habitantes del Distrito Federal, es que exista empleo.

Desde luego también que podríamos decir que con respecto a desempleo, en 1992 la Ciudad de México ocupa en el desempleo el cuarto lugar, y que en 1993 ya ocupa el séptimo lugar entre las ciudades de la República.

Es decir, en la Ciudad de México sí hay un programa que está abatiendo el desempleo. Ahora bien, que podríamos decir que estamos a gusto, contentos, que es adecuado, ya que

podríamos tirarnos a la hamaca, yo no lo creo. Yo creo que debemos buscar nuevas fórmulas con el propósito de que podamos abatir todavía más este índice de desempleo.

Yo quisiera mencionar alguna de las partes que han venido estableciéndose en esta ciudad y relacionadas con el fomento económico, y básicamente impulsando aquello que da mucho empleo a la mano de obra; es decir, a la micro y a la pequeña industria.

El Departamento del Distrito Federal, de acuerdo a la información que tenemos, tiene como objetivos impulsar el crecimiento económico en la ciudad, a través de atraer inversión selectiva, cada vez mayor inversión. Pero que además sea esta selectiva; que su ritmo de crecimientos sea superior a los índices del resto de República y que, desde luego, este parque de micro y pequeña industria cada día sea mayor.

Que el aparato productivo actual procure ser más eficiente, ser más productivo a efecto de que los que son micros pasen a pequeña industria y los que son pequeña industrias pasen a mediana industria, esto nos va permitir, desde luego, un mayor desarrollo económico sobre todo si se aprueba el Tratado de Libre Comercio, como parece ser que va a ocurrir en este año para entrar en vigor en 1994.

¿Qué es lo que se está exigiendo y lo que debemos vigilar en el futuro? Que esta industria proteja el ambiente, que haga uso racional de los recursos naturales, especialmente el agua, el suelo y el aire. Por eso es que se está promoviendo selectivamente el desarrollo de actividades que incorporen innovaciones tecnológicas y cubran las disposiciones ambientales en vigor y todavía ir más allá.

¿Qué es lo que se está evitando que se establezca en mayor medida en la Ciudad de México? Industrias de celulosa y papel, cemento, textil, química, vidrio, en fin, aquellas que son más contaminantes y que definitivamente cada día va a ser más difícil que se les permita estar en la Ciudad de México.

¿Cuál es la estrategia, cuáles son los principios de la estrategia? El reconocimiento del nuevo

papel que juega la Ciudad de México en una economía abierta y competitiva; en base a las nuevas tendencias de asociación e integración entre empresas; el impulso a un sector industrial sólido, completamente con servicios de apoyo a la producción como forma de elevar la competitividad; desarrollo de nuevas fórmulas de participación pública y privada en las acciones de fomento, promoción y ampliación de la oferta de servicios, garantizando transparencia y rentabilidad; aprovechamiento de patrimonio con que cuenta la ciudad y que le proporciona ventajas comparativas para competir exitosamente en una economía abierta.

Como ustedes saben, hasta hace poco no había, a pesar de que la ley lo contempla, una oficina de fomento económico en el gobierno de la ciudad; hasta hace poco se abrió esta Dirección de Fomento Económico, y algunas cuestiones que nos hacen llegar de su participación en estos últimos meses es que están tratando de impulsar con mayor fuerza algunas cuestiones relacionadas con la dotación de infraestructura, concretamente en Iztapalapa, donde se pretende o se está haciendo un parque ecológico industrial, donde habrá 24 plantas industriales que van a emplear a 15 mil obreros; el parque de servicios Santa Fe para oficinas corporativas con inversiones actual de mil millones de dólares, que habrá de generar 33 mil empleos; un centro de carga de oriente ubicado también en Iztapalapa de apoyo al autotransporte que genera 3 mil empleos.

En fin, esas son algunas de las acciones que conocemos que está realizando el gobierno de esta ciudad, y que consideramos que nosotros debemos también estar muy atentos, con el propósito de exigir una mayor acción de parte de las autoridades.

Yo quisiera, finalmente para terminar mi participación, decir que esta Comisión es miembro permanente de dos organismos: Uno se llama COMPEX, que es una Comisión Mixta para la promoción de las Exportaciones del Distrito Federal, y cuyo objetivo central es servir de foro, de orientación y ayuda para promover la exportación de productos provenientes de esta ciudad.

¿Quiénes integran COMPEX aparte de la Asamblea de Representantes, de la Octava

Comisión de la Asamblea de Representantes, como miembros permanentes de ella? La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la de Hacienda, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, CANACO, CANACINTRA, COPARMEX y CONCAMIN.

En este año COMPEX ha atendido a 81 empresas que han tenido relación exportando diferentes productos al extranjero; 81 empresas atendidas.

También la Octava Comisión pertenece a otro organismo que se llama COMIN. COMIN, es una Comisión Mixta para la Modernización de la industria micro, pequeña y mediana del Distrito Federal, organizada por la Secretaría de Planeación y Evaluación del Distrito Federal.

También participa Hacienda, la Secretaría de Comercio, Contraloría General de la Federación, Nacional Financiera, Comercio Nacional, de Comercio Exterior, ciudadanos Representantes de la Confederación Patronal de la República Mexicana.

En lo que va de este año, se le han podido dar créditos a 50 empresas en esta Comisión.

Hacemos mención de estos dos organismos a los que pertenece la Asamblea de Representantes a través de sus Octava Comisión, por que es muy importante. En esta Comisión, todos los integrantes de la Octava pertenecían a ella; desgraciadamente ante la inasistencia de los miembros de la Octava Comisión únicamente dejaron a un elemento, al Presidente de esta Comisión. Sin embargo, quisiéramos exhortar al resto de los miembros de la Octava Comisión, que cuando se les invite a asistir a estos dos organismos, nos hagan el favor de asistir porque allí se resuelven cosas muy importantes en cuanto al crédito, y desde luego que fundamentalmente redundan en el empleo.

Muchas gracias, muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO ENRIQUE GUTIERREZ CEDILLO.- El siguiente punto del Orden del

Día es una denuncia sobre los servicios que presta la empresa Teléfonos de México, que presenta al Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra el señor Representante Román Barreto Rivera.

EL C. REPRESENTANTE ROMAN BARRETO RIVERA.- Con su permiso señor Presidente. Compañeras y Compañeros Representantes:

Vengo a esta Honorable tribuna, honorabilidad que de nosotros depende se siga teniendo, para denunciar ante ustedes y ante el pueblo de México un problema que por sus características se torna día con día más lacerante para los habitantes de la capital de la República y, en general, de la nación.

Antes de entrar en materia, quiero hacer un paréntesis para señalar que por la capacidad de gestoría de esta Asamblea y por las facultades de que está investida, así como por su actuación recta, enérgica y decidida en favor de los ciudadanos del Distrito Federal, ha hecho que los moradores de este Distrito confíen en este cuerpo colegiado y cada vez más personas acudan a nosotros con la esperanza cierta de que serán escuchados y atendidos.

Deseo someter a la consideración de todos ustedes, señores Representantes, el clamor contra el mal servicio que está ofreciendo la empresa Teléfonos de México, mejor conocida como TELMEX. Las quejas de los usuarios, cada vez en mayor volumen y de lo más variado, no pueden dejarnos impávidos si tomamos en cuenta que atañe a la comunicación social, pero al mismo tiempo a todas las actividades económicas, políticas, educativas y, en una palabra, en todas las que se emprenden en nuestra patria.

Sólo les quiero dar un dato para que ustedes calibren la importancia de las quejas de los usuarios de Teléfonos en la Procuraduría Federal del Consumidor el 50% de las quejas que se reciben en esta dependencia corresponde a problemas con TELMEX. Los motivos son diversos: cobros excesivos, cobros por supuestas

llamadas de larga distancia, reparaciones que se demoran indefinidamente, interrupciones misteriosas de trabajadores de TELMEX que, haciéndose los importantes, se vuelven luego muy humildes para aceptar cualquier dádiva por reparar el daño. Lo peor: el maltrato y la indiferencia con que los burócratas de la empresa tratan a las personas que se van a quejar por las numerosas anomalías que se registran.

Aún hay algo más grave: cuando responden que probablemente el problema radica en un cable subterráneo y que el servicio se reanudará varios meses más tarde. Está por de más decir que los usuarios deben hacer larguísimas y desesperantes colas para poder pagar el servicio.

Hay casos inconcebibles, y quiero citar uno sólo, como el que le ocurrió al usuario del teléfono 529-1173, al que le cortaron el servicio durante más de siete meses y, después de que se reanudó éste, se le ha vuelto a suspender porque le hicieron las cuentas del gran capital.

Como en nuestro país sólo hay una empresa telefónica, al usuario no le queda otro remedio que aguantarse.

Por lo anteriormente expuesto, sufrido por todas las personas que son usuarios de Teléfonos de México y conocido en todo el país, solicito de este Pleno un extrañamiento al monopolio Teléfonos de México, por el deficiente servicio que presta, a pesar de que sus utilidades cada vez son mayores, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que formule un pronunciamiento para que dicha empresa oriente sus actividades a cumplir con eficiencia el servicio que se comprometió a proporcionar y el cual incluye mantenimiento, atención al usuario, un sistema de cobro que no signifique la pérdida de varias horas e, incluso, de un día de trabajo.

En caso contrario pidamos a la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes con base en las protestas de los ciudadanos y las facultades que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la rescisión del convenio por el cual se ofreció a TELMEX el servicio telefónico, al no cumplir lo consignado en

dicho convenio, según se desprende del gran número de quejas que hemos recibido de los moradores de la Ciudad de México.

Román Barreto Rivera, miembro del PAN a la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene el uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- En el Partido de la Revolución Democrática tenemos una plena coincidencia con el compañero Román Barreto del Partido Acción Nacional.

Es verdad y es penoso que la empresa que mayor queja tenga en esta ciudad y en este país por parte de los consumidores sea Teléfonos de México; es penoso porque fue el pilar, el ejemplo de la privatización que se hizo de las empresas de la entidad pública, que eran los propietarios de un 51% de esta empresa rentable, que dejaba altas ganancias a los mexicanos y empresas que de manera bastante oscura fue vendida a particulares.

Una empresa que supuestamente terminaba con el monopolio de Teléfonos de México para convertirlo en otro monopolio, sin competencias, sin equilibrio, sin dejar en el usuario la capacidad de decidir qué empresa le es mejor que otra. No hay manera de quejarse, no hay manera de elegir, o se trabaja con Teléfonos de México o se trabaja con Teléfonos de México.

Hay un problema en este país y esto señoras y señores, compañeras y compañeros Asambleístas es realmente de preocupar para nosotros. Nosotros nos sumamos a la queja que hace el compañero Román Barreto, nos sumamos también a la propuesta que él hace y también quisiéramos aprovechar de que se está hablando de este tema para comentar no nada más sobre lo que representa hoy Teléfonos de México, no nada más lo que representa el monopolio, sino la forma turbia en la que se vendió esta empresa y que habla muy mal de la actual administración pública que deja muy mal parada a los actuales gobernantes de formas de corrupción que se

pueden desenmascarar si se abriera más a la sociedad este trato de Teléfonos de México.

Tenemos que irnos desde épocas de Miguel de la Madrid, cuando él había dicho que no podía ceder a las presiones de los Estados Unidos sobre el ritmo de las privatizaciones porque no había el dinero para comprar las empresas y tenemos que ir allá, a esas declaraciones que hizo a mediados de su gestión, acompañados por las altas inflaciones que hubo en esa época creando inflaciones, bueno que llegó la bolsa hasta el 692%, haciendo una política económica Miguel de la Madrid para crear los recursos, para crear a los nuevos ricos, a los ricos que serían de su camarilla para crearle las condiciones de poder adquirir esta empresa.

Aquí podemos hablar perfectamente de cómo se hicieron ricos Fernando Peón Escalante, Alfredo Harp Heliú, Roberto Hernández, Carlos Slim, entre otros. Se hicieron verdaderamente ricos con ese "boom" que hubo en la Bolsa en la época de Miguel de la Madrid.

La segunda fase especulativa se inició a fines de 1989 y en forma acelerada, después de la privatización de Teléfonos de México, la corporación estrella que por sí sola ha proporcionado miles de millones de dólares de ganancias a sus accionistas; antes de la venta, a fines de 89, la situación de la empresa era promisorio. Contaba con una demanda considerablemente superior a la oferta; la situación financiera era igualmente satisfactoria, mostraba un apalancamiento del 41.5% y una liquidez del 1.8 veces superior al pasivo circulante. Los márgenes netos de utilidad y rentabilidad de la empresa tenían un buen nivel. Su programa de inversión sería financiado en un 70% con ingresos propios, y en un 30% con empresas privadas.

A partir de enero de 90, se esperaban aumentos en las tarifas básicas locales y de larga distancia; alzas de los cargos por llamadas adicionales y la instalación de dispositivos para medición de tiempo por minuto extra, etcétera. Teléfonos de México representaba para el país realmente una cuestión de privilegio, de que nuestra nación contaba con una empresa de este tipo que en cualquier país moderno del mundo se le considerara como una empresa estratégica.

Siete meses después de la venta, que se efectuó en diciembre, después de que el 15 de junio del 90 salió a convocatoria pública siete veces han multiplicado su capital antes de la caída los detentadores de las acciones. En sólo seis meses, el dinero que pidieron prestado para pagar las acciones y que nunca salió de sus bolsillos, fue recuperado, y unos cuantos meses después habían ganado más del doble de las operaciones que habían hecho sólo en libros. Se estima que en total el gobierno federal recibió 3,800 millones de dólares, pero la operación de privatización ascendió a 6,300 millones. ¿Dónde quedaron los otros 2,500?

Las ganancias que obtuvieron los particulares propietarios originales no cubre este monto deficitario. La privatización significó hacer más ricos a los más ricos, los cuales calentaron el mercado accionario y obtuvieron ganancias fabulosas a costa de inflar el valor de las acciones y de forzar la rentabilidad de las empresas a base de aumentos de tarifas y sistemas de cobro leoninos, mientras la productividad real se ha mantenido a un nivel sumamente deficiente.

Esto es lo que es hoy Teléfonos de México. Y esto amerita realmente un análisis y una reflexión. A Teléfonos de México se le debe de considerar una empresa estratégica de la nación; Teléfonos de México tiene que rendir cuentas a la nación, es decir, a los Congresos sobre sus programas, sobre sus perspectivas. Teléfonos de México, si le escarbamos, señoras y señores, puede representar lo que para Carlos Andrés Pérez representaron los 17 millones de dólares en Venezuela; Teléfonos de México puede representar lo que para Collor de Melo representó el descubrir sus actos de corrupción en Brasil para el régimen.

Yo me sumo a la propuesta que hace el compañero de Acción Nacional de revisar la actual confusión que hay de Teléfonos de México, no solamente como él hace referencia, a partir de la calidad de servicio, sino a partir del esquema como fue vendido y de las formas de su privatización. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- También para rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo y para

el mismo tema el Representante Roberto Campa y en turno el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Esta miscelánea presentada hoy dentro del Orden del Día, la verdad es que representan temas torales para la vida comunal de la Ciudad de México y a veces los dejamos sueltos por un lado y otro y aprovechamos el momento, quizás la intervención de Javier Hidalgo hubiera estado mucho mejor dentro de los asuntos relacionados a la Octava Comisión en lo que se refiere a empleo y productividad y quizás el tema hubiera encajado.

Yo creo que aquí hay dos cosas criticables: uno, los servicios al público que representa Teléfonos de México y otra cosa es hablar de la política económica del régimen y yo creo que en este momento a lo que vino aquí Acción Nacional es a denunciar los servicios de Teléfonos de México que están prestando de una manera deficiente.

Si nosotros fuéramos a cualquiera de los 40 distritos, levantaríamos un inventario de denuncias que serían interminables, de los teléfonos que existen muertos en esta ciudad por distintas causas. ¿Pero cuáles son las causas? pues tan fácil y sencillo, el 96 lo tenemos a la vuelta de la esquina y habrá libre competencia y vendrá Erickson y vendrá Bell y vendrán muchas compañías telefónicas a México a competir libremente ¿y qué es lo que está pasando? Teléfonos de México está dedicando todos sus activos reales a conducir, a tener la estructura vertical o la estructura vertebral de la industria telefónica en el país y a dedicar sus fuentes financieras a cubrir la verdadera estructura que le permite tener el manejo de la comunicación en el país, en los próximos años.

¿Dónde está Teléfonos de México? pues trabajando en el Pacífico, ¿dónde estaban los huecos telefónicos? donde nadie había invertido y donde otras empresas como son Serfin o como son algunas instituciones, incluso, han creado sistemas de telefonía propia, propios de cuando comienzan los dígitos por seis, como puede ser el 625, el 626 o cualquiera otro de los que se anteponen a esos servicios concesionados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y

que me imagino que aquí habrá algunos Asambleístas que sí sepan sobre estos temas, concretamente.

Aquí, lo importante es que tenemos dentro de la Constitución Mexicana una figura y se llama la requisita, si Teléfonos de México no cumple, que se aplique la requisita contra esta compañía por no estar colaborando a la vida comunal de la Ciudad de México e interponer sus intereses personales de empresa a los intereses de la Ciudad de México. Que la requisita se interponga ante las denuncias que existen sobre las prestación de servicios.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, el Representante Roberto Campa.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Con su permiso, señor Presidente; ciudadanas y ciudadanos representantes a la Asamblea:

Es una lástima que no podamos en esta tribuna debatir con el autor de las argumentaciones que presentó Javier Hidalgo. Y digo que no lo podemos debatir porque el responsable de estas argumentaciones no está aquí, Javier Hidalgo vino aquí a repetir como un "perico", como un "perico" porque no entiende nada de lo que está diciendo lo que el Senador Muñoz Ledo presentó hace algunos días en el Recinto del Senado, exactamente lo mismo, vino a leer exactamente lo mismo que en el Senado dijera Porfirio Muñoz Ledo. Pero es una lástima que solamente lea las crónicas del Senador el Representante Javier Hidalgo, porque unos días después una comisión plural de diputados donde había gente de su partido también, del PRD entendemos que luego el problema es que la gente del PRD no se lleva muy bien, que andan por ahí luego enfrentados unos con otros, pero convendría que buscara alguna gente con que sí tenga relación de los que estuvieron en aquella reunión para que le explicarán como cuestionaron a quién fue en su momento responsable de la desincorporación de las empresas y cuál fue la información y las respuestas que dieron ante tales cuestionamientos. Porque resulta que ante una comisión de diputados -insisto- se presentó el señor Rogozinsky, responsable del proceso de desincorporación para discutir con los diputados de todos los partidos paso por paso cuál fue el

proceso para la desincorporación de Teléfonos de México y el resto de las empresas paraestatales.

Yo no vengo aquí ciertamente a defender a Teléfonos de México. Yo creo que Teléfonos de México tendrá a sus voceros y sus defensores, y tendrán que ser ellos quienes se defiendan.

Lo que sí me parece conveniente es que reflexionemos todos y que seamos más responsables cuando venimos aquí a hacer planteamientos.

Es normal que luego un arquitecto no entienda lo que pasa en la economía; es normal que un arquitecto luego no tenga muy claro qué es lo que pasa con algunos fenómenos de la economía, porque bueno resulta que efectivamente Teléfonos de México es una empresa estratégica, es una sector y es un ramo de veras estratégico como el resto de las comunicaciones; como las comunicaciones aéreas, como las comunicaciones carreteras.

Y por ello, Representante Javier Hidalgo, compañeros Representantes, no es fortuito que por ahí se haya puesto el mayor énfasis en la desincorporación. Porque esas empresas, las empresas que desincorporó con mayor cuidado el Gobierno de la República, son efectivamente empresas estratégicas que no solamente se podían y se tenían que mantener, sino que además obligaban a una enorme inversión; inversión que no podía hacer con los recursos de pueblo el Gobierno de República.

Porque entonces lo que nos iba a pasar, fue lo que nos había pasado ya hace algunos años y que algún presidente llamó los "cuellos de botella": la economía se recupera, empieza a crecer y entonces algunos sectores, los sectores estratégicos, comienzan a dar muestras de saturación, lo que en economía se llama pleno empleo, al que no llega -como alguien supondría- en todos los sectores; se llega en la economía primero en algunos sectores, los estratégicos y por eso estos son los que tenían que crecer para darle así posibilidad al resto de la actividad económica de seguirse recuperando y de seguir creciendo.

No es fortuito, compañero Representante Javier Hidalgo, que hayan sido efectivamente los

sectores estratégicos los que se hayan desincorporado. Había que desincorporarlos porque no podía solamente mantenerse como estaban, aunque no le costaran dinero al gobierno, aunque le dejaran dinero al gobierno, porque era necesario invertir enormes cantidades de recursos, enormes cantidades de recursos para que crecieran, para que los sectores estratégicos no frenaran al resto de la recuperación y el crecimiento económico en este país. Esa es la razón.

Y mire, yo quiero decirle que este proceso de desincorporación de las empresas paraestatales es un proceso luego muy penoso en algunas sociedades y en algunas realidades.

Los países socialistas -aquéllos que, bueno, yo supongo que usted y seguramente también muchos de los miembros de su partido tanto admiraron, tanto visitaron, tanto quisieron en los últimos años- andan involucrados en un proceso de desincorporación también de las empresas públicas.

Y fíjese usted que uno de los ejemplos mundiales de desincorporación, sobre todo visitado, conocido y profundizado por los países socialistas, es el proceso de México. El proceso de desincorporación de las empresas paraestatales en México es un proceso que se ha dado con absoluta limpieza y transparencia. Ninguna de las decisiones se ha tomado a escondidas. En cada uno de los procesos se ha informado a la opinión pública, a través de los medios, paso por paso, de cada una de las etapas.

¿Cómo se planteaba la desincorporación? ¿Quiénes entraron? ¿Quiénes apostaron para adquirir esas empresas? ¿Quiénes quisieron comprarlas? ¿Por qué se decidió a favor de quien se decidió?

El proceso ha sido un proceso transparente; el proceso ha sido un proceso que ha estado siempre ante los ojos de la opinión pública.

Aquí se habló de especulación. Yo creo que puras especulaciones son las que vino usted aquí a decirnos, Representante Javier Hidalgo; puras especulaciones. Vino usted a hablar de proceso de acumulación de riqueza derivados de

decisiones de la bolsa; vino usted aquí a decirnos, vino usted aquí a especular, vino usted con puras especulaciones.

Pero desafortunadamente -repito- no podemos aquí debatir con quien tuvo el ingenio de elaborar el documento. Venimos hoy a escuchar a un Representante que solamente repitió lo que algún otro dijo en el Recinto del Senado.

Por su atención compañeros, muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Solicito la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 86, se le concede el uso de la palabra al Representante Javier Hidalgo para responder a alusiones personales, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Aquí Campa puede venir y descalificar cosas que además no son ciertas; descalificar y obviar un debate diciendo "esto ya se discutió en otros lados". No, es exactamente lo mismo, es exactamente el mismo problema. Lo que hay que dar es realmente respuesta a lo que estamos planteando.

Lo que se está diciendo aquí, y yo sí lo quiero decir, no es una disputa entre partidos, yo sí lo quiero decir claramente; yo creo que es saber quiénes estamos en contra de la corrupción y quiénes tapamos la corrupción, eso es lo que está aquí, esa es la denuncia que estamos haciendo. Usted Campa podrá decirme lo que quiera y si le gusta cómo lo dije o no lo dije, pero dije argumentos en esta tribuna, argumentos que usted respondió con la propuesta oficial de por qué debía desincorporarse Teléfonos de México; porque yo me acuerdo claramente que en esta propuesta oficial nos decía que Teléfonos de México iba a funcionar y que se iba a invertir gran capital para tener una compañía de Teléfonos de la mejor calidad del mundo. Hoy Teléfonos de México está considerada de las peores empresas telefónicas del mundo. Y perdóneme usted, pero la inversión que tanto prometieron no se ha visto. Y perdóneme usted, pero las ganancias que obtuvieron al medio año de haber echado a andar esta empresa privatizada, que recuperó su inversión hablan perfectamente de una cuestión

de corrupción. Y no son especulaciones, es una realidad cómo se hicieron ricos estos que nombré hace rato: Carlos Slim; cómo se hicieron ricos con el "boom" de la Bolsa, y esto es una cuestión que lo vivimos, yo no estaba tan chico todavía, lo vivimos, lo vimos, y entraron a la Bolsa con una cantidad y salieron con otra suficiente para tener liquidez para comprar Teléfonos de México.

Yo creo, compañero Campa, que en lugar de descalificar debiera unirse al sentir no solamente de los Asambleístas, de la población, o tal vez, no sé si usted es insensible a esto, de las colas que hay en las centrales telefónicas para los reclamos, ¿o a usted no le han cortado el teléfono o no se lo han intervenido o no le han cobrado de más en su teléfono? Bueno, a eso que a usted le ha pasado seguramente le pasa al constante de los ciudadanos en esta capital y en este país, y en esto es lo que tenemos que unirnos, tenemos que unirnos de veras para revisar lo que decía el compañero Román Barreto, para revisar la concesión a Teléfonos de México.

Y por qué no, si usted dice que son las cosas transparentes, por qué no le rascamos y vemos de verdad -y esto no lo dijo nadie en ningún lado- si hay colas del tamaño como la de Carlos Andrés Pérez o como la de Collor de Mello aquí en México. Yo, la verdad, creo que sí. Habría que rascarle.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra al Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala para el mismo tema.

Se les reitera a los señores oradores que se dirijan a la Asamblea y no personalicen sus alocuciones.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Es evidente que el tema que sacó a colación y planteó en esta tribuna el compañero Román Barreto Rivera, del Partido Acción Nacional, tiene una importancia para la sociedad y fundamentalmente para todos los vecinos de Distrito Federal y lógicamente para todos a nivel nacional; el problema se centra en una serie de

planteamientos que formularon hace unos momentos algunos compañeros en varias vertientes, una de ellas el planteamiento de la requisa, otra de ellas el crack de la Bolsa y una serie de planteamientos que, después de haber leído el Reglamento, dentro de las facultades de esta Honorable Asamblea no está más que el de ser gestor de la sociedad, gestor de la comunidad del Distrito Federal para el efecto de buscarle solución de los problemas que atañen a la comunidad.

Nuestra competencia desafortunadamente está tan limitada en la esfera de participación, que lógicamente nos lleva a no profundizar y tampoco a hacer planteamientos que no son competencia de esta Asamblea; si bien es cierto como ciudadanos, podemos en un momento determinado demandar la cancelación de las concesiones que otorga el Gobierno Federal y también plantearlo; también es cierto que en la esfera de la participación y la acción de la Asamblea de Representantes, está normada por el artículo 73 de la Constitución Política y también por el Reglamento de la propia Asamblea de Representantes.

Yo creo que el planteamiento que nos formula el compañero Román Barreto, va en tres vertientes, tres vertientes a través de las cuales todos debemos de participar porque es un clamor evidentemente el que tenemos en esta Ciudad de México y en el país.

El primer planteamiento va en torno a los cobros excesivos de las llamadas telefónicas a larga distancia y a los de servicio medido. Efectivamente, en el Distrito Federal y en el país estamos viendo y constatando el hecho de que en la Ciudad de México los servicios telefónicos...

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Representante. Dígame señor Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- ¿Me permite el orador hacerle una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Oscar Mauro Ramírez, el señor Representante Suárez Nimo desea hacerle una pregunta ¿acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Bueno, se la vamos a aceptar para ver qué quiere.

EL C. PRESIDENTE.- Sí la acepta, señor Representante. Adelante.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Representante, con todo el respeto, usted habló de que estamos maniatados, que no teníamos facultades aquí para hablar de intervención, de requisa y una serie de circunstancias, yo le pregunto: ¿estamos facultados para hablar de tarifas?

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Compañeros, yo creo que se le perdió la ruta, no la otra cosa, sino la de Teléfonos de México, porque el planteamiento que formula el compañero Román Barreto es muy preciso; él demanda una gestoría de esta Asamblea de Representantes, con el propósito de evitar abusos, abusos que lógicamente inciden en la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor como un órgano que debe de evitar que Teléfonos de México esté atracando, esté abusando de los cobros desmedidos de Teléfonos, inclusive en las largas distancias. Yo creo que la mayoría de nosotros hemos recibido ese grave problema, y lo hemos recibido y desafortunadamente hemos sido complacientes con Teléfonos de México, porque en ocasiones no sale más costoso irnos a pelear con Teléfonos de México y buscar que nos descuenten esa cantidad, que pagarla.

Hemos caído en un conformismo en esa vertiente, que creemos que es importante el planteamiento que formula el compañero Barreto, porque necesitamos hacer conciencia, de aquí, de adentro de la Asamblea, hacia toda la población con el propósito de evitar los abusos que se han estado cometiendo cotidianamente, no una vez, sino cotidianamente en contra de la economía de todos los mexicanos.

Pero lógicamente el problema que a mí me surge es que efectivamente tenemos nosotros que hacer los planteamientos de defensa y de gestoría en favor de la comunidad.

El compañero Barreto nos plantea hacer un extrañamiento al monopolio de Teléfonos de México; desafortunadamente es una empresa privada, y a los señores, podemos mandarles una carta tal vez firmada por todos diciendo: "no abusen, no cometan equis tipo de abusos" pero desafortunadamente creemos que en un momento determinado nuestra gestión implicaría exclusivamente esa realidad.

No podemos obligarlos a ellos en un momento determinado a que se sometan a determinadas condiciones. La competencia indudablemente que debemos exigir será a la Procuraduría Federal del Consumidor, a efecto de que atienda todos las denuncias y todos los reclamos que hacen los usuarios de Teléfonos de México para el efecto de que se sujeten los cobros exclusivamente al servicio que realmente están brindando, y no se abuse como se ha estado abusando en estos momentos de los usuarios, porque tal parece que, ahí sí coincidiría con algunos compañeros, que Teléfonos pretende a corto plazo, como lo están haciendo los banqueros, de recuperar la inversión que le costó la compra de Teléfonos y lógicamente, como siempre, a costa de la economía de todos los mexicanos.

Esto es en lo que definitivamente estamos en contra, porque no debemos, bajo ninguna circunstancia, seguir permitiendo que las empresas particulares, que los banqueros y los propietarios de Teléfonos de México sigan cargándole al pueblo el recuperar los capitales que les costó pagarle al Estado una concesión o cualquier beneficio que haya recibido de éste.

Por otro lado, también el compañero Barreto plantea la posibilidad de la rescisión del convenio. Creo que aquí sería muy importante que profundizáramos las condiciones de la concesión. La concesión lógicamente está sujeta a una serie de compromisos, a una serie de condiciones que debe cumplir Teléfonos de México, pero creo que sería muy cuesta arriba la rescisión de la concesión tomando en cuenta los plazos que se establecieron en esta concesión tomando en cuenta los plazos que se establecieron en esta

concesión y más que nada porque Teléfonos de México no estaría atado de manos e inmediatamente complementarí una serie de acciones a través del gran equipo de abogados que tiene, porque le sobran recursos económicos para esto, con el propósito de defender esa concesión.

Lo que sí debemos hacer es exigir que se respete la economía de los mexicanos, que no se abuse, que no se cobre lo que no se otorga como servicio y también que bajo ninguna circunstancia la Procuraduría Federal de Consumidor siga siendo pasivo ante la demanda de los ciudadanos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra el Representante Roberto Campa y en turno la Representante Amalia García, hasta por cinco minutos en ambos casos.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Dijo Javier Hidalgo en esta tribuna que no deberíamos tener temor para rascar, fue éste exactamente el concepto que utilizó, en la desincorporación de las empresas para poder encontrar irregularidades, y mencionó los ejemplos de Brasil y Venezuela.

Yo quiero pedirle desde esta misma tribuna a Javier Hidalgo que para sustentar lo que ha dicho -a Javier Hidalgo o a cualquier otro miembro de Asamblea- venga aquí a la tribuna y nos explique qué parte del proceso de desincorporación y venta de Teléfonos de México o de cualesquiera otras de las empresas públicas que vendió el gobierno de México; se hizo en secreto, porque si hablamos de rascar, tendremos que plantear que estamos buscando algo que está oculto. Yo quiero que venga aquí a esta tribuna y que nos diga con seriedad y con objetividad qué parte del proceso de desincorporación está o estuvo oculto, porque se podrán decir muchas cosas, pero el proceso fue un proceso que se manejó con ortodoxia y con transparencia: se dijo qué se vendía, se dijo cuánto costaba, porqué costaba eso; se habló con toda precisión de las bondades y los lastres de cada una de las empresas; se procuró en algunos casos limpiar, y así se dijo públicamente, a las empresas; se publicitó en todos los casos la venta; se dijo quiénes estaban buscando comprarlas; se dieron las cifras de lo que se ofrecía y finalmente se explicó en todos casos, y particularmente en el

de Teléfonos de México, porqué se le vendía a quien se le vendía.

En consecuencia, yo quiero pedirle concreta y claramente, con toda claridad, que venga a esa tribuna y que nos explique cuál parte del proceso, uno solo, estuvo oculto y cuál parte del proceso hoy hay reserva para que se informe, porque la información sigue estando ahí, sigue estando abierta para que, si se quiere consultar, se consulte, y para que la gente sepa exactamente del primer punto hasta el último quiénes, cómo, en qué condiciones y con qué monto se desincorporaron las empresas que eran propiedad, no del gobierno, sino de los mexicanos, y porque eran propiedad de los mexicanos se vendieron como se vendieron, con ese proceso de absoluta transparencia, donde órganos distintos del Estado han participado también permanentemente revisando cómo se hizo.

Si se dice que hay rascar, que se venga a decir aquí qué es lo que está oculto. Insisto, que se diga con argumentos, con objetividad y con claridad; y si no, que se acepte también que el proceso se hizo bien, como estamos seguros los priistas que se hizo.

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra la Representante Amalia García hasta por cinco minutos.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA.- Gracias, Señor Presidente, compañeras y compañero

El Representante Campa en su primera intervención hizo alusión a algo que me parece absolutamente inadecuado porque además es una falsedad. Dijo que tenemos tantas discrepancias y discusiones internas en PRD que opinamos diferente.

Yo le quiero aclarar que en este caso de Teléfonos de México tenemos un punto de vista común y que los compañeros en la Cámara de Diputados acordaron junto con los distintos grupos parlamentarios, efectivamente citara Rogosinski, tan no hubo acuerdo que el conjunto de los diputados y eso está publicado, acordaron volverlo a citar porque había enormes dudas. Fue un acuerdo no sólo del grupo parlamentario de PRD, compartieron este punto de vista los

miembros del grupo parlamentario del PAN, del PRI y otros, de otras fracciones parlamentarias; es decir, que no despejó los puntos de vista que había ahí sobre las necesidades de mayores aclaraciones.

En ese sentido cuando él alude a que tal vez los miembros de PRD tenemos puntos de vista discrepantes, sería bueno que precisara, en el caso de Teléfonos de México, a qué se está refiriendo, porque sí creemos necesarios que se aclare perfectamente no solamente el proceso de la venta, sino las motivaciones de fondo y yo creo que aquí efectivamente si estamos en un tema fundamental. El tema es de cuánto Estado; y para qué el Estado; ese es el tema de fondo.

Yo sí creo que el tema que nosotros tendríamos que discutir, poner en el centro, no es si más Estado o menos Estado, sino mejor Estado y eso es lo que está fallando en nuestro país, hemos tenido un Estado absolutamente deficiente, que junto a la deficiencia ha trabajado con enormes vicios y eso es lo que ha provocado en el conjunto de la sociedad mexicana, como en otras sociedades, como en otros países, un enorme rechazo al monopolio del Estado y a su participación en la economía.

Yo creo que lo que tendríamos que plantearnos es en todo caso si la privatización es la solución para brindar eficacia a nuestra sociedad, yo creo que no necesariamente y que habrá casos en los cuales la iniciativa privada cumpla un papel fundamental, pero otros en los cuales actúa con una enorme ineficacia. Ese es el caso precisamente de Teléfonos de México, cuánto Estado y qué tipo de Estado.

Yo creo que aquí al problema fundamental es un mejor Estado. Específicamente en el caso de Teléfonos de México lo que crea enormes dudas y lo que crea inquietudes, y a eso en todo caso tendría que responder el gobierno, es ¿cuál fue la motivación para la venta de Teléfonos de México, qué justificó la venta de Teléfonos de México? porque lo que fue a decir Rogosinski en la Cámara de Diputados a mí me parece una explicación que no lo es, absolutamente frívola.

Cuando se vendió Teléfonos de México éste valía 6,234 millones de dólares, ese precio es el

que se le puso, puede ser que la transacción haya sido absolutamente transparente, pero ese fue el precio. Teléfonos de México estaba funcionando con números negros; es decir, no tenía pérdidas, qué era lo que justificaba la venta de Teléfonos de México, según Rogosinski, de acuerdo a lo que dijo en la Cámara de Diputados, lo que justificó la venta de Teléfonos de México, era que el Estado iba a tener recursos; es decir, que iba a tener esos 6,234 millones de dólares para poder utilizarlos en otras áreas.

¿Pero por qué surge la duda? No solamente porque Teléfonos de México funcionaba con números negros, sino porque un año después de la venta de Teléfonos de México, como afirmó Rogosinski en la Cámara de Diputados, esta empresa ya había alcanzado en valor, los diputados decían que 35 mil millones de dólares, él lo rectificó, dijo un año después de la venta, su valor ya era de 32,000 millones de dólares.

¿A usted le parece coherentes y racional que una empresa que funciona con números negros, que no tiene pérdida, a la que se le pone a la venta con una cifra de 6 mil doscientos y tantos millones de dólares, al año ya tenga un valor de 32 mil millones de dólares, y que la justificación del Estado sea que quería hacerse de esos seis mil y tantos millones de dólares? Resulta absolutamente absurdo. Si era una empresa que funcionaba y además ha mostrado que incrementó su valor, ¿qué es lo que justificaba la venta de Teléfonos de México? Yo no creo que haya una explicación coherente, pero además hay una razón importante para la función de Estado mexicano. Nosotros hemos dicho que el Estado debe mantener la rectoría, y lo ha dicho el propio gobierno, en el área de la telecomunicaciones. Pero han ido quitando de la constitución lo que se considera que son las áreas estratégicas. Ustedes recordarán que hace algunos años aquellos que estaban en el rubro del área estratégicas eran determinados ámbitos.

Ahora son otros. Ya no está Teléfonos de México. Siguen estando, por ejemplo en el artículo 28 Constitucional, radio telegrafía y la comunicación vía satélite. ¿Y por qué Teléfonos de México no tenía pérdidas? No tenía ninguna pérdida. Aumentó su valor, seguramente porque a alguien le interesaba comprarlo. Y se llega incluso a

cambiar la Constitución y a disminuir lo que son las áreas estratégicas para que alguien se beneficie.

Yo creo que entonces sí hay aquí razones que son absolutamente inexplicables si hablamos del interés de Estado y de la nación. Puede ser explicables si hablamos de los intereses de algunos grupos económicos que quieren hacerse de más poder económico. Tal vez no estamos lejos de llegar a un maximato económico, y eso es lo que preocupa. Y esas son las dudas que persisten, y por eso en relación con Teléfonos de México, que por cierto ahora que está privatizado funciona muy mal, muy mal, tendríamos nosotros que plantearnos una serie de preguntas, y estas tienen que ser respondidas por el Estado.

Voy a terminar ya. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Solicito la palabra, señor Presidente, para responder a alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para responder a alusiones personales, se le concede el uso de la palabra al Representante Roberto Campa, hasta por cinco minutos.

Pareciera que para la mayoría de los diputados, hay algunos a los que nunca se les deja satisfechos. La información que se presentó en los asuntos que se discutieron, fue información completa, fue información objetiva y fue en muchos casos información convincente. Conviene que revisemos la prensa.

Aquí ha dicho la Representante Amalia García que después de la comparecencia todos dijeron "volvámoslo a citar para que nos explique por qué no nos pudo explicar nada" y eso es total y absolutamente falso, compañeros.

Conviene también dejar claro que al margen de las discusiones que se puedan tener con respecto al papel que el Estado debe jugar en la economía, las discusiones que se dan y que están hoy en la discusión pública y en la literatura de todo el mundo, el gobierno mexicano, Representante Amalia García, de ninguna manera renuncia a su papel rector de la economía y generador de

riqueza en este país, para quien lo dude, conviene que recordemos solamente el papel y la importancia que tiene PEMEX; PEMEX, una sola empresa en este país que se llama Petróleos Mexicanos genera, compañeras y compañeros Representantes, PEMEX genera tantos recursos como la suma total de Impuestos Sobre la Renta que generan todas las empresas y las personas físicas en este país en un año. Ese es el tamaño y la importancia de una sola empresa que se llama PEMEX.

Si nosotros sumamos el Impuesto Sobre la Renta que generan todas las personas físicas y morales en este país, todas, los bancos y Televisa y Teléfonos de México, las grandes, las medianas y las chicas y las sumamos al Impuestos Sobre la Renta que generan contadores, si lo sumamos todo, eso es más o menos lo mismo que preguntémos entonces si podemos hablar de un gobierno que renuncia a su papel rector y que abandona a el pueblo a las simples fuerzas del mercado, yo creo que no, yo creo que estamos muy lejos, muy lejos de veras de ese papel neoliberal a ultranza que algunos quisieran ver. Tenemos un gobierno que ciertamente ha buscado adelgazar en lo que corresponde a las empresas para estatales, buscando que aquellas que eran estratégicas tuvieran las inversiones que se requerían y por eso se explica en partes el asunto éste de cómo se modificó el valor contable de Teléfonos de México de un año para otro. Yo creo que aquí hay cosas que debiéramos revisar con mas cuidado.

Yo quisiera finalmente decir, porque aquí la interrogante es, lo que preguntaba la representante Amalia García es: para que alguien se beneficie. Yo creo que tampoco estamos muy lejos si somos objetivos, de revisar quiénes se benefician y quiénes se beneficiaban. Quiénes se beneficiaban de que el gobierno fuera propietario de una empresa de aviones, por ejemplo, de una línea aérea donde viajaba un porcentaje pequeñísimo de la población y los pobres en este país jamás viajaban en los aviones propiedad de la línea aérea del gobierno de este país, jamás, y en cambio sí le costaba y en cambio los recursos que se tienen ahora sirven para que el pueblo tenga lo que realmente necesita, los servicios que necesita y yo creo que de veras el veredicto de si

hay o no acuerdo con respecto a la política del Presidente de la República que tiene que ver sin duda con esta concepción distinta del Estado, lo vimos hace ya un par de años en el proceso electoral, Representante y compañeros Amalia García.

Yo creo que el pueblo sabe quién se beneficia, yo creo que el pueblo sabe que con empresas paraestatales que sirven a una minoría no se beneficia el pueblo, yo creo que el pueblo sabe que se beneficia cuando los recursos que son escasos van de veras al pueblo y le sirven de veras al pueblo.

Yo quiero finalmente reiterar y dejar muy claro, al estado mexicano no es un estado neoliberal, no es un estado que renuncia a su capacidad para participar en la economía y el ejemplo más claro lo tenemos -reitero- en esa empresa, en una sin cuyo entendimiento, sin cuya comprensión no podríamos entender ni a la economía de este país y no podríamos entender a este país, tampoco aceptamos que se diga que el Estado asume un papel liberal y que renuncia al papel que le corresponde como conductor de la economía y como motor también de la economía con empresas como Teléfonos de México.

Finalmente, bueno pues sí hay modificaciones a algunas ramas en el marco normativo y en la Constitución, la Constitución cambia, se modifica, es un documento dinámico que responde a las realidades que se viven en esta país y a las realidades que se viven en el mundo.

Yo quisiera preguntarle, para quien dice hoy que el mercado no puede sólo y en consecuencia pareciera que se habla de mantener esta postura de fe total en el Estado, de una fe absoluta en el Estado. Bueno, pues en dónde podemos encontrar asideros en el mundo, Representante García, para defender a este Estado benefactor, a este Estado que suprime la iniciativa de todos los demás y que se encarga él sólo de garantizar el bienestar de toda la comunidad.

Yo no creo que sea fácil hoy encontrar asideros para sustentar una postura como esta.

Muchas gracias.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA (Desde su curul).- Solicito la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para ratificación de hechos se concede el uso de la palabra a la Representante Amalia García, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA.- Muchas gracias señor Presidente:

Bueno, yo lamento mucho que mi compañero Campa no haya explicado qué es lo que justifica la venta de teléfonos de México. Yo no encontré ninguna explicación; siguen habiendo dudas.

Yo quiero señalar que eso del Estado total no sé de dónde lo sacó. Yo dije que a mí me parecía que más que discutir, si más o menos Estado, sería necesario discutir un mejor Estado; un mejor Estado, más eficiente, respetuoso de la sociedad, si es que quiere que precisemos.

Yo creo que en México, para terminar, no voy a hacer uso de los cinco minutos, lo que sucede, el Representante Campa decía que no es un Estado neoliberal. Lo ha definido el propio Gobierno y el propio PRI. Ellos dicen que lo que hay aquí es una sociedad de liberalismo social. Bueno, eso dice el Estado y el Gobierno.

Yo tengo amigos economistas que lo discuten de otra manera: dicen que lo que hay en México es capitalismo salvaje más PRONASOL.

Tal vez en el caso de Teléfonos de México el capitalismo salvaje está con los que ahora lo compraron y el PRONASOL con quien no tiene nada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese la denuncia presentada por el Representante Román Barreto Rivera, para su análisis y dictamen, a la Décima Comisión.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

EL SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una denuncia que

presentan el Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Laura Itzel Castillo Juárez.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.- Compañeras y compañeros:

El pasado 30 de mayo se representaron a nuestra fracción un grupo de comuneros de San Andrés Totoltepec, encabezados por el representante de los bienes comunales, Ceferino Benites Pérez, a plantearnos un par de problemas relacionados con un predio de un poco más de 200 mil metros cuadrados en dicha comunidad, el cual está ubicado dentro de la zona de reserva ecológica del Ajusco, en la Delegación de Tlalpan.

En 1988, el Departamento del Distrito Federal cedió este terreno a la Secretaría de Marina, con el objeto de que en él se construyera una base para 3 mil elementos del Vigésimo Cuarto Batallón de Infantería de Marina.

Sin embargo, de acuerdo a documentación que obra en poder de los comuneros, algunos que datan del Siglo XVI, los terrenos les pertenecen, por lo que estamos llevando a cabo una serie de gestiones a efecto de terminar la propiedad de la zona.

La determinación de dicha propiedad del predio y por ende la capacidad para hacer uso del mismo, está en vías de resolverse. Se han interpuesto recursos, se han realizado gestiones y hay disposición tanto del Departamento del Distrito Federal como de la misma Secretaría de Marina, para aclarar lo conducente.

Por tanto, en relación a este aspecto del problema, lo que procede, por mi parte, es dar seguimiento a las gestiones para poder arribar a una solución adecuada.

Sin embargo, existe un grave problema que requiere la intervención inmediata a la Asamblea y es el que la Secretaría de Marina está utilizando actualmente el predio para realizar prácticas de tiro, lo que se ha convertido en un

verdadero riesgo tanto para los vecinos como para los visitantes de la zona, pues estas se realizan a campo abierto e incluso se han encontrados halas a decenas de metros del sitio en cuestión.

Aunque por fortuna hasta el momento no se han registrado accidentes, hay preocupación fundada por parte de los comuneros de que puedan suceder algunos, máxime cuando en esta época del año es cuando trabajan sus tierras.

Por tanto, con el fin de erradicar cualquier posibilidad de accidentes cuyas consecuencias podrían ser lamentables, además de estropear la solución del problema de fondo en relación con la propiedad del predio, proponemos:

Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea solicite a la Secretaría de Marina la supervisión inmediata de las prácticas de tiro en la zona antes mencionada.

Democracia ya. Patria para todos. Representante Laura Itzel Castillo.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Gobierno para que por su conducta se haga llegar la recomendación que se solicita a la Secretaría de Marina.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Sesión Ordinaria, 22 de junio de 1993.

Orden del Día

- 1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.
- 2.- Asuntos relacionados con la Novena Comisión de Desarrollo Rural.
- 3.- Asuntos relacionados con el Comité "B" de Asuntos Editoriales.

4.- Propuesta del Representante Rubelio Esqueda Nava, del Partido Revolucionario Institucional.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 22 de junio a las 11:00 horas.

(A las 18:40 horas se levantó la Sesión)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Lic. Héctor Serrano Cortés
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.